

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

FORMACIÓN EDUCATIVA EN DERECHOS HUMANOS CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL EN LA
ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA MINERVA JORNADA VESPERTINA, HUEHUETENANGO
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

JACQUELINE ROXANA LÓPEZ MATÍAS
CARNET 23964-12

HUEHUETENANGO, SEPTIEMBRE DE 2017
CAMPUS "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ, S. J." DE HUEHUETENANGO

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

FORMACIÓN EDUCATIVA EN DERECHOS HUMANOS CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL EN LA
ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA MINERVA JORNADA VESPERTINA, HUEHUETENANGO
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

JACQUELINE ROXANA LÓPEZ MATÍAS

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADA

HUEHUETENANGO, SEPTIEMBRE DE 2017

CAMPUS "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ, S. J." DE HUEHUETENANGO

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX
VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ
DIRECTORA DE CARRERA: LIC. ANA GRACIELA HERNANDEZ IXEN

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

LIC. SARA MARGARITA SANTOS GARCÍA

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

ING. LUIS ARTURO MEZA OCHOA



Universidad
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Huehuetenango, 10 de julio de 2017.

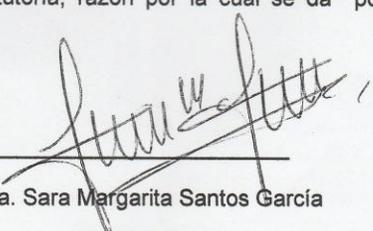
Licenciada Ana Graciela Hernández Ixen
Directora del Departamento de Trabajo Social
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Campus Central, Universidad Rafael Landívar
Guatemala.

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de conformidad con el nombramiento que me hiciera para fungir como Tutora de la Práctica Profesional Supervisada de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, he concluido con la Supervisión y Revisión del informe de la Práctica Profesional Supervisada II de la alumna: **Jacqueline Roxana López Matías** Carné No. **2396412** ejecutando el proyecto "**Formación Educativa en Derechos Humanos contra la Violencia Sexual en la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva Jornada Vespertina, Huehuetenango**", desarrollado en la institución Auxiliatura Departamental de Huehuetenango, Procurador de los Derechos Humanos PDH, en los meses de enero a junio del año 2017.

Al mismo tiempo manifiesto que la estudiante realizó su práctica cumpliendo con los requerimientos establecidos por la Universidad y el centro de práctica, habiendo llenado así las expectativas de ésta tutoría, razón por la cual se da por **APROBADA** dicha práctica.

Atentamente:

F. 

Licda. Sara Margarita Santos García

Tutora de PPS II

Código 23032

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante JACQUELINE ROXANA LÓPEZ MATÍAS, Carnet 23964-12 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Huehuetenango, que consta en el Acta No. 04152-2017 de fecha 16 de septiembre de 2017, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

FORMACIÓN EDUCATIVA EN DERECHOS HUMANOS CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL
EN LA ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA MINERVA JORNADA VESPERTINA,
HUEHUETENANGO

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 21 días del mes de septiembre del año 2017.



MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZALEZ, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar

AGRADECIMIENTOS

Le agradezco a Dios infinitamente por haberme guiado a lo largo de mi carrera profesional, por ser mi fortaleza y brindarme una vida llena de aprendizajes, experiencias y sobre todo felicidad.

Le doy gracias a mi padre Aroldo López por ser un pilar fundamental en mi vida, por apoyarme siempre, por inculcar esos valores morales y espirituales que me han ayudado a ser una buena persona y por ese excelente ejemplo de vida a seguir.

A mi familia por su apoyo en las buenas y en las malas, por su paciencia, confianza y todo el gran amor incondicional que me dieron, agradezco a Dios por darme la oportunidad de crecer dentro de una familia bien constituida, no podría vivir sin ustedes, pues son las personas únicas de mi vida a las cuales protejo y amo, gracias por todo.

Agradezco a la Universidad Rafael Landívar, por ser mi casa de estudios superiores, por esa excelencia académica que contribuyó a mi formación, para ser agente de cambio y proponer soluciones creativas y transparentes a mi país.

Finalmente a todas las personas de buen corazón que me apoyaron, Dios les bendiga.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

PLAN GENERAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA I

1. MARCO INSTITUCIONAL Procuraduría de los Derechos Humanos.....	1
1.1 Descripción de la Institución.....	3
1.2. Naturaleza y áreas de proyección.....	4
1.3. Ubicación.....	6
1.4. Tamaño y cobertura	
1.5. Estructura organizativa.....	8
1.6. Visión, misión, estrategias de trabajo, programas.....	10
2. ANÁLISIS SITUACIONAL.....	11
2.1. Problemas generales.....	12
2.2. Red de actores regionales vinculados al área	
2.3. Demandas institucionales y poblacionales.....	17
2.4. Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución	
3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO	
3.1. Análisis: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).....	18
3.2. Identificación de estrategias de acción.....	22
3.3. Definición de área de intervención	
3.4. Propuesta de Proyectos de intervención.....	23
3.5. Priorización del proyecto de intervención	
3.6. Resultados esperados en el período de la PPS II	
3.7. Alcances y límites.....	25

4. PROYECTO DE INTERVENCIÓN.....	26
4.1 Ficha técnica del proyecto	
4.2 Descripción general del proyecto:	
4.2.1 Ámbito institucional en el que se inserta.....	28
4.2.2 Plan o programa en el que se inserta	
4.2.3 Justificación del proyecto.....	29
4.2.4 Población destinataria y resultados previstos.....	30
4.2.5 Fases del proyecto	
4.2.6 Cronograma.....	33
4.3 Entorno externo e interno.....	35
4.3.1 Posición del proyecto en organización interna	
4.3.2 Funciones específicas del estudiante y de otros involucrados.....	36
4.3.3 Coordinación interna	
4.3.4 Incidencia del proyecto en la región	
4.3.5 Implicaciones éticas a considerar	
4.3.6 Identificación de conflictos que el desarrollo del proyecto puede provocar y la propuesta de manejo de los mismos.....	37
4.4 Recursos y presupuesto	
4.4.1 Recursos técnicos y humanos	
4.4.2 Recursos materiales y monetarios.....	38
4.4.3 Presupuesto: Ingresos, gastos, inversiones y otros.....	39
4.5 Monitoreo y Evaluación del proyecto.....	40
4.5.1 Indicadores de éxito específicos	
4.5.2 Indicadores de éxito generales.....	41
 CAPÍTULO II	
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS.....	42
 CAPÍTULO III	
ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	51

CAPÍTULO IV	
PLAN DE SOSTENIBILIDAD.....	65

CAPÍTULO V	
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	70

CONCLUSIONES
RECOMENDACIONES
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

Priorización de Problemáticas

Árbol de Problemas

Árbol de Objetivos

Análisis de Alternativas

Mapa de Actores

Matriz del Marco Lógico

Cartas de Compromiso Institucional

Carta de Aprobación de Material diseñado

Material didáctico contra la violencia en la niñez

Fichas técnicas

Carta para Implementación de Dosificación Metodológica

Carta de presentación para estudiantes profesionales multidisciplinarios

Boletas de verificación de programas radiales

Fichas de evaluación

Trifoliar Institucional

Dosificación Metodológica

Fotografías

RESUMEN EJECUTIVO

La Auxiliatura Departamental de Huehuetenango del Procurador de los Derechos Humanos tiene como misión, promover y defender el respeto a los Derechos Humanos, mediante acciones de promoción, difusión, procuración, mediación, educación y supervisión del Estado. El eje temático es Gestión Social de riesgo con atención a mujer, niñez y juventud, el cual se definió a través del proyecto denominado “Formación Educativa en Derechos Humanos contra la Violencia Sexual en la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva Jornada Vespertina Huehuetenango”.

La violación es la coerción de la víctima a participar contra su voluntad, esto provoca problemas que marcan toda la vida de los niños y niñas. Según estudio de la UNICEF de cada año el 85% de niños y niñas entre 2 y 14 años sufren de violencia física, psicológica, además son utilizados en la prostitución infantil y explotación laboral, por lo cual se debe informar y educar a la niñez.

En los resultados del proyecto incluye la aprobación y firmas de Cartas de Compromiso Institucional, en las que se unificaron esfuerzos, para la formación en materia de Derechos Humanos de la niñez en Centros Educativos de Huehuetenango; se diseñó material didáctico que se utilizó en talleres dirigidos hacia los niños, niñas, docentes y padres de familia del Centro Educativo de Minerva; y la Implementación de una Dosificación Metodológica dirigida a docentes del Centro Educativo de Minerva, la cual contiene actividades reflexivas y participativas, para que la niñez conozca sus derechos e identifiquen los tipos de violencia y sean protectores de sí mismos.

Se sensibilizó a padres de familia y a la población en general, a través del Programa “Educando en Familia”, de Radio Chiantla Estéreo 100.3 FM, sobre temáticas para la prevención de la violencia en la niñez, con el fin de que los niños y niñas puedan crecer en un hogar seguro, en armonía, con felicidad, desarrollándose plenamente y teniendo una vida digna.

INTRODUCCIÓN

La Universidad Rafael Landívar Campus Huehuetenango, como Institución de Educación Superior está encaminada a la Proyección Social, para contribuir al desarrollo integral, sostenible; transformando a la persona y a la sociedad hacia dimensiones cada vez más humanas, justas, inclusivas y libres.

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales a través de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, permite realizar la Práctica Profesional Supervisada, la cual facilita al estudiante, el dominio de enfoques integrales del desarrollo humano, manejo de métodos, técnicas de planificación, administración social, visión estratégica, calidad, equidad y justicia.

El estudiante tiene como objetivo desarrollar una experiencia integradora de aprendizajes, poniendo en práctica los valores ignacianos dentro de los proyectos sociales, culturales, económicos y políticos, para lograr un mejor nivel de vida hacia la sociedad. De acuerdo a ello el presente Informe está dividido por capítulos que se describen a continuación:

Capítulo I Marco Institucional: Contiene la descripción de la Institución en donde se realizó la PPS, su misión, visión, naturaleza, principios, áreas de proyección, acciones institucionales, incidencia institucional, ubicación geográfica, estructura organizativa, tamaño y cobertura.

Capítulo II Análisis Situacional: Es una descripción de la situación en la que se encuentra el Centro Educativo de Minerva, la cual permite conocer los diversos factores sociales, políticos, económicos, mediante un diagnóstico, para la identificación de problemáticas que afectan a un grupo determinado y priorizar los más vulnerable, para poder contribuir al bienestar de la población a través de proyectos de desarrollo sostenibles.

Capítulo III Análisis Estratégico: Permite entender el contexto en que se desarrolla la problemática y con la utilización de herramientas básicas como el FODA y Minimax,

identificar estrategias de acción para minimizar los factores negativos que se presentan en el análisis situacional.

Capítulo IV Proyecto de Intervención: Es un conjunto de acciones sistemáticas, planificadas basadas a las necesidades identificadas, orientadas a metas y objetivos, como respuesta a la problemática. Por medio de la investigación realizada y en base al problema priorizado dentro del análisis situacional, se determinó el nombre del proyecto el cual se denomina “Formación Educativa en Derechos Humanos contra la Violencia Sexual en la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva, Jornada Vespertina, Huehuetenango”.

Capítulo V Marco Teórico Conceptual: Comprende una serie de elementos conceptuales que sirven de base a la indagación, integración del tema de investigación a través de teorías o enfoques que otros autores tienen al respecto, la cual permiten un mejor análisis y comprensión.

Capítulo VI Presentación de Resultados: Luego de finalizar el trabajo de campo se procede a describir las actividades que se realizaron para el logro de los productos planteados en el diseño del proyecto.

Capítulo VII Análisis de Resultados: En este apartado se detalla con especificidad lo que se realizó para el logro de las actividades, a través de la coordinación, gestión, planificación, monitoreo y evaluación.

El Proyecto ejecutado y descrito en este informe, pretende contribuir a la protección de los niños y niñas de Centros Educativos de Huehuetenango, a través de estrategias de desarrollo educativo en materia de Derechos Humanos. Es importante como Trabajadores Sociales con énfasis en Gerencia del Desarrollo, se pongan en práctica todos los conocimientos adquiridos, para poder intervenir de una manera eficiente, eficaz, con la utilización de herramientas metodológicas y adaptándolas a cada área de intervención de acuerdo a las demandas y a los intereses de los conglomerados sociales.

CAPÍTULO I

PLAN GENERAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPEVISADA I

1. MARCO INSTITUCIONAL

La Historia de Guatemala se ha enmarcado en la prevalencia de injusticias de distinta índole, así como toda clase de violaciones hacia los Derechos Humanos de las personas, sin embargo a partir de 1984, se inicia la transición hacia la democracia y es en ese momento cuando se dan los primeros pasos para crear instituciones que fortalezcan dicho proceso, una de ellas es la Procuraduría de los Derechos Humanos, pilar fundamental para la protección, promoción y defensa de los Derechos Humanos.

Guatemala fue el primer país de América Latina que creó, con carácter institucional la figura del procurador de los Derechos Humanos. El Defensor del Pueblo o Magistrado de Conciencia, es entonces producto de la llamada apertura democrática que se inició en 1984, con la elección de una Asamblea Nacional Constituyente y que el 31 de mayo de 1985 emitió la Constitución vigente. En dicha Carta Magna fueron instituidas tres nuevas figuras en nuestro andamiaje institucional: La Corte de Constitucionalidad, el Tribunal Supremo Electoral y el Procurador de los Derechos Humanos.

Ante los procesos de Democracia de un Estado, nacen diversas acciones políticas, sociales y culturales que hacen que las grandes brechas entre la esclavitud y la libertad sean transformadas y tengan un reconocimiento gradual dentro de la dignidad humana y los derechos de igualdad de todos los miembros de la raza humana fundamentalmente la libertad, la justicia y la paz en el mundo.

A partir de la promulgación de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989, se ha ido adecuando la legislación interna a los principios contemplados en la Declaración, en 193 países han ido consagrando medidas especiales para la protección de la niñez, a nivel legislativo e incluso derechos constitucionales, entre los derechos del niño destacan cinco principios fundamentales que son: La no discriminación, el interés superior del niño, el derecho a la vida, la participación y derecho a la vivienda digna.

Línea del Tiempo del Procurador de los Derechos Humanos

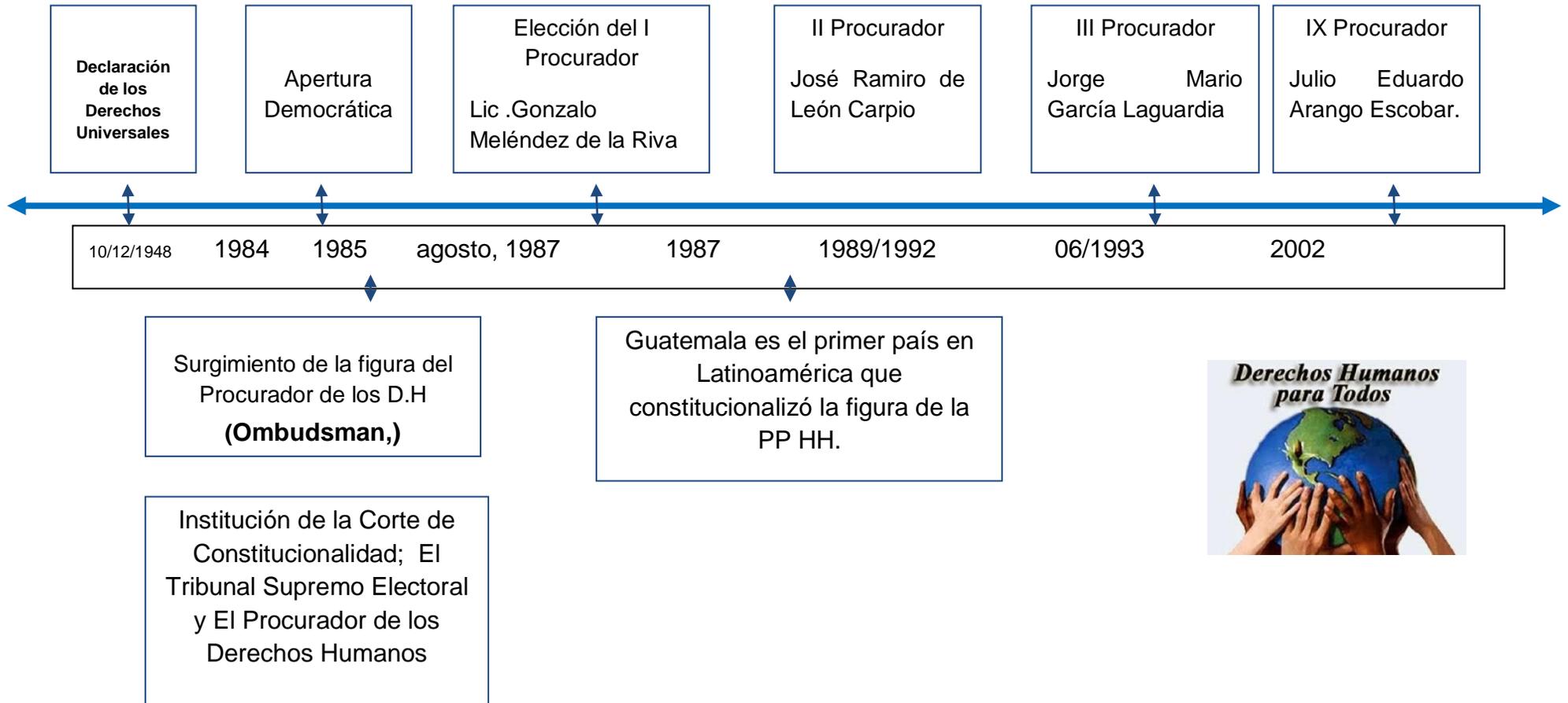


Imagen 1: Evolución de los Derechos Humanos.

Fuente: Auxiliatura Departamental de los Derechos Humanos, Huehuetenango, 2016.

1.1 Descripción de la Institución

La Auxiliatura Departamental de Huehuetenango, Procurador de los Derechos Humanos, es la entidad fiscalizadora de funcionarios públicos, para garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, dirigida por su más alto funcionario quien es el Procurador de los Derechos Humanos. La Procuraduría de los Derechos Humanos interviene con estrategias preventivas a la resolución de conflictos como también a la atención de denuncias por violaciones a los Derechos Humanos.

En su estructura Organizativa se cuenta con educadores dispuestos a promocionar y educar en materia de Derechos Humanos en Centros Educativos privados y públicos con el fin de sensibilizar a la población. También realizan diversas actividades como conferencias, foros, diplomados, seminarios capacitaciones, talleres y proyección social como: Elección del niño procurador, festival especial de los Derechos Humanos, Abuelos por Siempre, Mujer de Maíz, etc. Dentro de sus fines de la Procuraduría de los Derechos Humanos es sensibilizar a la población, que denuncie y no sean objeto de acoso sexual, maltrato o víctimas de violencia.

1.2 Naturaleza

La comisión de Derechos Humanos tiene la función de promover el estudio y actualización de la legislación sobre derechos humanos en el país, conociendo con especialidad, leyes, convenios, tratados, disposiciones y recomendaciones para la defensa, divulgación, promoción y vigencia de los derechos fundamentales inherentes a la persona, su dignidad, integridad física y el mejoramiento de la calidad de vida, así como el logro del bien común y la convivencia pacífica en Guatemala.

(D.H, 2014) Afirma: En el artículo 102 capítulo III: “El objetivo de las Auxiliaturas Regionales es ser las representante del Procurador de los Derechos Humanos en las regiones asignadas, para supervisar la administración pública, velando por el respeto y el cumplimiento de los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de la República, tratados y convenios internacionales en materia de los derechos humanos, aceptados y ratificados por el Estado de Guatemala.” (p.50).

➤ **Áreas de Proyección**

a) Educación/ Prevención

Se realizan diplomados, impartidos en el ámbito local, nacional, son organizados a través de actividades abiertas al público y específicas para instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Están los módulos de Área común, módulos específicos y módulos de especialización. Diplomados otorgados a Mujeres Organizadas, COCODES, Alcaldes Auxiliares, Funcionarios Públicos, etc.

b) Investigación/ Documentación

Realizan investigaciones con relación a las denuncias que reciben por parte de la población y son puestas a disposición de la Auxiliatura Departamental de Huehuetenango, para darle el debido proceso y seguimiento. Realizan informes sobre los hallazgos y hechos de las denuncias, y toman las medidas adecuadas conforme a la ley o remitiéndolos a otras instancias.

c) Promoción/ Difusión

La promoción del respeto a los Derechos Humanos es fundamental, la Procuraduría de los Derechos Humanos a través de su personal Administrativo se ha enfocado a la divulgación, prevención y sensibilización en materia de Derechos Humanos. Orientan a la población a proceder a la denuncia, y que no sean víctimas de algún tipo de violencia (física, sexual, psicológica o por negligencia).

d) Procuración / Mediación

La Procuraduría de los Derechos Humanos utilizan los métodos alternativos de Resolución de Conflictos (Marc's), son utilizados cuándo existen conflictos entre comunidades, grupos en donde interviene la PDH, para orientar y mediar la situación a fin de que ambas partes no salgan afectadas. Esto posibilita la solución de conflictos, al margen del poder judicial, propician una cultura de paz, entendida como aquella forma de vida de un grupo humano organizado que tiene por fin la creación de condiciones plenas de desarrollo integral.

➤ **Acciones Institucionales**

- Atención a víctimas sobre violación a sus Derechos Humanos, por abusos de autoridad o falta de políticas públicas entre otras.
- Mediaciones en conflictos (trabajadores gubernamentales, sindicatos, líderes comunitarios, etc.)
- Coordinación Interinstitucional y referencia de casos, para tener una intervención efectiva con el enfoque en la atención integral de la víctima, cuyas resoluciones son atendidas, respetadas y acatadas.
- Acompañamiento a autoridades indígenas, líderes y lideresas comunitarias en denuncias presentadas a la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Seguimiento a procesos de denuncias, por violación de Derechos Humanos.
- Promover y defender el respeto a los Derechos Humanos, mediante acciones de promoción, difusión, procuración, mediación, educación y supervisión del Estado.

➤ **Incidencia Institucional**

Personal de la Procuraduría de los Derechos Humanos, está Integrado/a en Comisiones Departamentales:

- CODEPETI (Comité Departamental para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil).
- Coordinadora Departamental de Protección a la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en conflicto con la ley penal.
- Red contra VET (Red contra la violencia sexual, explotación sexual y trata de personas).
- CIVIHH (Comisión Intersectorial contra el VIH en Huehuetenango).
- Comité Ejecutivo de Justicia (Red de Derivación mujer, niñez y adolescencia, adulto mayor).
- OSAR – Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva

1.3. Ubicación geográfica

La Auxiliatura Departamental de Huehuetenango del Procurador de los Derechos Humanos, se encuentra ubicada en la 12 avenida y 12 calle esquina, Colonia Los Encinos Zona 5 Huehuetenango, Huehuetenango.

Teléfono: 25032137 - 1555. Correo Electrónico: <http://www.pdh.org.gt/>.

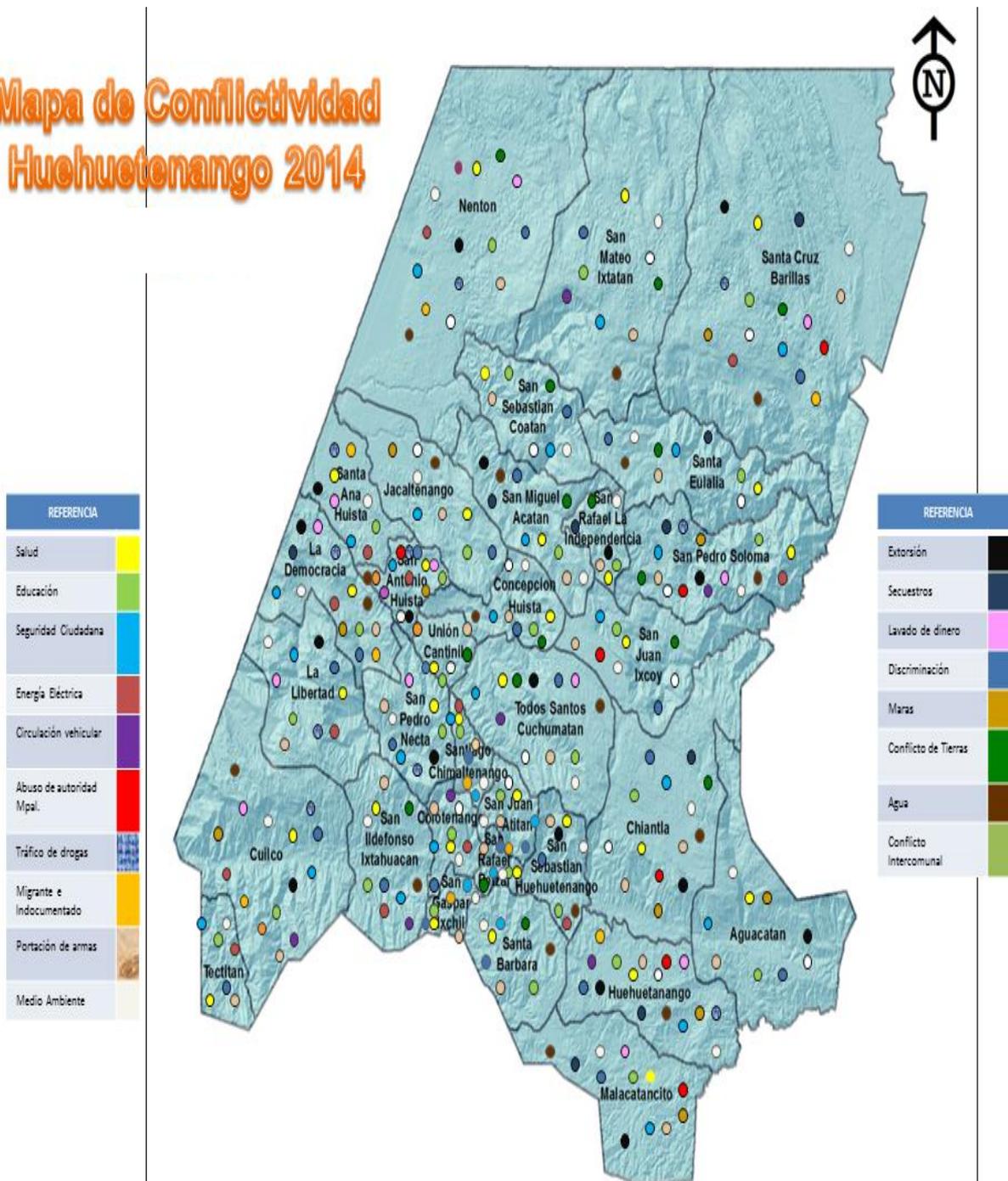
1.4. Tamaño y Cobertura

Auxiliatura Departamental de Huehuetenango	Huehuetenango, Chiantla, Aguacatán, Malacatancito, Santa Bárbara, San Sebastián Huehuetenango, San Rafael Petzal, Todo Santos Cuchumatanes, San Juan Ixcoy, San Mateo Ixtatán, San Pedro Soloma, Santa Cruz Barillas, Santa Eulalia, San Miguel Acatan, San Sebastián Coatán, San Rafael la Independencia, Unión Cantinil y Santa Cruz Barillas.
Auxiliatura Municipal de San Antonio Huista	Nentón, Santa Ana Huista, San Antonio Huista, Jacaltenango y Concepción Huista.
Auxiliatura Móvil (Municipal)	Colotenango, San Idelfonso Ixtahuacán, San Gaspar Ixil, Cuilco, Tectitán, Santiago Chimaltenango, San Pedro Necta, La Libertad, La Democracia y San Juan Atitán.

Cuadro 1: Tamaño y cobertura de la Procuraduría de Derechos Humanos, en los municipios y departamentos de Huehuetenango, para tener mayor incidencia.
Fuente: Auxiliatura Departamental de Huehuetenango, Procurador de los Derechos Humanos, 2016.

Mapa: Auxiliatura Departamental de Huehuetenango, Procurador de los Derechos Humanos.

Mapa de Conflictividad Huehuetenango 2014



Mapa 1: Cobertura de la Auxiliatura Departamental de Huehuetenango, la cual indica en sus referencias los puntos de riesgo, los cuales son de mayor prioridad. Fuente: Auxiliatura Departamental de Huehuetenango, Procurador de los Derechos Humanos, 2016.

1.5. Estructura Organizativa

AUXILIATURA DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

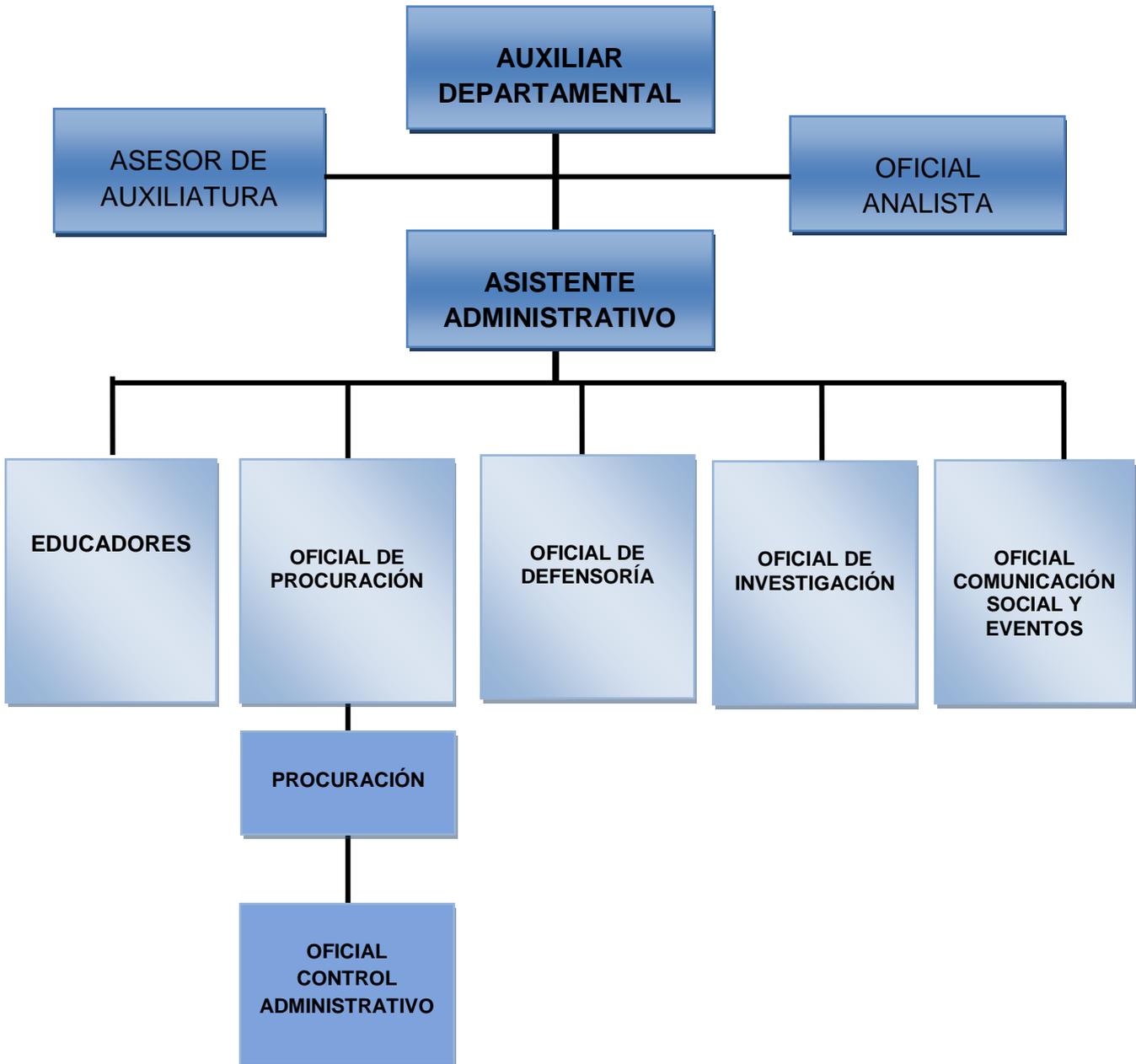


Figura 1: Estructura Organizativa de la Auxiliatura Departamental de Huehuetenango, Procurador de los Derechos Humanos.

Fuente: Auxiliatura Departamental de Huehuetenango, Procurador de los Derechos Humanos, 2016

a) Descripción de Puestos (Auxiliatura Departamental del Procurador de los Derechos Humanos, Huehuetenango).

No.	NOMBRE	CARGO
1	Lic. Erick Alberto Villatoro Letona	Auxiliar Departamental
2	Ing. Carlos Humberto Morales Castillo	Asesor de Auxiliatura
3	Claudia María Cano López	Oficial Analista
4	Angelina Elizabeth Gómez	Asistente Administrativo
5	Carlos Humberto Ordoñez López	Educador
6	Leyli Arnoldo Hernández Gómez	Educador
7	Eulalia Isabel Díaz Camposeco	Oficial de Defensorías
8	Lic. Juan Fernando Calderón Castillo	Oficial de Investigación
9	Lcda. Edna Lisbeth Herrera	Oficial de Comunicación Social y Eventos
10	Rosa Amanda Rodas Arreaga	Oficial Control Administrativo
11	María del Carmen García Makepeace	Oficial Control Administrativo

1.6. Visión

La visión de la procuraduría de Derechos Humanos, establecida desde altos poderes la encontramos en la página virtual de la PDH: “Ser una institución con amplia credibilidad, con énfasis en la acción preventiva, con un alto grado de desarrollo profesional y técnico, con capacidad de intervención pronta, oportuna y efectiva, con un enfoque en la atención integral de la víctima, cuyas resoluciones son atendidas, respetadas y acatadas”.

➤ Misión

El fin último de la Procuraduría de Derechos Humanos en su quehacer como entidad pública, se encuentra en la página virtual de la PDH: “Promover y defender el respeto a los Derechos Humanos mediante acciones de promoción, difusión, procuración, mediación, educación y supervisión del Estado, en seguimiento a las normas de carácter interno, y en consonancia con normas internacionales en materia de Derechos Fundamentales”.

➤ Principios Fundamentales de los Derechos Humanos:

- a) Dignidad Intrínseca
- b) Libertad
- c) Justicia
- d) Igualdad
- e) Fraternidad-Solidaridad

CAPÍTULO II

2. ANÁLISIS SITUACIONAL

Contempla el analizar la situación en la que se encuentran los niños y niñas de la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva, zona 2 Huehuetenango, a través de encuestas, entrevistas estructuradas y grupos focales, para identificar las problemáticas que afectan a la niñez, que se aborda desde el eje de Derechos Humanos, se investigó en otros centros educativos públicos y privados, para conocer necesidades individuales y grupales y analizar a profundidad la problemática identificada en el árbol de problemas.

Según las estadísticas por el INACIF, el promedio de agresiones sexuales en niños y niñas de 8 años en Guatemala ha incrementado grandemente, desde el año 2012 que se reportan 298 casos mensuales y 10 diarios, el cual ha crecido en el 2015 a 687 mensuales y 23 diarios, datos por encima de las 16 muertes diarias en la niñez que se reportaban a nivel nacional.

Por lo cual en la propuesta educativa de la Auxiliatura Departamental de Huehuetenango del Procurador de los Derechos Humanos, en sus temáticas está basada en la promoción de la importancia del respeto a la dignidad e integridad de los niños y niñas como sujetos de derecho, para contribuir a la protección y minimización de la violencia hacia la niñez.

2.1. Problemas generales

- Violencia sexual en niños y niñas
- Escaso conocimiento en los niños y niñas acerca de sus Derechos Humanos
- Escasa higiene en niños y niñas por la negligencia de padres de familia.
- Inexistencia de establecimientos que brinden atención a niños y niñas con capacidades especiales

2.2 Red de Actores Regionales Vinculados al Área.

La red de actores son todas las instituciones, Organizaciones, Asociaciones, Grupos, Entidades públicas, que son parte importante para el desarrollo de la sociedad, y que inciden de una manera eficiente y eficaz para el logro de los objetivos para el cumplimiento y aplicación de la legislación guatemalteca.

No.	SIGLA	NOMBRE COMPLETO	DIRECCIÓN/ TELÉFONO	ACTIVIDADES QUE REALIZAN
1	(DIDEDUC)	Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango	4ª. Calle 9-222, zona 1, Huehuetenango . Tel: 77904444	Administra racionalmente los recursos humanos, materiales y financieros asignados, en función a las necesidades prioritarias

No.	SIGLA	NOMBRE COMPLETO	DIRECCIÓN/ TELÉFONO	ACTIVIDADES QUE REALIZAN
2	(No tiene)	Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de Huehuetenango	Calle Hipódromo 7-70 zona 8, Huehuetenango Tel: 77646385 y 78204012	Promueve actividades educativas y de prevención para la niñez y adolescencia para garantizar su bienestar. Conocen tramitan y resuelven casos remitidos, denunciados mediante resoluciones judiciales.
3	(No tiene)	Casa de Abrigo Temporal Quetzaltenango	4ª avenida 3-45 zona 1 Quetzaltenango	Protección, abrigo a niñez de 0 a 12 años, procurándoles atención médica, psicológica y psiquiátrica con inserción familiar y social.
4	(OJ)	Organismo Judicial	1ª. Calle B 5-34 zona 8, Complejo de Justicia de Huehuetenango. 77682823 ext. 145-130	Ejerce el poder judicial en la República de Guatemala y en ejercicio de la soberanía delegada por el pueblo, impartiendo justicia conforme la Constitución Política de la República de Guatemala.

No.	SIGLA	NOMBRE COMPLETO	DIRECCIÓN/ TELÉFONO	ACTIVIDADES QUE REALIZAN
5	(PDH)	Procuraduría de los Derechos Humanos teléfono: 25032137-1555.	12 avenida y 12 calle colonia los encinos zona 5, Huehuetenango	Es la entidad fiscalizadora de funcionarios públicos para garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos establecidos en la CPRG
6	(PGN)	Procuraduría General de la Nación	1ª calle B 5-09 zona 8, Corral chiquito, Huehuetenango .77640152-47696797	Protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, unidad de medidas de protección y rescates
7	(MP)	Ministerio Público	1ª, calle B 5-76 zona 8, Huehuetenango 77640527	Promueve la persecución penal, investigación, delitos de acción pública y garantizan los derechos a las víctimas con el estricto cumplimiento de la ley.
8	(DEMI)	Defensoría de la Mujer Indígena	12ª. 6-04 zona 5. Colonia Paula María Huehuetenango , 77645781	Atención preventiva, la promoción identificación y fortalecimiento de diálogos, brinda atención para la reivindicación de valores

Análisis de Red de Actores:

Permite identificar Instituciones, organizaciones, Asociaciones que pueden ser actores directos, indirectos, aliados y oponentes según sus funciones y la forma en que intervienen:

- **Dirección Departamental de Educación Huehuetenango (DIDEDUC):** Es la que administra racionalmente los recursos humanos, materiales y financieros asignados, en función a las necesidades prioritarias en el área de educación, por lo que se les considera como aliados porque al presentarse una necesidad se puede contar con el apoyo del DIDEDUC.
- **Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de Huehuetenango:** Es el que promueve actividades educativas y de prevención para la niñez y adolescencia para garantizar su bienestar. Conocen tramitan y resuelven casos remitidos, denunciados mediante resoluciones judiciales. El Juzgado se considera como un actor directo porque al presentarse una denuncia a la Auxiliatura Departamental de Huehuetenango, Procurador de los Derechos Humanos, rápidamente se pasa a consentimiento del Juzgado de niñez y adolescencia.
- **Casa de Abrigo Temporal Quetzaltenango:** Es la que brinda protección, abrigo a niñez de 0 a 12 años, procurándoles atención médica, psicológica y psiquiátrica con inserción familiar y social, se considera como un actor indirecto, debido a la distancia no es posible contar contactos directos, solo en caso de emergencia cuándo se necesite trasladar a un niño o niña a la casa de abrigo.
- **Organismo Judicial (OJ):** Es el que ejerce el poder judicial en la República de Guatemala y en ejercicio de la soberanía delegada por el pueblo, impartiendo justicia conforme la Constitución Política de la República de Guatemala, se considera como un aliado porque cuándo se requiere del apoyo actúan en base a la legislación impartiendo justicia.

- **Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH):** Es la entidad fiscalizadora de funcionarios públicos para garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, se considera actor directo porque actúa e interviene en base a petición.
- **Procuraduría General de la Nación (PGN):** Brinda protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, unidad de medidas de protección y rescates, se considera como actor directo porque interviene, rescatando a las víctimas de cualquier violación a sus derechos.
- **Ministerio Público (MP):** Es el que promueve la persecución penal, investigación, delitos de acción pública y garantizan los derechos a las víctimas con el estricto cumplimiento de la ley, se considera aliado directo porque cuando se registran violaciones a los derechos de los niños y niñas, son los encargados de iniciar la persecución a los victimarios responsables de actos de violación a los Derechos de los niños, niñas y proceden a hacer justicia conforme la ley.
- **Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI):** Esta defensoría se encarga de la atención preventiva, la promoción identificación y fortalecimiento de diálogos, brinda atención para la reivindicación de valores, se considera como aliado porque apoya en los casos de niñez, adolescencia y especialmente a mujeres indígenas, para que no sean maltratadas o violentadas.

2.3. Demandas Institucionales

A través de una entrevista al Personal Administrativo, se pudo obtener información de las demandas institucionales que tiene la Auxiliatura departamental del Procurador de los Derechos Humanos las cuales son:

- Requerimiento de mesa de diálogo, porque sólo se actúa en base a petición.
- Existencia de personal de turno las 24 horas para atender emergencias.
- Existencia de profesionales en Trabajo Social, para atender demandas de la población y realización de estudios de investigación.

- Mayor concientización hacia los funcionarios públicos para que respeten los Derechos Humanos de la población y pueda ser atendida como se merece.
- Existencia de personal bilingüe (Idiomas Mayas) para la atención e interpretación a personas del área rural y puedan hacer sus denuncias en su propio idioma, de tal manera se les pueda brindar una mejor atención.

Demandas Poblacionales:

- Mayor cobertura para la promoción en materia de Derechos Humanos a nivel de Huehuetenango, especialmente en los Centros Educativos privados y públicos.
- Tener presencia física (oficina) por municipio para que la Procuraduría de los Derechos Humanos, pueda tener mayor incidencia de manera directa para la toma de denuncias.
- Existencia de acompañamiento y presencia municipal a nivel Departamental.
- Empoderamiento hacia la población sobre Derechos Humanos para que denuncie cualquier hecho de violación.

2.4. Proyectos futuros o visión proyectiva de la Institución

A través de entrevistas realizadas al Personal Administrativo, se pudo determinar los proyectos futuros de la Auxiliatura departamental de Huehuetenango y son:

- La prevención y educación en Derechos Humanos a nivel Departamental.
- La sensibilización sobre el tema de violencia sexual ya que Huehuetenango lleva el primer lugar a nivel Nacional.
- Integrar Cursos de Derechos Humanos al Currículum Nacional Base (CNB) en el Ministerio de Educación en todos los niveles: Preprimaria, primaria, básico y diversificado.

3. Análisis Estratégico:

Permite entender el contexto en que se desarrolla la problemática, analizarlo e identificarlo en el análisis situacional y con la utilización de herramientas como el FODA Y MINIMAX, obtener información que servirá de base para la posterior elaboración de estrategias.

3.1 Análisis de F.O.D.A.

Es una herramienta que nos permite conocer, identificar y analizar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que tiene la Auxiliatura Departamental de Huehuetenango, Procurador de los Derechos Humanos.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F.1 Contar con credibilidad, honorabilidad y cobertura institucional</p> <p>F.2 Experiencia laboral del equipo de trabajo</p> <p>F.3 Equipo de cómputo moderno</p> <p>F.4 Existencia de mandatos Institucionales</p> <p>F.5 Contar con Mandato Institucional de la defensa de los Derechos Humanos</p> <p>F.6 Conocimiento de la problemáticas municipales y departamentales</p> <p>F.7 Equipo de educadores para la promoción y educación en Derechos Humanos</p> <p>F.8 Manejo de resoluciones y alternativas de conflictos</p> <p>F. 9 Personal multidisciplinario</p>	<p>O.1 Coordinaciones Interinstitucionales</p> <p>O.2 Participación en redes inter institucionales</p> <p>O.3 Coordinación con medios de comunicación</p> <p>O.4 Fortalecimiento de capacidades internas del personal de la Auxiliatura</p> <p>O.5 Centros Educativos para fortalecimiento de conocimiento de la educación en Derechos Humanos</p> <p>O.6 Capacitación de fortalecimiento a cada elemento de la Institución por la sede central</p>

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D.1 Falta de personal bilingüe a temas específicos para grupos vulnerables</p> <p>D.2 Falta de pertinencia cultural</p> <p>D.3 Escaso personal para atención a víctimas en riesgos y conflictos y revisión de casos</p> <p>D.4 Escasa incidencia en los casos remitidos a otras instancias</p> <p>D.5 Acumulación de trabajo rezagado en algunas áreas</p> <p>D.6 Falta de presencia institucional en organizaciones civiles y de orden gubernamental</p> <p>D.7 Falta de programas de medios de comunicación social, escrita y televisiva</p> <p>D.8 No estimular al trabajador antiguo en ascensos</p> <p>D.9 No contar con espacios amplios para atender a las personas</p> <p>D. 10 Las Instalaciones de la PDH cuenta con insuficiente insumo de agua</p> <p>D. 11 Escaso personal para la promulgación y divulgación en materia de Derechos Humanos a los Centros Educativos</p>	<p>A.1 No dar cumplimiento conforme a la ley a todas las necesidades de la población</p> <p>A.2 Negligencia por parte de algunas Instituciones al no apoyar en la resolución de casos</p> <p>A.3 Estereotipos culturales</p> <p>A.4 Bajo presupuesto para el funcionamiento Institucional</p> <p>A.5 Perjuicios o comentarios equivocados sobre Derechos Humanos</p> <p>A.6 Presupuesto insuficiente del Congreso de la República</p> <p>A.7 Riesgos personales, inseguridad, represalias al llevar los casos</p> <p>A.8 Divisionismo Institucional</p> <p>A.9 Exclusión Institucional</p> <p>A.10 Desigualdad Institucional</p>

<p>D3 Escaso personal para la promulgación y divulgación de los Derechos Humanos en Centros Educativos</p> <p>D4 Falta de personal bilingüe a temas específicos para grupos vulnerables</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención hacia la los niños y niñas con enfoque de Derechos Humanos en los Centros Educativos. • Incorporación de personal especializado en Derechos Humanos para atender a las Escuelas del departamento de Huehuetenango 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones internacionales al Personal técnico-administrativo en materia de Derechos Humanos • Contratación de profesionales multidisciplinares para intervenir en la prevención y mediación de conflictos
<p>FORTALEZAS</p>		
<p>F1 Contar con credibilidad, honorabilidad y cobertura Institucional</p> <p>F2 Equipo de cómputo moderno</p> <p>F3 Existencia de mandatos institucionales</p> <p>F4 Experiencia laboral del equipo de trabajo</p> <p>F5 Equipo de educadores para la promoción y educación en Derechos Humanos</p>	<p>ESTRATEGIAS (F-A) F5, F4, A1, A5</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la Ruta de denuncia para que los niños y niñas rompan el silencio y temor al denunciar 	<p>ESTRATEGIAS (F-O) F3, F4, O1, O3</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Realización de diplomados a nivel departamental en materia de Derechos Humanos

3.2 Identificación de Estrategias de Acción

A través del Minimax se puede analizar y determinar cinco estrategias que pueden ayudar y contribuir a contrarrestar el problema priorizado en el análisis situacional y de esta manera mejorar los factores positivos y minimizar los factores negativos internos y externos en la Auxiliatura Departamental de Huehuetenango:

1. Formación Educativa en materia de Derechos Humanos y sexuales hacia la niñez de los Centros Educativos
2. Incorporación de personal especializado en Derechos Humanos para atender a las Escuelas del departamento de Huehuetenango
3. Realización de diplomados a nivel departamental en materia de Derechos Humanos
4. Capacitaciones internacionales al personal técnico-administrativo en materia de Derechos Humanos
5. Apertura de espacios en Centros Educativos para tener incidencia y promulgar los Derechos Humanos y sexuales de la niñez
6. Contratación de profesionales multidisciplinarios para intervenir en la prevención y mediación de conflictos
7. Promoción de la Ruta de Denuncia para que los niños, niñas rompan el silencio y puedan denunciar

3.3 Definición del Área de Intervención

En la Práctica Profesional Supervisada el proyecto de intervención está enfocado en el eje de Derechos Humanos niñez, adolescencia, juventud y mujeres, en donde se pretende promover, sensibilizar y garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos, empoderando a la niñez a que conozcan y ejerzan sus Derechos que como ciudadanos tienen, a través de la ejecución del proyecto sostenible enfocado a la niñez, previniendo la violencia (física, sexual, psicológica) en el Centros Educativo de Minerva J.V, Huehuetenango.

3.4 Propuesta de Proyectos de Intervención:

A través del análisis estratégico y con la utilización de herramientas esenciales, se obtuvo información para determinar y analizar las estrategias, dándole posibles nombres al proyecto de intervención, las cuales son:

Propuesta 1: Formación Educativa en Derechos Humanos contra la Violencia Sexual en la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva, Jornada Vespertina, Huehuetenango

Propuesta 2: Niños y niñas en busca de un mejor futuro, integral, educativo, en cumplimiento de sus Derechos Humanos.

Propuesta 3: Respeto a la integridad y dignidad de los niños y niñas de la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva J.V. Huehuetenango

Propuesta 4: Sensibilización en materia de Derechos Humanos con enfoque a la prevención de la violencia hacia la niñez de Huehuetenango.

Propuesta 5: Promoción de los Derechos Humanos con enfoque a la disminución de la violencia física, sexual, psicológica en la niñez de Huehuetenango.

3.5 Priorización del Proyecto de Intervención.

Durante el proceso de investigación en el análisis situacional y estratégico se pudo determinar que el proyecto priorizado fue: Formación Educativa en Derechos Humanos contra la Violencia Sexual en la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva, Jornada Vespertina, Huehuetenango

3.6 Resultados Esperados en el Período de PPS II

Al finalizar el proceso de intervención de la Práctica Profesional Supervisada II, los resultados esperados son los siguientes:

a) Realización y aprobación de la cartas de compromiso institucional Universidad Rafael Landívar Campus Huehuetenango; Auxiliatura Departamental de Huehuetenango, Procurador de los Derechos Humanos (IPDH) y el Centro Educativo de Minerva J.V Huehuetenango

- Estudiantes Profesionales Multidisciplinarios (becados) de la Universidad Rafael Landívar, se configuren como agentes replicadores en la divulgación y prevención en materia de Derechos Humanos en Centros Educativos.
- Sensibilización hacia los padres de familia, para que practiquen los valores morales dentro de la familia y se respeten los Derechos Humanos de la niñez y adolescencia.
- Niños y niñas conozcan sus Derechos Humanos e identifiquen los tipos de violencia (física, sexual y psicológica), ya que ellos son el futuro y desde pequeños se debe velar y proteger sus derechos para que tengan una vida digna y feliz.

b) Diseño de material didáctico en función a los Derechos Humanos de la niñez y Prevención de la Violencia

- Los niños y niñas de primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto primaria, de la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva Jornada Vespertina, Huehuetenango conozcan sus derechos y la ruta de denuncia para que no se violen sus derechos ni su integridad física y emocional.
- El material sea apropiado por la Procuraduría de los Derechos Humanos, y utilizado para impartir charlas a otros centros educativos.
- El material diseñado sea de impacto para la niñez del centro educativo de Minerva Jornada Vespertina, ya que contiene temáticas relacionadas a la prevención de la violencia contra la niñez.

c) Creación de Dosificación Metodológica para docentes en función a los Derechos Humanos de los niños y niñas

- Realización de talleres para la buena utilización de la Dosificación Metodológica dirigida a docentes de la E.O.U.M Minerva J.V Huehuetenango.
- Implementada la Dosificación Metodológica dentro de la Escuela Oficial Urbana Mixta Jornada Vespertina, como herramienta básica y fundamental en materia de Derechos Humanos y los temas que contiene la Dosificación sean considerados dentro del área que corresponda en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los niños y niñas.
- A través de la Dosificación Metodológica el docente sea interactivo con el material y pueda acceder a la participación de los niños y niñas, en donde puedan dar sus opiniones y poder enriquecer ese conocimiento, para que el aprendizaje sea efectivo.

3.7 Alcances y Limites del Proyecto

➤ Alcances:

- Gestiones en diversas instituciones para el diseño y elaboración del material didáctico y multiplicación de la Dosificación Metodológica.
- Amplitud en Centros Educativos, para la sensibilización en materia de Derechos Humanos con enfoque a la Prevención de la Violencia en la niñez.

➤ Limitantes:

- El tiempo en la ejecución del proyecto sea corto, para poder alcanzar los productos esperados
- La Universidad Rafael Landívar se niegue a la realización del convenio, o por el tiempo en dar la autorización del mismo.

4. PROYECTO DE INTERVENCIÓN

4.1 FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

4.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

➤ **Nombre del proyecto:**

Formación Educativa en Derechos Humanos contra la Violencia Sexual en la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva, Jornada Vespertina, Huehuetenango

➤ **Ubicación del proyecto:**

Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva Jornada Vespertina, Huehuetenango, Huehuetenango

➤ **Objetivo general:**

Contribuir con la protección hacia los niños y niñas de la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva J.V Huehuetenango a través de estrategias de desarrollo educativo en materia de Derechos Humanos y contra la violencia sexual.

➤ **Objetivos Específicos:**

- Diseñar material educativo dirigido a los niños y niñas del nivel primario, de la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva J.V. Huehuetenango, para que identifiquen y denuncien cualquier delito o violación a sus Derechos Humanos.
- Capacitar a maestros de la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva, sobre la Implementación de la Dosificación Metodológica permanente y sea utilizada dentro del área que corresponda, del proceso de enseñanza- aprendizaje que llevan los niños y niñas del segundo ciclo (4º. 5º. y 6º. grado).

➤ **Descripción del proyecto**

El eje principal del proyecto está enfocado en la gestión social de riesgo con atención a niñez, para la prevención de la violencia infantil en general, fomentando la denuncia de cualquier tipo de violación a sus derechos.

Según la Ley de Protección Integral de la niñez y adolescencia en El artículo 16 Dignidad: literalmente dice “Es obligación del Estado y de la sociedad en su conjunto, velar por la dignidad de los niños, niñas y adolescentes, como individuos y miembros de una familia, poniéndolos a salvo de cualquier tratamiento inhumano violento, aterrorizado, humillante o constrictivo”.

El objetivo del Proyecto es prevenir la violación hacia los Derechos Humanos de los niños y niñas en los Centros Educativos, por lo cual con el apoyo de estudiantes profesionales multidisciplinarios (becados), de Universidad Rafael Landívar, la niñez puedan conocer y poner en práctica sus derechos para que sean respetados por los demás; también se pretende que mediante el material didáctico educativo que se facilite a los maestros/as, los niños y niñas puedan comprender de una manera fácil sus derechos, la ruta de denuncia y con la utilización de la Dosificación Metodológica, la cual contiene módulos a trabajar en el Marco de Derechos Humanos, enfocado a actividades recreativas enseñanza-aprendizaje para los niños y niñas.

➤ **Período de ejecución**

A partir del mes de enero a abril del año 2017

➤ **Institución responsable del proyecto**

Auxiliatura Departamental de Huehuetenango, Procurador de los Derechos Humanos

➤ **Ubicación del Proyecto:**

Escuela Oficial Urbana Mixta, Minerva J.V Huehuetenango

➤ **Persona responsable del proyecto:**

Epesista: Jacqueline Roxana López Matías, de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Rafael Landívar Campus Huehuetenango

➤ **Beneficiarios**

- 350 Niños y niñas de la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva J.V Huehuetenango.

- 10 Maestros y directora del Centro Educativo de Minerva.
- Padres de familia de los niños del Centro Educativo de Minerva de manera indirecta.
- 11 miembros de la Auxiliatura departamental de Huehuetenango, Procurador de los Derechos Humanos
- Estudiantes Profesionales multidisciplinarios (becados), de la Universidad Rafael Landívar Campus Huehuetenango, como agentes replicadores en materia de Derechos Humanos en Centros Educativos de Huehuetenango.

➤ **Costo total del proyecto**

El proyecto tiene un costo total de Q.49, 900.00

4.2.1 Ámbito institucional, social político y cultural en el que se inserta el Proyecto

- **Ámbito Educativo:**

El proyecto se insertará en la Escuela Oficial Urbana Mixta, Minerva J.V. Huehuetenango en donde se pretende inculcar mucho el respeto a los Derechos Humanos y que consiste en la inviolabilidad de la integridad física, psíquica, moral y espiritual del niño o niña

- **Ámbito Institucional:**

A través de la realización del proyecto, se pretende darle seguimiento y esto lo harán posteriormente los educadores de la Procuraduría de los Derechos Humanos, haciendo uso del material educativo diseñado.

4.2.2 Plan o programa en el que se inserta

El Proyecto “Formación Educativa en Derechos Humanos contra la Violencia Sexual en la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva, Jornada Vespertina, Huehuetenango, permitirá que los niños y niñas, tengan acceso a recibir una orientación adecuada, en materia de Derechos Humanos, de tal manera conozcan sus Derechos.

4.2.3 Justificación del proyecto

Los diferentes tipos de violencia (física, sexual, psicológica). afecta grandemente a los niños y niñas a gran escala a nivel mundial, por el hecho de ser vulnerables ante cualquier amenaza como lo es el abuso, explotación o trata de personas, discriminación y racismo, sobre todo en países cuya legislación se encuentra en pleno conocimiento de temas similares como lo son los países latinoamericanos y especialmente Guatemala, que a partir del 1996 y la Firma de los Acuerdos de Paz, se ha visto en un forcejeo hacia el desarrollo, Guatemala ratificó en 1990 la Convención sobre los Derechos del Niño, adhiriéndose como un Estado parte y como tal responsable de garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, no es sino hasta el año 2003 que el Congreso de la República de Guatemala responde a las necesidades de regulación con enfoque de niñez y adolescencia, cuando entra en vigencia la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Ley PINA. Decreto 27-2003) que en su artículo 56 establece que “los niños, las niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra toda forma de explotación o abuso sexual...” (P. 11).

Lo que pretende la ley es prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, promoviendo la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados a niños y niñas. Es por ello que por medio del proyecto permita que los niños y niñas identifiquen los tipos de violencia como un delito, que puede ser denunciado a las autoridades superiores o instancias que velen por los Derechos de la niñez y minimizar las violaciones ocasionadas a niños y niñas indefensos, que pueden ser utilizados como objeto de abuso sexual y de esta manera prevenir el problema en otros centros educativos.

En la Auxiliatura Departamental de Huehuetenango, Procurador de los Derechos Humanos, en el área de educación se tiene un registro de los Centros Educativos públicos y Privados que son más vulnerables y necesitan ser atendidos en función a Derechos Humanos, de tal manera que se ha determinado que existe violencia hacia los Derechos de la Niñez. El proyecto pretende minimizar ésta problemática que afecta a los niños y niñas en las escuelas, y siendo ellos educados y formados puedan identificar los delitos y denunciarlos.

4.2.4 Población destinataria

La población beneficiaria de manera directa son especialmente los niños y niñas y maestros de la Escuela Oficial Urbana Mixta, Minerva J.V Huehuetenango, Huehuetenango, y otros Centros Educativos públicos y privados del municipio y departamento de Huehuetenango, a través de los estudiantes profesionales multidisciplinarios (becados) y personal de la Procuraduría de Derechos Humanos, quienes serán portavoces y ayudarán a la promoción de los Derechos Humanos enfocados contra la violencia en la niñez, en donde se pretenderá lograr los productos planteados en el proyecto.

➤ Resultados previstos (Productos)

- Construida y firmadas las cartas de compromiso institucional para la prevención de la violencia contra la niñez en Huehuetenango.
- Diseñado material educativo dirigido a niños y niñas de la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva J.V. Huehuetenango y para la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Dosificada la metodología para docentes en función a los Derechos Humanos de los niños y niñas de la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva J.V. Huehuetenango.

4.2.5 Fases del proyecto

FASE I: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO

- Personal Administrativo de la Auxiliatura Departamental de Huehuetenango del Procurador de los Derechos Humanos (Persona enlace)
- Universidad Rafael Landívar, Huehuetenango
- Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva J.V Huehuetenango.

FASE II: GESTIÓN/ COORDINACIÓN

- Coordinaciones institucionales entre la Universidad Rafael Landívar, Procuraduría de los Derechos Humanos y Centro Educativo de Minerva.
- Coordinación para la aprobación y firmas de las cartas de Compromiso institucional (Director del campus de la URL, Procurador de los Derechos Humanos y Directora del Centro educativo de Minerva).
- Gestión de recursos para el diseño del material didáctico a través de la Secretaría de la Municipalidad de Huehuetenango.
- Gestión para la obtención de material didáctico para la niñez, en la Organización no Gubernamental tierra Nueva.
- Coordinación con la Directora y docentes de la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva Jornada Vespertina, para la realización de talleres, haciendo uso del material diseñado e invitando a padres de familia para que se integren a las actividades educativas.
- Gestión para la obtención de Trifoliales y afiches para la promoción y divulgación de los derechos humanos en la Asociación Pro Bienestar de la Familia (APROFAM).
- Gestión para la reproducción de Dosificación Metodológica en la Institución de MOSCAMED.
- Coordinación con Estéreo Chiantla 100.3 FM para impartir charlas dirigidas a padres de familia.

FASE III: EJECUCIÓN

a) Preparación de Material Didáctico

- Diseño del material didáctico sobre derechos humanos enfocado en la prevención de la violencia (física, sexual, psicológica) contra la niñez.
- Aprobación del material didáctico por personal de la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Realización de talleres de capacitación con la utilización del material didáctico a los niños y niñas de la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva.
- Diseño e implementación de Dosificación Metodológica en la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva.

b) Capacitación

- **Niños y niñas:** La niñez recibirá talleres con la utilización del material didáctico diseñado, por parte de los Educadores de la Procuraduría de los Derechos Humanos y de acuerdo con la Implementación de la Dosificación Metodológica los docentes de la Escuela de Minerva trabajaran los módulos que contiene la guía, dentro de sus aulas.
- **Docentes:** Se realizará talleres de capacitación a los docentes de la Escuela de Minerva para la utilización de la Dosificación Metodológica y de acuerdo a las evaluaciones que se realicen en cada actividad, se les dará a conocer el avance de aprendizaje en los niños y niñas.
- **Becados:** Se realizarán talleres de capacitación a los estudiantes profesionales multidisciplinarios (becados) de la Universidad Rafael Landívar, para que puedan replicar la información en materia de Derechos Humanos hacia la niñez en Centros Educativos de Huehuetenango.
- **Padres de Familia:** A través de la Dosificación Metodológica los maestros realizarán charlas con padres de familia sobre temáticas de Derechos Humanos para la prevención de la violencia en la niñez.

FASE IV: MONITOREO Y EVALUACIÓN

- Al finalizar cada taller dirigido a los niños, niñas y maestros del Centro Educativo de Minerva, se realizará una evaluación general para analizar el aprendizaje de la niñez mediante los talleres de capacitación realizados.

FASE V: SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

- La Implementación de la Dosificación Metodológica será la que le dará la sostenibilidad del proyecto dentro de la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva Jornada Vespertina, a través de los docentes quienes impartirán las temáticas establecidas en la guía.
- Los profesionales multidisciplinarios (becados) de la Universidad Rafael Landívar, le darán el seguimiento al proyecto a través de talleres que impartirán en Centros Educativos de Huehuetenango.

4.2.6 CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
FASE I: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO																
A1. Socialización del proyecto con el Personal Administrativo de la Auxiliatura Departamental de Huehuetenango																
A2. Socialización del Proyecto con la Universidad Rafael Landívar																
A3. Socialización del Proyecto con la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva. J.V Huehuetenango																
FASE II: GESTIÓN/ COORDINACIÓN																
A.1. Coordinaciones institucionales																
A2. Coordinación para la aprobación de las cartas de compromiso institucionales																
A3. Gestión de recursos para diseño de material didáctico y afiches, Trifoliales																
A4. Coordinación con el Centro Educativo para impartir talleres educativos																
A5. Gestión para la reproducción de Dosificación Metodológica y espacio para la transmisión de programas radiales a padres de familia																

ACTIVIDADES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
FASE III: EJECUCIÓN																
A1. Diseño y aprobación de material didáctico sobre Derechos Humanos por parte de la Procuraduría de Derechos Humanos																
A2. Realización de talleres de capacitación dirigida a la niñez, docentes del Centro Educativo.																
A3. Realización de Programas educativos radiales por medio de Estéreo Chiantla 100.3 FM																
A.4. Realización de Foro Multidisciplinario dirigido a estudiantes profesionales multidisciplinares de la Universidad Rafael Landívar																
FASE IV: MONITOREO Y EVALUACIÓN																
A.1 Realización de monitoreos para evaluar del proyecto final a través de los talleres impartidos a la niñez.																

ACTIVIDADES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
FASE V: SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO																
A.3 Implementación de la Dosificación Metodológica en la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva.																
A.4 Talleres de capacitación en Centros Educativos de Huehuetenango, a través de los estudiantes profesionales multidisciplinarios de la Universidad Rafael Landívar.																

4.3 ENTORNO EXTERNO E INTERNO

4.3.1 Posición del proyecto en organización interna

El proyecto es fundamental para el desarrollo de la sociedad, especialmente para los niños y niñas de Centros Educativos de Huehuetenango, ya que es allí donde se les inculcan los valores y principios. Este proyecto permitirá que los estudiantes profesionales multidisciplinarios (becados), de la Universidad Rafael Landívar, lleguen a Centros Educativos de Huehuetenango, a través de talleres de capacitación, para prevenir la violencia contra la niñez, permitiendo unir fuerzas con la Procuraduría de los Derechos Humanos y contribuir a la protección de la niñez.

4.3.2 Funciones específicas del estudiante y de otros involucrados

➤ **Estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo:**

- Proceso de Investigación, planificación, gestión y ejecución durante la PPS
- Aprobación de las Cartas de Compromiso Institucional
- Coordinaciones Institucionales
- Gestionar recursos para la implementación del proyecto
- Monitorear y evaluar el proyecto
- Elaboración del informe final
- Socialización de resultados
- Realización de horas de Gabinete dentro de la Institución PDH

➤ **En la Institución (Procuraduría de los Derechos Humanos)**

- Guía, asesoramiento y acompañamiento a la estudiante de Práctica Profesional Supervisada I y II en la ejecución del proyecto
- Contribuye a coordinar talleres de capacitación en la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva Jornada Vespertina
- Brindar talleres de capacitación a estudiantes profesionales multidisciplinares (becados), de la Universidad Rafael Landívar
- Brinda acompañamiento para la realización de talleres educativos a través del programa educando en familia de estereo Chiantla 100.3 FM
- Evalúa el desempeño y proyecto diseñado y ejecutado por la estudiante de PPS

➤ **Escuela Oficial Urbana Mixta, Minerva J.V. Huehuetenango**

- Directora y docentes facilitan información para realizar la investigación del proceso de Práctica Profesional Supervisada I y II
- Directora coordina con docentes, educadores de la Procuraduría de los Derechos Humanos y Epesista, para la realización de talleres educativos dirigido a primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto primaria, docentes y padres de familia.

4.3.3 Coordinación interna (Centro Educativo)

- Revisión y aprobación de documentos importantes para la sostenibilidad del proyecto dentro del Centro Educativo.

4.3.4 Incidencia del proyecto en la región

A través de la realización del proyecto “Formación Educativa en Derechos Humanos contra la Violencia Sexual en la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva, Jornada Vespertina, Huehuetenango”, los niños y niñas puedan identificar los tipos de violencia y puedan denunciar si están sufriendo intimidación, agresión o maltratos inhumanos.

4.3.5 Implicaciones éticas a considerar

En la implementación del proyecto se pretende capacitar/ formar a los niños y niñas para que conozcan sus derechos y acciones ante cualquier acto de violación, que se respete la dignidad de la niñez y a través de los productos establecidos, los niños puedan tener una vida digna, no solo en el Centro Educativo sino con su familia y en el entorno en el que se desenvuelven. Se debe contemplar la discreción ante los casos que se identifiquen en la Auxiliatura Departamental de Huehuetenango, Procurador de los Derechos Humanos ante las diversas denuncias que se presenten.

4.3.6 Identificación de conflictos que el desarrollo del proyecto puede provocar y la propuesta de manejo de los mismos

En la ejecución del proyecto, puede que existan diversos conflictos para trabajar directamente con los niños, niñas y maestros de la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva, J.V. Huehuetenango, que impidan que se lleve a cabo con éxito el mismo, dentro de los posibles problemas están:

- Que los maestros y maestras no participen dentro de los módulos con relación al tema de Derechos Humanos

- Que no sea un tema de interés por parte de los miembros de la Auxiliatura Departamental y para los docentes de Centros Educativos

Propuesta:

- Actuar como mediador entre el personal docente, para la socialización del proyecto y su importancia, y de esta manera aumentar la participación

4.4 RECURSOS Y PRESUPUESTO**4.4.1 Recursos técnicos y humanos**

- Niños y niñas de la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva Jornada Vespertina
- Personal administrativo, docentes y directora de la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva J.V. Huehuetenango
- Educadores de la Procuraduría de los Derechos Humanos y personal Administrativo
- Epesista en Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo.
- Estudiantes Profesionales Multidisciplinarios (becados), para la promulgación y sensibilización en materia de Derechos Humanos
- Autoridades Superiores de la Universidad Rafael Landívar Campus Huehuetenango

4.4.2 Recursos materiales y monetarios

- El financiamiento o recurso económico es indispensable para la realización y ejecución del Proyecto planificado.

4.4.3 Presupuesto: ingresos, gastos, inversiones y otros (incluye la cuantificación del aporte que se dejará en la institución como profesional)

RECURSOS	CANTIDAD	COSTO UNIDAD	COSTO TOTAL	FINANCIAMIENTO	
				Apoyo de instituciones /Gestión	Fondo Institucional
Reproducción de Material didáctico y Dosificación Metodológica		Q.15.00	Q.6,075	Q.4,000.00	Q. 2,075.00
Facilitadores en materia de Derechos Humanos	3	Q1,000.00	Q 3,000.00	Q.2,000.00	Q.1,000.00
E pesista Profesional en Trabajo Social	5 meses	Q.7,000.00	Q35,000.00		Q35,000.00
Fotocopias	100	Q. 0.20	Q. 20.00	Q. 20.00	
Transporte.	80	Q.15.00	Q1,200.00	Q 900.00	Q. 300
Impresiones	500	Q.1.00	Q500.00	Q300.00	Q 200.00
Alquiler de cañonera	2	Q.150.00	Q 300.00	Q 200.00	Q. 100.00

Marcadores	10	Q. 12.50	Q. 125.00	Q.125.00	
Equipo de Sonido	1	Q. 250.00	Q. 250.00	Q. 250.00	
Refacciones	405	Q.2,430.00	Q.2,430.00	Q. 2,430.00	
Total			Q49,900.00	Q 10,225.00	Q 38,675.00

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

FUENTE	APORTE
INSTITUCIÓN	Q. 38,675.00
GESTIÓN	Q. 10,225.00
TOTAL	Q.49,900.00

4.5 MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

4.5.1 Indicadores de éxito específicos (según etapa)

- Realizadas las cartas de Compromiso institucional aprobadas y ejecutadas para el año 2017, en donde se integre a estudiantes profesionales multidisciplinarios (becados), de la Universidad Rafael Landívar y realicen talleres de capacitación en Materia de Derechos Humanos en Centros Educativos de Huehuetenango
- Diseñado material didáctico (fichas técnicas sobre los derechos, ruta de denuncia plasmado en un juego de dados, lotería sobre la no violencia, etc.) para el año 2017, en donde los niños y niñas de la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva, J.V. Huehuetenango, conozcan la ruta de denuncia e identifiquen los tipos de violencia y procedan a la denuncia.

- Personal docente de la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva para el año 2017, a través de la Dosificación Metodológica, se conviertan en agentes replicadores en materia de Derechos Humanos para contribuir a la prevención de la violencia contra la niñez.
- Para el año 2017, los estudiantes profesionales multidisciplinarios (becados), realicen talleres de capacitación por lo menos a cinco Centros Educativos de Huehuetenango, para que la niñez conozca sus derechos y que cada año aumente el número de Centros Educativos sensibilizados por medio de los estudiantes.
- Para el año 2017, los educadores de la Procuraduría de los Derechos Humanos, utilice el material diseñado para la realización de sus talleres de capacitación en Centros Educativos de Huehuetenango.

4.5.2 Indicadores de éxito generales (según resultados generales esperados)

- Niños y niñas de la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva J.V. Son fortalecidos en conocimientos sobre Derechos Humanos e identifican los tipos de violaciones a sus Derechos, a través de dramas, ejercicios prácticos y análisis de casos de la vida real.
- Los niños y niñas conozcan sus Derechos y sean protectores de sí mismos, que exista más armonía, amor entre padres e hijos a través de una buena comunicación efectiva que permita que los niños/as tengan la confianza debida para contar lo que les sucede y no sean objetos de maltratos.
- Los padres de familia contribuyan con la buena educación y protejan a sus niños o niñas.
- Los estudiantes profesionales multidisciplinarios (becados), le den continuidad al proyecto para seguir formando, educando a la niñez sobre sus Derechos Humanos, como el Personal de la Procuraduría de los Derechos a través del material proporcionado.

CAPÍTULO II

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS

El Objetivo del presente capítulo es presentar las fases con sus resultados obtenidos a través de la ejecución del proyecto denominado: “Formación Educativa en Derechos Humanos contra la Violencia sexual en la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva Jornada Vespertina, Huehuetenango”.

FASE I: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO

Resultados:

- El once de noviembre del año dos mil dieciséis, se realizó la socialización del Proyecto en la Universidad Rafael Landívar Campus Huehuetenango, estando presente el Arquitecto Manrique Sáenz Calderón y el Licenciado Marvin Cifuentes.
- La socialización del proyecto se realizó en el mes de enero del año dos mil diecisiete con el Personal de la Auxiliatura Departamental de Huehuetenango Procurador de los Derechos Humanos, en especial con la persona enlace Lcda. Edna Lisbeth Herrera y posteriormente con los Educadores (Carlos Ordóñez y Leily Arnoldo Hernández).
- El quince de enero del año dos mil diecisiete se realizó la socialización del Proyecto en la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva Jornada Vespertina, Huehuetenango, con la Directora Lilian Jeannette López y Personal Docente, quienes estuvieron muy agradecidos por tomarlos en cuenta y manifestaron el deseo de contribuir, de tal manera se fijaron fechas para realizar posteriormente talleres y actividades relacionadas a la temática del proyecto.

FASEII: GESTIÓN/ COORDINACIÓN

Resultados:

- El nueve de febrero del año dos mil dieciséis se aprobaron y se firmaron las cartas de compromiso institucional, por la Universidad Rafael Landívar; Auxiliatura Departamental de Huehuetenango del Procurador de los Derechos Humanos y Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva Jornada Vespertina, Huehuetenango.
- Se elaboró una carta de presentación, para los estudiantes profesionales multidisciplinarios (becados), de la Universidad Rafael Landívar, que les servirá para intervenir en los Centros Educativos de Huehuetenango, a través de talleres de capacitación. La carta está firmada por Licda. Alesha Hernández Coordinadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar, Arq. Manrique Sáenz Coordinador de INTEGRA de la Universidad Rafael Landívar y por la Auxiliar Departamental de Huehuetenango, Procurador de los Derechos Humanos.
- Se realizó la coordinación a la Organización no Gubernamental Tierra Nueva para la obtención de material didáctico, el cual se utilizó en la realización de talleres de capacitación dirigida hacia la niñez del Centro Educativo de Minerva.
- Se realizó la gestión a la Secretaría de la Municipalidad de Huehuetenango, para la obtención de recursos financiero para el diseño de material didáctico dirigido a la niñez.

- Se gestionó en el mes de enero del año dos mil diecisiete a la Asociación Pro Bienestar de la Familia (APROFAM), a través de la Lcda, Elizabeth Abac, para la obtención de Trifoliales y afiches, los cuales fueron utilizados para la promoción y sensibilización en materia de Derechos Humanos.
- Se realizó la gestión con la Institución oficial encargada de la supervisión y erradicación de la mosca del mediterráneo (MOSCAMED), a través del Ing. Tereso Castillo Jefe Departamental, para la reproducción de ejemplares de la Dosificación Metodológica y fotocopias de la sopa de letras contra la violencia.
- Se realizó la coordinación con la municipalidad de Chiantla para la realización de programas educativos a través de la radio Chiantla Estéreo 100.3 FM a través del programa “Educando en familia”, donde se dieron temáticas relacionadas al proyecto.

FASE III: EJECUCIÓN

Resultados:

a) Preparación de Material Didáctico:

- Se diseñó material didáctico dirigido hacia los niños y niñas de primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto grado de nivel primaria, sobre Derechos Humanos enfocado a la Prevención contra la Violencia en la niñez, el cual fue aprobado por la Procuraduría de los Derechos Humanos, consistió en:
 - Juego de memoria sobre los Derechos de la Niñez
 - Ruta de Denuncia hecha en un juego de dados
 - Sopa de Letras sobre palabras relacionadas a Derechos Humanos.
 - Fichas sobre los Derechos Humanos
 - Fichas sobre los Tipos de Violencia
 - Elaboración de un Frizzo con imágenes sobre los Derechos Humanos
 - Títulos y carteles sobre la no violencia en la niñez

- Se diseñó la Dosificación Metodológica dirigida a docentes del Centro Educativo de Minerva Jornada Vespertina Huehuetenango, la cual fue revisada y aprobada por la Lcda. Edna Herrera (Persona Enlace) y educadores de la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- La Dosificación Metodológica contiene módulos relacionados a la temática de Derechos Humanos, con enfoque a la prevención de la violencia contra la niñez y la ruta o el proceso para presentar denuncias a las instancias correspondientes.
- El día siete de abril del año dos mil diecisiete, se firmó la Carta de Compromiso para la Implementación de la Dosificación Metodológica en la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva Jornada Vespertina, en donde los docentes juntamente con la Directora se comprometieron a darle seguimiento al material didáctico dentro del Centro Educativo, por lo cual los docentes imparten charlas de acuerdo a los módulos que contiene la guía a los grados de cuarto, quinto y sexto primaria, una vez a la semana.

b) Capacitación

- **Niños y niñas:** Con el material diseñado la niñez de la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva, recibieron talleres de capacitación el veinte de cada mes, por parte del Educador Carlos Ordóñez de la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Los docentes de la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva, realizan charla una vez a la semana, a los grados de cuarto quinto y sexto primaria, de acuerdo a la Implementación de la Dosificación Metodológica.
- **Docentes:** Se realizaron talleres de capacitación por parte de la Epesista Jacqueline López hacia los docentes de la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva para el uso y manejo de la Dosificación Metodológica.

Se realizaron talleres dirigidos a los docentes de la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva, por parte del Educador Carlos Ordóñez, para dar a conocer los avances en el aprendizaje que obtuvieron los niños y niñas en los talleres de capacitación.

- **Estudiantes profesionales multidisciplinarios (becados):** Realizaron intervenciones en Centros Educativos en Huehuetenango (San Juan Atitán donde se cubrió la totalidad del establecimiento, siendo beneficiados 350 niños y niñas, la Escuela para Varones de Huehuetenango, beneficiando a 400 niños y niñas, etc.)
- **Réplica en Centros Educativos:** Los estudiantes profesionales multidisciplinarios (becados) de la Universidad Rafael Landívar, continúan realizando talleres de capacitación y se espera que en los próximos años, aumente la cantidad de Centros Educativos para la sensibilización en materia de Derechos Humanos y así contribuir a la prevención de la violencia contra la niñez.

- **Padres de familia:** Los docentes de la Escuela Oficial Urbana Mixta realizaron reuniones con padres de familia para la entrega de boletines de calificación, en donde el docente aprovecha la oportunidad de impartir una charla dirigida especialmente para padres de familia, con la utilización de la Dosificación Metodológica.

c) Programas Radiales:

Se realizaron dieciséis programas radiales en Chiantla Estéreo 100.3 FM, a partir del mes de marzo a junio, los días jueves en horario de 16:00 a 17:00 horas. Se abordaron diversas temáticas relacionadas al proyecto: (Que son los Derechos Humanos, el Bullying o acoso escolar, qué es la violencia, los tipos de violencia, los derechos de la niñez, leyes que amparan y protegen a la niñez y adolescencia, comunicación efectiva entre padres e hijos etc.)

d) Incidencia en espacios institucionales:

La Auxiliatura Departamental de Huehuetenango, Procurador de los Derechos Humanos, hace incidencia a través de Comisiones Departamentales, en donde delegan Personal a que participe y promueva cambios sustanciales juntamente con representantes de otras entidades de Gobierno como: Ministerio Público, Juzgado de la Niñez y Adolescencia, la Defensoría de la Mujer Indígena, Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional Civil, etc. Estas reuniones son para planificar, organizar actividades, las cuales se llevaban a cabo de forma rotativa:

- Coordinadora Departamental de Protección a la Niñez y Adolescencia y adolescentes en conflicto con la ley penal, realizan reuniones una vez al mes para planificar, organizar las actividades, como también procesos legales de niños y niñas que son víctimas de violencia.
- REDVET: Red contra la violencia Sexual, Explotación Sexual y trata de Personas. Se realizaron actividades como capacitaciones, algunas impartidas por representantes de Instituciones, tales como la Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM-; por parte de la Clínica de Atención Integral del Hospital Regional de Huehuetenango impartieron talleres de la no re victimización, en

donde cada personal Institucional, apoye y proteja a la víctima, de abuso sexual, psicológico o físico y siga los lineamientos respectivos. A esta comisión le apoya que es la Asociación para la eliminación de la explotación sexual, pornografía, turismo y tráfico sexual de niños, niñas y adolescentes en Guatemala (ECPAT).

- CIVIHH: Comisión Intersectorial contra el VIH en Huehuetenango, ayuda a la prevención, educación y protección a las personas y a las que viven con VIH. El día 20 de abril del año en curso se aprobó la agenda de Trabajo para la actividad en la Unidad de Atención Integral (UAI) en el Centro Hospitalario Regional de Huehuetenango, esto con el fin de apoyar a las personas que viven con el virus y sensibilizar a la población para la prevención de las enfermedades de transmisión sexual.
- Comisión 3 Comité Ejecutivo de Justicia, Red de Derivación mujer, niñez y adolescencia: Se elaboró un plan operativo anual de la Red de Derivación en la que se programó la actividad del día del niño en San Sebastián Huehuetenango, se llevó a cabo una reunión con el alcalde de San Sebastián para trasladar a 90 niños y niñas a Huehuetenango, el lugar de la celebración fue en las Ruinas de Zaculeu el 1 de octubre, por parte de otras Instituciones colaboraron para que la actividad fuera un éxito, esto con el fin de que los niños y niñas del área rural pudieran celebrar el día del niño ya que son de escasos recursos. También se elaboró la Ruta de Denuncia, en donde están involucradas las Instituciones cada una con su función para ayudar a la víctima, tanto de la Unidad de Atención Integral como el Ministerio Público.
- Durante el proceso de la Práctica Profesional Supervisada, se realizaron horas de gabinete, lo cual contribuyó al enriquecimiento profesional, tanto en conocimientos como en experiencia adquirida en cada una de las actividades. De parte de la Procuraduría de los Derechos Humanos se brindó el acompañamiento a los Educadores: Carlos Ordóñez y Leily Arnoldo Hernández, en talleres realizados en Centros Educativos de Huehuetenango:

EOUM Carrizal zona 3, INED Malacatancito, INED Cambote, EORM Aldea Buenos Aires Chiantla, E.O.U No. 1 para niñas Amalia Chávez J.V, J.M, E.O.U.M Minerva J.V, INEBACH Chiantla, Colegio Mixto Católico la Inmaculada Concepción, E.O.R.M Ojechejel, etc.

e) Foro Multisectorial

El día viernes diecisiete de marzo, se realizó un Foro Multisectorial en las Instalaciones de la Universidad Rafael Landívar Campus Huehuetenango, en donde se coordinó y se contó con el apoyo de estudiantes de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa del Centro Universitario Nor-Occidente CUNOROC, se tuvo la presencia de 3 panelistas que abordaron las temáticas de: los Derechos Humanos de la niñez, los tipos de violencia contra la niñez y datos estadísticos sobre la violencia contra la niñez, teniendo un aproximado de ciento cincuenta estudiantes de (Universidad Rafael Landívar y Universidad San Carlos de Guatemala.)

FASE IV: MONITOREO Y EVALUACIÓN:

Resultados:

- Por medio de los monitoreos que se realizaron durante los talleres, en la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva Jornada Vespertina, Huehuetenango, se analizaron y se evaluó lo siguiente:
 - Los niños y las niñas conocen sus Derechos Humanos y su importancia.
 - La Directora y docentes de la Escuela de Minerva, están de acuerdo y apoyarán para que los niños y niñas conozcan más a profundidad sus derechos, y se obtuvo un porcentaje alto sobre la importancia de la Implementación de la Dosificación Metodológica como herramienta útil y necesaria para la educación en materia de Derechos Humanos.

- De acuerdo a una encuesta que se les pasó a los docentes de la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva, se determinó que al presentarse algún caso sobre violación (física, sexual o psicológica), ellos darán aviso inmediatamente a las autoridades competentes para no caer en omisión de denuncia y los niños puedan ser protegidos de cualquier peligro.

FASE V: SOSTENIBILIDAD:

Resultados:

- La Procuraduría de los Derechos Humanos, le dará la sostenibilidad al proyecto a través de la Dosificación Metodológica y material diseñado para la impartición de talleres en Centros Educativos de Huehuetenango.
- Como herramienta esencial para la formación en materia de Derechos Humanos, la Dosificación Metodológica, continuará su sostenibilidad, a través de los docentes de la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva, quienes seguirán impartiendo charlas a padres de familia y a la niñez.
- Los estudiantes profesionales multidisciplinarios (becados) de la Universidad Rafael Landívar, reportaron cuatro Centros Educativos cubiertos en su totalidad en nivel primaria, se espera que con el tiempo lleguen a cubrirse más Centros Educativos para contribuir a la promoción y divulgación en materia de Derechos Humanos y poder contribuir a prevenir la violencia contra la niñez.

ACTIVIDADES NO PREVISTAS

En la Auxiliatura Departamental de Huehuetenango, Procurador de los Derechos Humanos, se diseñó un Trifoliar Institucional, debido a que la Institución no contaba con un respaldo para darse a conocer y para que las personas conozcan su ubicación y números de teléfono por cualquier emergencia. El Trifoliar contiene: Antecedentes de los derechos humanos, Misión, Visión, que son los Derechos Humanos, características de los derechos humanos, principios fundamentales de los derechos humanos, leyes que amparan la protección de los derechos humanos, la denuncia, los servicios que presta, números de teléfono y dirección.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

FASE I: SOCIALIZACIÓN

1. Socializado el proyecto con el Personal Administrativo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Universidad Rafael Landívar y el Centro Educativo de Minerva J.V Huehuetenango.

Es de suma importancia la comunicación, para poder entender lo que se quiere lograr, las personas son seres inteligentes que poseen diversas cualidades y sentimientos todos ellos relacionados para poder contribuir al bien común y social. Por lo que el proyecto “Formación Educativa en Derechos Humanos contra la violencia sexual en la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva, J.V Huehuetenango”, se realizaron reuniones para la socialización del proyecto con las diferentes entidades, en las cuales accedieron al apoyo incondicional para la ejecución del Proyecto, considerando que es de vital importancia para el desarrollo de los niños y niñas.

FASE II: GESTIÓN/ COORDINACIÓN

Para la ejecución del proyecto se realizaron varias coordinaciones y gestiones: la Organización no Gubernamental Tierra nueva apoyó con la donación de materiales educativos como afiches, cartones de la lotería contra la violencia, antifaces, libros de cuentos de los Derechos Humanos, todo esto fue otorgado a la Escuela Oficial Urbana Mixta quienes lo utilizaron para dar talleres a los niños y niñas.

A través de la Investigación realizada en la Práctica Profesional Supervisada I, se identificó y determinó que el problema que afecta a los niños y niñas es la violencia ya sea física, sexual o psicológica. Por lo cual el Proyecto se expandió, de tal manera pudiese existir más personas que se transformasen, en agentes replicadores en materia de Derechos Humanos, dada la necesidad de que no existe suficiente personal para hacerlo, y de esa ausencia, la niñez ha sido víctima de ésta problemática. Urge que los niños y niñas identifiquen los tipos de violencia y si están siendo víctimas de algún trato inhumano puedan tener a una persona de confianza para contarle lo que les pasa y proceder a la denuncia, de esa forma ayudarlos para

que no sufran y no se violen sus derechos. La Universidad Rafael Landívar a través de los estudiantes profesionales multidisciplinarios (becados), contribuirá a la proyección social, divulgación y sensibilización a la población estudiantil, ya que son ellos los que le darán el seguimiento al proyecto debido a que cada año ingresan nuevos estudiantes y por ser becados tienen como requisito, cumplir horas de servicio comunitario.

EL COMPROMISO DE CADA ACTOR/ INSTITUCIÓN, SEGÚN LAS CARTAS DE COMPROMISO INSTITUCIONAL FUERON:

1. Universidad Rafael Landívar, Campus Huehuetenango

- Coordinar con los estudiantes profesionales multidisciplinarios (becados), para que reciban inducción en materia de Derechos Humanos y prevención de la violencia, por parte de la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Los estudiantes profesionales multidisciplinarios (becados), realizarán talleres, charlas, capacitaciones en Centros Educativos de los municipios de Huehuetenango, con la utilización del material diseñado y dirigido especialmente a la niñez.
- Los estudiantes profesionales multidisciplinarios (becados), que residan en la cabecera departamental, podrán realizar sus talleres en el Centro Educativo de Minerva Huehuetenango.
- El Departamento de Becas, asumirá el tiempo (horas) que dedique de servicio comunitario, los estudiantes profesionales multidisciplinarios (becados), en los talleres de capacitación que realicen, que es parte del tiempo que le corresponde cubrir como becados en su casa de estudios.
- Recibir boletas de los estudiantes profesionales multidisciplinarios (becados), de los lugares donde impartieron los talleres, charlas, capacitaciones, para tener un mejor control (Lugar de recepción Departamento de Becas).

2. Auxiliatura Departamental de Huehuetenango, Procurador de los Derechos Humanos:

- Desarrollar talleres de capacitación solicitados, para el proceso de formación hacia los niños, niñas y padres de familia del Centro Educativo de Minerva.
- El plazo de duración del apoyo Institucional será de febrero a octubre del año 2017.
- Los talleres a impartir en el Centro Educativo de Minerva J.V será el día veinte de cada mes.
- El horario de capacitación será de 2:00 pm a 5:00 pm.
- Hacer uso del material didáctico que diseñó la estudiante y el de la Institución para llevar a cabo los talleres, así como dirigir y evaluar las actividades formativas.
- Capacitar a estudiantes multidisciplinarios (becados), de la Universidad Rafael Landívar con relación a temáticas de Derechos Humanos, prevención de la violencia en la niñez, etc.
- No cobrar a él (a) beneficiario (a) suma alguna por su formación.

3. Centro Educativo Minerva J.V. Huehuetenango

- Coordinar con el Personal Docente del Centro Educativo, para recibir talleres, charlas, capacitaciones que lleven los estudiantes profesionales multidisciplinarios (becados), de la Universidad Rafael Landívar y la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Colaborar con las personas profesionales, en las actividades que realicen en el Centro Educativo.
- Reportar las actividades que se realicen por parte de las personas responsables de las charlas, talleres, capacitaciones a la estudiante de la Universidad Rafael Landívar (ejecutora del proyecto), para que puedan ser analizadas y motivar a los estudiantes profesionales multidisciplinarios (becados), para la divulgación de los Derechos Humanos y prevención de la violencia contra la niñez.

FASE III: EJECUCIÓN

Material Didáctico

Se ha determinado que los niños y niñas tienen diversas formas de aprender, unos tienen la habilidad de escuchar, otros les atrae ver figuras, imágenes, a otros pintar, dibujar, tocar y otros aprenden actuando, participando, por ese motivo se diseñó el material en base a que los niños comprendan de manera rápida y efectiva sus Derechos a través de fichas que contienen imágenes, esto les llama a la reflexión, también se diseñó una guía orientadora para la denuncia que está plasmada en un juego de dados, en donde los niños/as tiene la oportunidad de jugar y a la vez aprender.

Los tiempos han cambiado, existen muchas técnicas y métodos que permiten atraer la atención del niño o niña, no necesariamente debe ser de hablar y hablar por largas horas o de poner videos con contenidos pesados, de esa manera los niños no aprenden, se aburren, no prestan atención, les atraen otras cosas como platicar, hacer ruido y molestar. Es por eso que cuando se pretende hablar de algún tema que es de mucha importancia para su formación de los niños y niñas debe ser algo puntual, concreto, atractivo y participativo. No se deben pasar videos que tienen subtítulos en español, se debe comprender y entender que son pequeños y no están en la edad madura de leer rápido, por lo cual el material debe ser adecuado a su comprensión.

Para la construcción del material didáctico se gestionó a la Municipalidad de Huehuetenango a través del Alcalde y a la Distribuidora Rodríguez, ubicada en Zaculeu, quienes colaboraron con material: Pliegos de Foamy de colores, papel construcción de colores, papel lino, papel lustre, papel de china de colores, marcadores, silicón frío, pliegos de cartulina, etc. El material elaborado fue:

- Diseño de guía orientadora para la denuncia la cual está plasmada en un juego de dados, su objetivo es que los niños y niñas puedan aprender los pasos de la denuncia, números de teléfono y sus Derechos Humanos.

- Diseño de un juego de memoria en donde están escritos los Derechos de la Niñez Ejemplo:

Derecho a tener una familia y en la parte de abajo contiene ´ la descripción: (La familia nos ayuda, nos da seguridad, nos protege, nos da cariño, nuestros padres deben educarnos con el ejemplo y ser responsables.)

- Diseñó de fichas sobre los tipos de violencia: (Violencia física, psicológica, sexual, bullying, acoso y hostigamiento sexual, etc). Estas fichas son necesarias con el propósito de que los niños y niñas puedan identificar los diversos tipos de violencia que existen y puedan ponerse a salvo.
- Diseño de fichas de los Derechos de los niños y niñas, este material será utilizado específicamente por los educadores de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en las actividades o talleres que realicen en otros Centros Educativos de Huehuetenango..
- Juego de Lotería contra la no violencia, son aproximadamente 200 cartones que fueron divididos entre el Centro Educativo de Minerva J.V y la Procuraduría de los Derechos Humanos, lo que pretende este juego es que los niños y niñas comprendan que la violencia no es buena.
- Antifaces de animalitos, son para que los niños y niñas puedan armar historias enfocadas a los Derechos Humanos, y comprendan, que viendo, escuchando y haciendo se aprende mejor.
- Diseño de sopa de letras para los grados de cuarto, quinto y sexto primaria, contiene términos relacionados al tema del proyecto, luego que los niños y niñas hayan encontrado las palabras se procede a un tiempo de análisis e interacción entre el docente o persona que da el taller y alumnos.
- Por medio de gestiones se proporcionó a la Procuraduría de los Derechos Humanos: libros de cuentos enfocados a los Derechos Humanos, juegos de adivinanzas, etc.

Cabe destacar que el material que se diseñó se utilizó en los talleres impartidos en el Centro Educativo de Minerva J.V. a través del Educador Carlos Humberto de la Procuraduría de los Derechos Humanos. Este material fue entregado a la Directora del establecimiento para que sea utilizado continuamente.

Los talleres realizados cada mes en el Centro Educativo de Minerva J.V, se utiliza el material didáctico diseñado, abordando diversas temáticas como: Qué son los Derechos Humanos, los deberes de los niños y niñas, los tipos de violencia (sexual, física, psicológica), la dignidad humana, las obligaciones de los padres de familia, entidades que apoyan y protegen a la niñez víctima de violencia, leyes que amparan la protección de los derechos de los niños y niñas, etc. Se han monitoreado y evaluado las actividades en donde se analiza el porcentaje de aprendizaje que obtienen los niños y niñas, ha sido elevado el cual ha tenido gran impacto en la niñez.

A través del material didáctico, se ha evaluado y observado que los niños y niñas aprenden con mayor facilidad y cuentan sus experiencias o lo que les sucede, esto es clave para que el maestro/a pueda detectar casos de violencia de cualquier tipo. Durante los talleres que se han realizado en el la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva J.V Huehuetenango, se ha determinado que los niños y niñas han aprendido sus derechos y las obligaciones que tienen, como también han entendido los tipos de violencia que existen, se les ha inculcado mucho los números de teléfono por alguna emergencia como es el 1555 de la Procuraduría de los Derechos Humanos, entre otros.

Conforme se realizaban los talleres se evaluaba la actividad en donde participaban tres niños de cada grado, en el cual se analizó la información y se llegó a la conclusión que el material es muy bueno porque atrae la atención de los niños y aprenden con mayor facilidad.

El Educador de la Procuraduría de los Derechos Humanos en cada taller realizado se dejaba tarea a los niños y niñas para que lo entregaran el siguiente día, la tarea consistía en realizar un dibujo que se relacionara a los Derechos Humanos, gracias a ésta técnica se analizó y determinó según el Educador de Derechos Humanos, que los niños y niñas manifiestan y expresan lo que están pasando o lo que les puede suceder, esto fue pilar fundamental en el que se llegó a la conclusión de que

están en una etapa de enamoramiento el cual fue reflejado en los dibujos que entregaron, ésta es una señal importante dentro del proyecto, ya que se relaciona con los tipos de violencia en especial la sexual, y con la ayuda de los talleres poder concientizar, sensibilizar y hacer reflexionar a los niños y niñas que aceptar caricias de alguien más a cambio de un premio, no es bueno y que deben de protegerse no dejarse tocar de las personas, y evitar el enamoramiento entre sus compañeritos.

Esta investigación y análisis realizado se dio a conocer a los docentes del Centro Educativo de Minerva J.V, juntamente con la Directora, mediante una reunión en el Centro Educativo y de esta manera para poder prevenir problemas futuros.

- Se realizó un taller sobre Derechos Humanos y las Leyes que amparan la Protección de la Niñez, el 16 de marzo del 2017 que fue impartido por el Educador Carlos Ordóñez de la Procuraduría de los Derechos Humanos, realizado en la Universidad Rafael Landívar, se obtuvo la presencia de 55 estudiantes, dentro de la actividad la participación de dos docentes (Lcda. Rosita de Paz y el Lic. Rudy Chávez). Las Leyes impartidas fueron:
 - Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas
 - Ley de atención a las personas con discapacidad
 - Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar
 - Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

Dosificación Metodológica

El fin de la Dosificación Metodológica es ser utilizada como una guía que le permita al docente llevar una lógica a cerca de las temáticas a impartir dentro de su salón de clase, en la que los niños y niñas puedan tener más conocimiento sobre sus Derechos e identificar los tipos de violencia.

La Dosificación Metodológica es una herramienta indispensable, que contribuye a la prevención de la violencia (física, sexual, psicológica) en la niñez en el cual el docente, desarrollará sus clases una vez a la semana para fortalecer otras materias

y los niños y niñas puedan comprender. La Dosificación Metodológica contiene ocho módulos de trabajo los cuales son:

- Marco Legal para la Protección de los Derechos de los niños y niñas
- Deberes de los niños y niñas
- Obligaciones y deberes de los padres, tutores o personas encargadas de los niños y niñas
- Guía de Protección contra la Violencia Infantil
- La importancia de la denuncia en la niñez
- Guía orientadora para la identificación de casos de violencia física, sexual, psicológica o por negligencia
- Penas aplicables a delitos sobre la violencia en la niñez
- Marco Teórico sobre los derechos y la prevención de la violencia hacia la niñez

La Dosificación Metodológica contiene actividades recreativas, reflexivas, participativas en donde los niños y niñas pueden aprender jugando, como también puede ser utilizada para dejar tareas en casa. Contiene un módulo que es para trabajar con padres de familia, y esto será utilizado al momento de que el papá o mamá recoja boletines de sus hijos, ya que es en esas reuniones, es donde participan todos los padres de familia, el docente hará un breve introducción con respecto al módulo y de esa manera se espera que los padres puedan ser más consientes, que les brinden cariño, amor, comprensión, felicidad a sus hijos e hijas.

Para la multiplicación de la Dosificación Metodológica se hizo la gestión en la Secretaría Municipal y Oficina Municipal de Obras Sociales de Huehuetenango, la cual por carencia de fondos no fue posible el apoyo a la reproducción, por tal motivo se gestionó a la Institución de MOSCAMED, por medio del Ing. Tereso, el cual contribuyó a la reproducción de quince ejemplares de la Dosificación y doscientas fotocopias de la sopa de letras.

Para la utilización de la Dosificación Metodológica en el Centro Educativo de Minerva J.V. Huehuetenango, se realizó una reunión convocando a todos los docentes y directora, en donde se les dio a conocer la Dosificación Metodológica, formando así una carta de compromiso para su implementación y los docentes se comprometieron a impartirla dentro de sus aulas, una vez al mes, de manera

permanente, empezando en el mes de junio del año 2017, quedando estipuladas las cláusulas siguientes:

- Implementar la Dosificación Metodológica en el Centro Educativo de Minerva J.V. Huehuetenango, como herramienta base y fundamental en materia de Derechos Humanos con enfoque a la prevención de la violencia contra la niñez, para que sean considerados los temas dentro del área que corresponda en el proceso de enseñanza aprendizaje que llevan los niños y niñas del segundo ciclo (4º. 5º y 6º. grado).
- El plazo de duración de la Dosificación Metodológica es permanente.
- El horario para el uso de la Dosificación Metodológica es a criterio del docente, así como el día y tiempo de enseñanza.
- Hacer uso del material didáctico que diseñó la estudiante para llevar a cabo los talleres dentro del Centro Educativo.

Foro Multisectorial:

El día viernes diecisiete de marzo, se realizó un Foro Multisectorial en las Instalaciones de la Universidad Rafael Landívar Campus Huehuetenango, en donde se coordinó y se obtuvo el apoyo de seis estudiantes de la Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa del Centro Universitario Nor-Occidente CUNOROC, la logística y agenda de la actividad fue aprobada por la Coordinadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales Licda. Alesha Hernández y el Coordinador de INTEGRA Arq. Manrique Sáenz, los panelistas fueron: Dr. Francis Mayorga Barrios representando al Ministerio Público, Educador Carlos Humberto representando a la Procuraduría de los Derechos Humanos y al Lic. Rudy Aroldo Chávez en representación del Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Moderador Lic. William Hernández de la USAC. Se tuvo la presencia de autoridades del Campus de la URL como también de la USAC. Se diseñaron reconocimientos que fueron intercambiados entre las dos Universidades, fueron más de ciento cincuenta personas que estuvieron presentes. En la planificación estaba como un taller normal para los estudiantes profesionales multidisciplinarios (becados), de la Universidad

Rafael Landívar, pero dado el impacto del proyecto, se convirtió en un foro Multisectorial, en el que se abordaron los temas de: Derechos Humanos, Violencia (física, Sexual y Psicológica) y Datos estadísticos sobre la temática antes descrita.

Programas radiales:

Debido al impacto social que tiene el proyecto y la necesidad de que la población en general conozcan sus derechos y procedan a la denuncia, se obtuvo un espacio en la radio Chiantla Estéreo 100.3 FM, a través del Programa “Educando en Familia” en horario de 16:00 a 17:00 horas, a partir del mes de marzo a junio del año dos mil diecisiete, las temáticas abordadas fueron:

- Historia de los Derechos Humanos
- Que son los Derechos Humanos
- Leyes que amparan a la protección de la Niñez y adolescencia
- La comunicación efectiva entre padres e hijos
- Obligación de los padres de familia, tutores o encargados
- Obligación de la Denuncia
- Datos estadísticos de la violencia infantil
- Tipos de Violencia (física, sexual, psicológica o por negligencia)
- Que es el Bullying, causas, consecuencias, etc.
- Derechos Sexuales y Reproductivos
- Cómo identificar casos de violencia en la niñez
- Embarazos en adolescentes
- Que es la dignidad humana, entre otros temas

FASE IV: EVALUACIÓN:

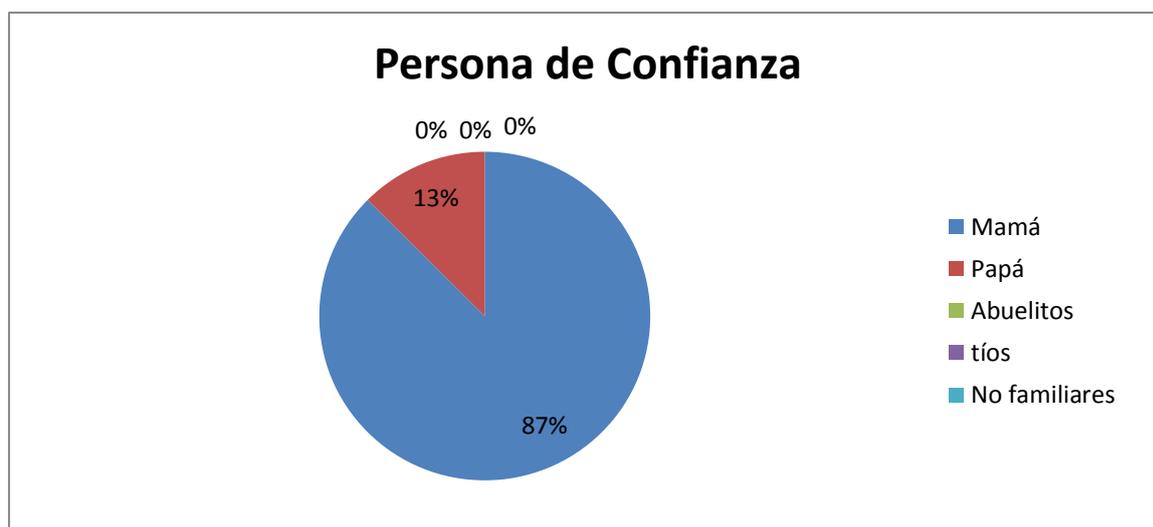
Por medio de los monitoreos que se realizaron en cada taller en la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva Jornada Vespertina, Huehuetenango, se analizaron y se evaluó lo siguiente:



En la gráfica se observa que los niños y niñas de la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva, ya conocen e identifican mejor sus Derechos Humanos.



En la presente gráfica se puede observar que los niños y niñas evaluados, han aprendido que los Derechos Humanos son importantes, ya que existen leyes que protegen a la niñez y adolescencia.

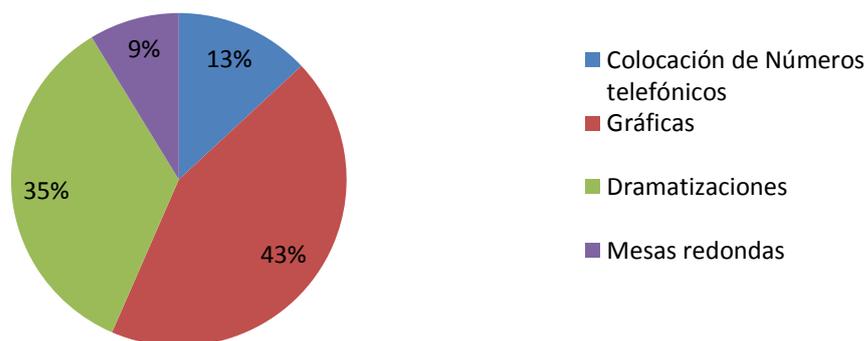


A través del análisis de la presente gráfica se determina que los niños y niñas tienen más confianza con la mamá el cual equivale al 87%, al papá con el 13%, y con un 0% los abuelitos, tíos y no familiares.



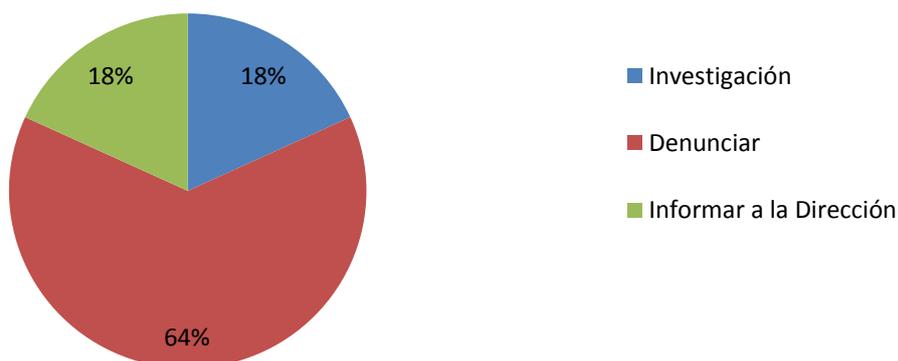
Se entrevistó a la totalidad de docentes del Centro Educativo (11) que equivalen al 100%, en donde el 95% está de acuerdo en que la Dosificación Metodológica ayudará a que la niñez conozca más afondo sus derechos, mejorarán sus conocimientos, entenderán sus obligaciones, conocerán las leyes que los protegen, podrán denunciar cualquier tipo de violencia, aumentará el respeto y amor al prójimo, y ayudará a disminuir la violencia física, psicológica y sexual en la niñez.

Técnicas implementadas en el aula



Los docentes del Centro Educativo, implementará técnicas y herramientas que le permitirán transmitir de una mejor forma los conocimientos hacia la niñez. En la gráfica se puede apreciar el porcentaje del 43% y 35% que equivale a la mayor parte de la población encuestada en donde está de acuerdo a que los niños aprenden de manera interactiva (Dramatizaciones y gráficas).

Actuación ante un caso de Violencia



En la presente gráfica se puede observar que el 64% equivale a 8 maestros de los 11 encuestados, los cuales están de acuerdo a denunciar cualquier tipo de violencia que se pueda presentar en el Establecimiento, mientras que el 18% prefiere darlo a conocer en forma discreta a la Dirección.

IMPACTO DEL PROYECTO

A través de la ejecución del Proyecto en la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva J.V, Huehuetenango, se detectó un caso de violencia sexual, la víctima una niña de 7 años con dos meses, la persona que la agredía era de 55 años de edad, éste caso se puso a disposición de la Procuraduría General de la Nación, quienes no hicieron caso omiso, por lo que de inmediato fue trasladado a la Procuraduría de los Derechos Humanos, quienes inmediatamente hicieron caso en base a la petición realizada por parte de la Dirección del Centro Educativo, quienes accedieron rápidamente para no caer en omisión.

Este hecho ocurrido, se debía a que la mamá los dejaba solos, lo cual estaban expuestos a correr el riesgo los demás hermanitos. La niña contaba que el agresor le pegaba en su rostro, la amenazaba si decía algo, pero fue mucho el valor de la niña que lo contó y de esta manera se pudo poner a salvo a la niña juntamente con sus dos hermanos.

La niña fue rescatada, se llevó al Juzgado de familia en donde hicieron las coordinaciones necesarias para ponerla a salvo en un albergue, dando seguimiento con el caso las autoridades culminaron que habían más niños y posiblemente el agresor le manipulaba sus genitales los dos niños uno de 5 años y el otro de 2 años.

Las autoridades tanto el Ministerio Público envió a prisión al agresor esto con el fin de que pague su condena por los daños ocasionados a la menor. Así como este caso hay muchos más pero la niñez por desconocimiento y miedo no dicen nada, no denuncian y en muchos casos hasta los mismos padres son los agresores, por lo que con el proyecto se pretende que los niños y niñas identifiquen los tipos de denuncia y sepan a dónde llamar, acudir o denunciar.

De esta manera se espera que otros Centros Educativos de Huehuetenango, los docentes estén bien informados como también los niños y niñas, si en el futuro se llegase a presentar casos similares, puedan tener el valor de darlo a conocer a las autoridades competentes, para que puedan realizar las labores necesarias y poner a salvo al niño o niña que pueda estar siendo víctima de violencia.

PLAN DE SOSTENIBILIDAD

1. Identificación

1.1 Nombre del Plan: Formación Educativa en Derechos Humanos como Estrategia para la Prevención de la Violencia contra la niñez en Centros Educativos de Huehuetenango.

1.2 Período: Octubre de 2017

1.3 Responsables:

- Directora y docentes de la Escuelas Oficial Urbana Mixta Minerva Jornada Vespertina, Huehuetenango
- Estudiantes profesionales multidisciplinarios (becados), de la Universidad Rafael Landívar Campus Huehuetenango
- Tutor/Orientador del Departamento de Becas de la Universidad Rafael Landívar
- Educador de la Procuraduría de los Derechos Humanos
- Padres de familia de los niños y niñas del Centro Educativo de Minerva.

2. Justificación

Según la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en el Art. 13 literalmente dice: El Estado debe garantizar la protección jurídica de la familia, los niños, niñas y adolescentes deben gozar y ejercitar sus derechos en la medida de su desarrollo físico, mental, moral y espiritual. Es por ello que a través del plan de Sostenibilidad es fundamental para el seguimiento de las actividades, que permitan la sensibilización y formación de los niños y niñas. Es importante que la niñez conozca sus derechos, identifiquen los tipos de violencia, etc.

A través de la implementación de la Dosificación Metodológica, se pretende que los docentes se conviertan en agentes replicadores en materia de Derechos Humanos, para que una vez a la semana impartan charlas en sus aulas, según lo estipulado en la dosificación, para que el conocimiento de los niños y niñas se enriquezca, esto sirve también para que los docentes identifiquen casos de cualquier tipo de violencia dentro del establecimiento.

A pesar de que reciben otras materias, la Dosificación Metodológica viene a reforzar esas áreas para que los docentes, tengan mayor prioridad. La guía contiene ocho módulos de trabajo realizando diferentes actividades, que pueden dejar de tareas dentro y fuera del aula.

3. Objetivo General

Contribuir a la minimización de la violencia física, psicológica y sexual en la niñez, a través de agentes replicadores en materia de Derechos Humanos en Centros Educativos de Huehuetenango.

4. Objetivo Específico

- Educar en materia de Derechos humanos con enfoque a la prevención de la violencia en la niñez, con la utilización de la Dosificación Metodológica.

5. Resultados

- Niñez sensibilizada en materia de Derechos Humanos.
- Utilizada la Dosificación Metodológica, como guía para los talleres impartidos por los docentes y estudiantes profesionales multidisciplinares (becados), de la Universidad Rafael Landívar, Campus Huehuetenango

- Identificado los tipos de violencia, que atentan a la dignidad humana de los niños y niñas de los Centros Educativos de Huehuetenango.
- Identificado y denunciado casos de violencia (física, sexual, psicológica) a las autoridades competentes, por parte de las autoridades educativas.

6. Actividades o Acciones

- Coordinación del tutor/orientador del Departamento de Becas hacia los estudiantes profesionales multidisciplinarios, (becados), para darles las instrucciones y boletas de verificación de tal manera que se convierten en agentes replicadores en materia de Derechos Humanos.
- Feria Educativa sobre Derechos y deberes de los niños y niñas en el Centro Educativo de Minerva J.V Huehuetenango
- Implementación de la Dosificación Metodológica en Centros Educativos de Huehuetenango, y se puedan alcanzar a más niños y niñas y que identifiquen los tipos de violencia y conozcan sus Derechos Humanos.
- Realización de foros, para dar a conocer los avances que se obtuvieron a través de la implementación del proyecto

MATRIZ DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD: “Formación Educativa en Derechos Humanos como Estrategia para la Prevención de la Violencia en la niñez en Centros Educativos de Huehuetenango”

RESULTADO	ACCIÓN O ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	INDICADOR
Utilizada la Dosificación Metodológica, como guía para los talleres impartidos por los docentes y estudiantes profesionales multidisciplinares (becados), de la Universidad Rafael Landívar.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de talleres en Establecimientos educativos. 2. Docentes imparten charlas de D.H una vez a la semana dentro de sus aulas. 3. Realización de dramas, simulacros, juegos de salón y actividades interactivas para la niñez. 4. Realización de cuentos, historias de casos de la vida real. 	Directora y docentes de la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva, J.V. Huehuetenango, Educador de la Procuraduría de los Derechos Humanos. Departamento de Becas de la URL. Dirección de Centros Educativos	Mayo a Octubre del año 2017...	Porcentaje de niños y niñas con conocimientos sobre sus Derechos Humanos e identifican los tipos de violencia a través de clases interactivas y participativas.

69	RESULTADO	ACCIÓN O ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	INDICADOR
	Feria Educativa sobre Derechos y deberes de los niños y niñas en el Centro Educativo de Minerva J.V Huehuetenango.	1. Los docentes de cada grado organizan juegos relacionados a Derecho y deberes de la niñez, a través de estaciones, donde todos participen.	Docentes y Directora de la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva, J.V. Huehuetenango.	Mayo a Octubre del año 2017...	Porcentaje de niños y niñas conocen y practican sus deberes dentro del Centro Educativo y fuera del mismo.
	Identificado y denunciado casos de violencia (física, sexual, psicológica) a las autoridades competentes.	La Dirección monitorea constantemente las actividades y supervisa a docentes para identificar casos de violencia hacia la niñez, de ser así remitirlos a las autoridades competentes.	Directora del Centro Educativo de Minerva J.V. Huehuetenango	Mayo a Octubre del año 2017...	Porcentaje de padres de familia tengan mayor comunicación con sus hijos, les brinden amor, confianza y protección.

5. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

El Marco Teórico Conceptual es el compendio de una serie de elementos conceptuales que sirven de base a la indagación, la integración del tema de investigación a través de teorías o enfoques que otros autores tienen al respecto, el Marco teórico es el respaldo o la sustentación teórica verídica extraída de libros que permiten una mejor comprensión y análisis sobre el tema objeto de investigación.

5.1 DERECHOS HUMANOS:

(Casal, 2008) Afirma: “Los Derechos humanos son derechos inherentes a la persona que se derivan de la dignidad humana y resultan fundamentales en un determinado estadio de evolución de la humanidad, por lo que reclaman una protección jurídica” (p.16). Los Derechos Humanos son un conjunto de derechos reconocidos a toda persona humana, tiene como objeto el logro de una vida digna, su realización es posible mediante la convivencia de personas, grupos, pueblos, estando basados en los principios de libertad, dignidad, igualdad y justicia.

Los Derechos Humanos son: Universales, Irrenunciables, intransferibles, necesarios para que los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, se desarrollen plenamente en todas las áreas de su vida, sin interferencia de nadie, esto incluye al Estado y sociedad en general, para poder ejercer el derecho a la dignidad y se configuren como sujetos de derechos, esto significa que les corresponden los mismos derechos, deberes y garantías que a los adultos.

5.2 DEFINICIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA:

En la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia dice literalmente en el artículo 2: “Para los efectos de esta Ley se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad” (LEYPINA, 2003).

Las fases del desarrollo se comprenden desde su nacimiento o infancia donde los niños y niñas realizan el mayor porcentaje de su crecimiento. La niñez es el futuro del mañana, no hay que violarle los Derechos Humanos que poseen porque

son inherentes a la persona, hay que inculcarle buenos principios morales y espirituales que es el fundamento, para que crezcan y sean buenas personas que contribuyan al desarrollo social, económico, político, cultural del país.

5.3 PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA NIÑEZ

Es la disposición que se hace de forma anticipada para minimizar un riesgo, el objetivo es lograr que un perjuicio eventual no se concrete. (ECPAT, 2006) Afirma: “No existen políticas públicas integrales ni sostenibles de combate a los factores que incrementan la vulnerabilidad de gran parte de los niños, niñas y adolescentes en Guatemala” (Pag.18). Es importante reconocer a los niños pequeños como agentes sociales que son dotados de intereses, capacidades y vulnerabilidades particulares así como de sus necesidades de protección, orientación y apoyo en el ejercicio de sus derechos.

5.4 VIOLENCIA SEXUAL EN LOS NIÑOS Y NIÑAS:

Según el Código Penal en el Artículo 173 literalmente dice: “Quién con violencia física o psicológica, tenga acceso carnal vía vaginal, o bucal con otra persona, o le introduzca cualquier parte del cuerpo u objetos, por cualquier de las vías señaladas, u obligue a otra persona a introducirselos a sí misma, será sancionado con pena de prisión de ocho a doce años”. La violencia sexual contra los niños y niñas es una grave violación a los Derechos Humanos por lo que debe ser denunciada cualquier hecho delictivo que atente contra la vida de la niñez.

(Moreno, 2002) Afirma :“La Violencia Sexual sufrida en el entorno familiar y cercano, es una experiencia común, las niñas y las adolescentes son víctimas más frecuentes de las agresiones sexuales de hombres adultos, familiares o conocidos, los cuerpos de las niñas y niños son objeto de las agresiones, tanto físicas como sexuales” (Pag.112). La violencia sexual contra los niños y niñas es una grave violación a sus derechos, puede ocurrir en hogares, instituciones, escuelas, lugares de trabajo, puede tener consecuencias físicas, psicológicas y sociales graves a corto y largo plazo, esto incluye los riesgos de padecer enfermedades, embarazos no deseados, trastornos psicológicos, estigma, discriminación y dificultades en los Centros Educativos.

En el artículo 44 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, hace mención a la obligación de denuncia en donde las autoridades de los establecimientos de enseñanza pública o privada son los encargados de comunicar a autoridades competentes de casos con relación al abuso físico, mental o sexual que involucre a los alumnos, reiteradas faltas injustificadas y de evasión escolar (LEYPINA, 2003). Al igual que existe obligación para que en los centros de salud denuncien sobre algún tipo de violación así mismo los centros Educativos deberán denunciar cualquier signo o síntoma que ponga en riesgo la integridad física, psicológica, y espiritual de los niños y niñas que puedan conllevar cualquier forma de maltrato o abuso.

Los Centros educativos deben tener en cuenta que cuanto más tiempo se prolongue una situación de maltrato o abuso en los niños y niñas, más graves son sus consecuencias y secuelas por lo que es imprescindible actuar con seguridad y rapidez, denunciar en cuanto sea identificado algún caso, ya sea de forma escrita, verbal, o telefónica para que las entidades competentes realicen el debido proceso.

5.5 DELITOS SEXUALES EN EVALUACIONES MÉDICO LEGALES A NIÑEZ EN EL RANGO DE (00-06 AÑOS)

El informe elaborado en la Dirección de Investigación en Derechos Humanos de la Procuraduría de los Derechos Humanos, utilizando la base de datos en base a las evaluaciones médico legales del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), se identificó que el porcentaje de delitos sexuales cometidos en niños y niñas durante el mes de enero del año dos mil dieciséis, corresponde al género femenino con un porcentaje del 72.09% y para el género masculino con el 27.91% (Humanos, 2016). Es lamentable que exista mucha violación hacia la niñez ya que se atenta contra la dignidad, identidad y autoestima de los niños y niñas, poniendo en peligro la salud física y emocional.

(Amato, 2004) Afirma “Las investigaciones demostraron que estos episodios de violación, acarrear en la víctima trastornos que afectan su calidad de vida: temor a encontrarse con su agresor, miedo a salir (Se refugian en su casa) y desarrollan fobias en relación con su vida social, además ocasionan dificultades sexuales, inhibiciones graves, evitación, desconfianza y depresión” (Pag.118).

En algunos casos de niños y niñas que han sido víctimas de abuso sexual han desarrollado consecuencias traumáticas, miedo, problemas para dormir, pesadillas, sentimientos de culpa, venganza, problemas de concentración, baja autoestima, odio a su propio cuerpo, comportamientos agresivos que hasta llegan al punto de hacerse daño con cortaduras, quemaduras o golpes. Es por ello que debe sensibilizarse a la niñez sobre los Derechos Humanos con enfoque en la prevención de la violencia sexual, como a enseñarles que tienen derecho a la privacidad de su cuerpo, identificación de tipos de violencia para que puedan denunciar y evitar el silencio y que conozcan la ruta de denuncia.

5.6 DIGNIDAD HUMANA PARA NIÑOS Y NIÑAS:

El Estado debe garantizar la protección jurídica de la familia, en función de asegurar el pleno goce de los derechos de la niñez y adolescencia, como lo establece la CPRG en el artículo 1. Protección a la persona.

- **VIVIR COMO SE QUIERE:** Autonomía o posibilidad de diseñar su propio plan vital, debe protegerse los Derechos Humanos de la niñez
- **VIVIR BIEN:** Los niños y niñas deben contar con las condiciones materiales concretas que permitan vivir dignamente (vivienda, ropa, educación, salud)
- **VIVIR LIBRE DE HUMILLACIONES:** Libre de cualquier maltrato físico o psicológico que atente contra la vida e integridad de los niños y niñas.

5.7 FUNCIÓN DE LA FAMILIA/ LOS PADRES

La familia como conjunto de individuos unidos a partir de un parentesco unida por lazos legales o religiosos es la primera escuela en donde se forman los niños y niñas, basándose en los valores morales y espirituales que les inculquen sus familiares, sus padres, ellos son los responsables de brindarles afecto, dedicación, proveerles de recursos materiales necesarios para su desarrollo integral, orientándolos de forma justa como la conducta de sus hijos e hijas empleando medios prudentes de disciplina que no atenten contra la dignidad e integridad de los niños y niñas.

5.8 MARCO LEGAL

Es importante para brindar protección especial a los niños y niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, especialmente a los grupos más vulnerables, estableciendo la responsabilidad del Estado como garante de esos derechos y también los deberes de los padres, de la familia y la sociedad, dentro del marco legal que amparan a la protección de los niños y niñas están:

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Convención Internacional de Derechos del Niño

5.9 TRABAJO SOCIAL

La naturaleza de la profesión está articulada sobre una metodología de trabajo, que permite analizar antes de intervenir con el objetivo de diseñar más eficazmente el desarrollo personal, social de las personas, teniendo en cuenta el contexto institucional que envuelve labor del Trabajador Social.

(Romero, 2014) Afirma: “Las personas construyen la realidad social en permanente interacción con su medio, por este motivo, el Trabajo Social no es eminentemente objetivo, no puede serlo, ya que la realidad es compleja y se construye a partir de las peculiaridades de cada caso” (Pag.30). El Trabajo Social es una ciencia cuando se convierte en conocimiento producido por científicos sociales, su carácter científico está avalado por el estudio de un objeto propio de la investigación, en este caso serían las necesidades, se requiere de un método sistemático para la resolución de problemas y conflictos y en el quehacer diario del Trabajador Social se establece un diálogo constante con la práctica, la investigación aplicada, el conocimiento científico y la investigación básico, todo esto es útil para realizar intervenciones en problemáticas sociales con el fin de promover un cambio social.

5.10 ROLES DEL TRABAJO SOCIAL

La Asistencia Social surgió cuando en la sociedad encontraron diversos modos de atender las demandas de la población, y se inspiró en los lemas caridad, beneficencia y filantropía, esto surgió en las Iglesias quienes eran las que brindaban ayudas paliativas a enfermos huérfanos y viudas; seguidamente el Servicio Social, surge como una nueva forma de acción diferente en donde participaban personal técnico y personas voluntarias, para generar bienestar a la población, luego el Bienestar Social, éste nace con el análisis y la participación del Estado para enfrentar las demandas populares en busca de mejores condiciones de vida y por último lo que es el Trabajo Social como profesión y tiene como función concientizar, movilizar, organizar al pueblo y que participen activamente tanto individualmente, en grupos y comunidades, en la realización de proyectos que contribuya a la transformación social. De esta manera se ve cómo ha evolucionado el Trabajo Social de ser asistencialista hasta llegar hacer una profesión en donde ya utiliza técnicas, metodologías e instrumentos que le permiten realizar con eficiencia y eficacia su trabajo y poder generar desarrollo individual, económico y sostenible, y por ello es que tiene varios roles como lo son:

- **CONSULTOR, ASESOR, ORIENTADOR/A:**

El Trabajador Social, asesora, a individuos, grupos de personas, Instituciones u Organizaciones a buscar alternativas que permitan satisfacer las necesidades así como también a la resolución de problemas y conflictos que puedan existir en un determinado lugar, orienta a las personas para que utilicen efectivamente los servicios sociales existentes tales como Centros Hospitalarios, interponer denuncias cuando las víctimas sufren violencia.

- **INVESTIGADOR/A:**

El Trabajador Social es un excelente Investigador ya que a través de la utilización de técnicas, herramientas y metodologías obtiene información para después poderla analizar e intervenir en algún área social y de ésta manera identifica y prioriza los problemas e identifica las necesidades de carácter individual, grupal o comunal.

- **PLANIFICADOR/A:**

Además de ser investigador planifica, formula y hasta ejecuta proyectos que van dirigidos a la población más vulnerable, y de ésta manera promover el desarrollo humano, sostenible, económico.

- **FACILITADOR, MOVILIZADOR, CONCIENTIZADOR/A:**

El Trabajador Social interviene, interactúa con las personas para que éstas se integren a la participación social y estimulando a la creación de nuevas formas de participación social, en donde puedan dar sus opiniones, ideas, para mejorar las condiciones de vida, así mismo es concientizador a la población sobre las diversas problemáticas que presenta el país, sobre las diferentes clases de violencia que existen y las enfermedades que pueden prevenirse y de ésta manera ayudar a las personas para que recapaciten y reflexionen sobre las condiciones vulnerables en que puedan estar.

5.11 GERENCIA SOCIAL:

(Arenales, 2008) Afirma: “Proceso que implica la coordinación de todos los recursos disponibles en una organización (humanos, procesos de planificación, organización, dirección y control, se logren objetivos previamente establecidos” (Pag.24). Por medio de la Gerencia Social permite tomar decisiones o acciones a seguir para evaluar los resultados con base a los criterios de la equidad, la eficacia, la eficiencia y la sostenibilidad, éstos criterios son los que se basan en el proyecto, por lo que se pretende realizar el convenio interinstitucional en donde se realice esa coordinación adecuada para poder generar productos que den cumplimiento a los objetivos planteados.

5.12 INSTITUCIONES GUATEMALTECAS QUE PROTEGEN LOS DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ

En Guatemala, existen diversas instituciones de carácter gubernamental que protegen los derechos de los niños y niñas, dentro de los cuales se encuentran:

- **Secretaría de Bienestar Social:** Oficina que depende de la Presidencia de la República, dentro de sus objetivos principales se encuentra la ejecución de programas de protección y bienestar social para los niños y niñas.

- **Secretaría de Obras Sociales de la esposa del Presidente:** Desarrolla el programa de Hogares Comunitarios por medio de los cuales las mujeres de diferentes comunidades atienden a niños y niñas de madres trabajadoras.
- **Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Cuenta con Unidad de Protección al Menor Trabajador con el fin de protegerlos, se les tiene permitido trabajar.
- **Ministerio Público MP:** Cuenta con una Fiscalía de la Niñez la cual tiene a su cargo los procesos judiciales para menores.
- **Juzgados de menores:** Encargado de procesos donde se encuentran involucrados los niños y niñas.
- **Procurador de los Derechos Humanos:** En diciembre de 1990, el Procurador creó la Defensoría de los Derechos de la Niñez, la cual tiene a su cargo la ejecución de acciones a favor de los derechos humanos de la niñez, reconocidos por el Estado de Guatemala.

5.13 LAS ESCUELAS UN LUGAR DE PARTICIPACIÓN

Según Dorothy Cohen. (1972). literalmente dice “La escuela debe ser un lugar donde los niños no sólo participen en un trabajo responsable, sino en que se les aliente y ayude a comprender y ordenar su mundo, mediante el uso pleno de sus sentidos, sentimientos e intelectos.” (Pag. 33). Los maestros deben contar con una vasta gama de útiles, equipo para proporcionar las oportunidades y la debida supervisión para toda clase de actividades creadoras y constructivas como: biblioteca, foro, sala de arte, lugares para actividades de distinta índole, en donde los niños y niñas desarrollen plenamente sus conocimientos. Los niños están integrados y son de una sola pieza, su aprendizaje procede de manera integrada, asimilan y adaptan a su propio ritmo y tiempo, las experiencias que buscan independientemente o las que eligen entre las instrucciones que les dan de sus padres o maestros.

El estilo de aprendizaje se refiere al hecho de que cada persona utiliza su propio método o estrategia para aprender, aunque las estrategias varían según lo que se quiera aprender, cada uno tiende a desarrollar ciertas preferencias o tendencias globales, tendencias que definen un estilo de aprendizaje, son los rasgos cognitivos,

afectivos y fisiológicos que sirven como indicadores relativamente estables de cómo los alumnos perciben interacciones y responden a sus ambientes de aprendizaje es decir, tienen que ver con la forma en que los estudiantes estructuran los contenidos, forman y utilizan conceptos, interpretan la información, resuelven los problemas, seleccionan medio de representación (Visual, auditivo, kinestésico). Se estima que un 40% de las personas aprende de forma visual, un 30% auditivo y un 30% kinestésica.

5.14 EDUCACIÓN DESDE EL ABORDAJE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO (CNB)

El fundamento filosófico y de análisis desde en el que está constituida la guía curricular y las actividades que propone, se encuentra en la teoría de los Derechos Humanos y la perspectiva de género, desde esta posición se reconocen como principios o bien como puntos de partida:

- Todas las niñas y las jóvenes, tienen categoría de ciudadanas, al igual que los niños, los y las adultas y personas de la tercera edad.
- La violencia de cualquier tipo es un problema social, comunitario y familiar, inaceptable que se puede prevenir, sancionar y erradicar.
- Las leyes que protegen son instrumentos para mejorar las posibilidades de alcanzar una vida digna.

5.15 OBLIGACIÓN DE LA DENUNCIA: Según la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEY PINA), en su Artículo 44 literalmente dice: Las autoridades de los establecimientos de enseñanza pública o privada comunicarán a la autoridad competente los casos de:

- Abuso físico, mental o sexual que involucre a sus alumnos
- Reiteradas faltas injustificadas y de evasión escolar, cuando sean agotados los medios administrativos escolares.

Al igual que existe obligación para los centros de salud, los planteles educativos deberán denunciar cualquier signo o síntoma que ponga en riesgo la integridad física, psicológica y espiritual de los niños o adolescentes, que puedan conllevar cualquier forma de maltrato o abuso. Esta norma jurídica se complementa con el artículo 154 del Código Penal.

CONCLUSIONES

- Existe en Guatemala violaciones a los derechos de la niñez, en algunos municipios e incluso departamentos se reportan casos de explotación infantil, maltratos, discriminación ya sea por rasgos físicos por su situación económica, religión, edad o sexualidad, siguen siendo víctimas de abusos y hasta los hacen trabajar en la mayoría de los casos en condiciones insalubres.
- Es obligación del Estado y de la sociedad, velar por la dignidad de los niños, niñas y adolescentes, poniéndolos a salvo de cualquier tratamiento inhumano, para que la niñez sea un sujeto que tiene el derecho de vivir como se quiere, vivir bien y vivir libre de humillaciones, es por ello que la Universidad Rafael Landívar a través de los epesistas logra promover cambios sociales de impacto por medio de proyectos sostenibles que beneficien a la población más vulnerable. convirtiéndose en agentes de cambio, para construir un país libre de violencia.
- El Trabajo Social es una profesión que busca favorecer el desarrollo de vínculos humanos saludables, fomentar cambios sociales que deriven en un mayor bienestar a la población, es por ello que a través de la ejecución del proyecto, la mayoría de niños y niñas del Centro Educativo de Minerva, conocen sus derechos e identifican los tipos de violencia, de tal manera que se promueve una cultura de denuncia para que sean respetados y valorados ante la sociedad.
- A la niñez se le debe proteger de manifestación, amenazas de violencia, maltrato físico o psicológico, explotación por parte de personas particulares e incluso su propia familia, del consumo del alcohol, drogas, que dañe su integridad física, moral o psicológica.
- La violencia Sexual refiere varios delitos que consiste en realizar a las personas actos sexuales, utilizando la fuerza, el engaño, el chantaje o la manipulación. Es imprescindible el conocimiento de la realidad del abuso sexual y las dinámicas sociales, naturales y familiares que promueven su aparición.

RECOMENDACIONES

- Es importante que los niños y niñas reciban una orientación y educación adecuada, desde los Centros Educativos, porque es allí donde aprenden, se educan, se inculcan los valores para que sean personas de bien y que puedan desarrollar sus habilidades y ponerlas al servicio de la población.
- El Estado es el que debe de garantizar el ejercicio de los derechos económicos sociales y culturales sin discriminación y asegurar a los hombres, mujeres, niños, niñas, adolescentes y personas de la tercera edad igual título y gozar de tales derechos, por lo que debe implementar políticas y programas en función a los Derechos y darle el debido cumplimiento a la legislación en materia de Derechos Humanos con el fin de propiciar el bien común a la sociedad.
- Como ciudadanos debemos ser más conscientes sobre las problemáticas que atentan contra la dignidad de los niños y niñas y protegerlos, denunciar cualquier tipo de violencia es responsabilidad de todos.
- Los padres de familia deben tener mayor cuidado en la formación y educación de sus hijos, deben velar para que no se le viole sus Derechos ya que por descuidos voluntarios o involuntarios ellos sufren de violencia ya sea física, sexual, psicológica, siendo victimizados y esto les afecta en un futuro por las consecuencias que estas problemáticas tienen.
- Se recomienda al Ministerio de Educación crear programas, talleres y actividades de prevención primaria con los niños y sus familias, identificando los casos de maltrato, realizando intervenciones preliminares en las situaciones detectadas, denunciando los casos de maltrato o a los organismos pertinentes para la protección y apoyo físico y psicológico de la víctima, así como la sanción correspondiente para los responsables.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Constitución Política de la República de Guatemala. (2002). Guatemala.
- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG). (2009). Guatemala.
- Moreno. C. (2002). Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Honduras. Programa (IPEC/OIT). Honduras
- ECPAT Internacional. (2006) Informe global monitoreo de las acciones en contra de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Tailandia
- Arenales Callejas O.E, Grajeda Bradna, G. y Castillo R.C (2008). Gerencia Social II, Universidad Rafael Landívar, (1ra. ed.). Guatemala
- Inés Amato M. (2004) La pericia psicológica en violencia familiar. Buenos Aires Argentina
- M. A. Enrique F. Sánchez Usera. (2013). Monografías de Derechos Humanos. (1ª. ed) Editorial Cara Parens de la Universidad Rafael Landívar
- Tomás Fernández García & Laura Ponce de León Romero. (2014). Nociones básicas del Trabajo Social. España
- Dorothy Cohen. (1972). Como aprenden los niños. (1ª. ed.). México
- De la Parra Paz. Eric. (2004). Herencia de vida para tus hijos. Creciendo integral con técnicas. México
- Ministerio de Educación.(2005).Currículum Nacional Base. Nivel de Educación Pre-primaria. Guatemala

ANEXOS

PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS

Es el análisis que se hace a cada uno de los problemas para decidir por cual empezar, esta es una actividad más importante dentro del diagnóstico para analizar, evaluar y conocer la adecuada solución a los problemas que han manifestado y son identificados por la población.

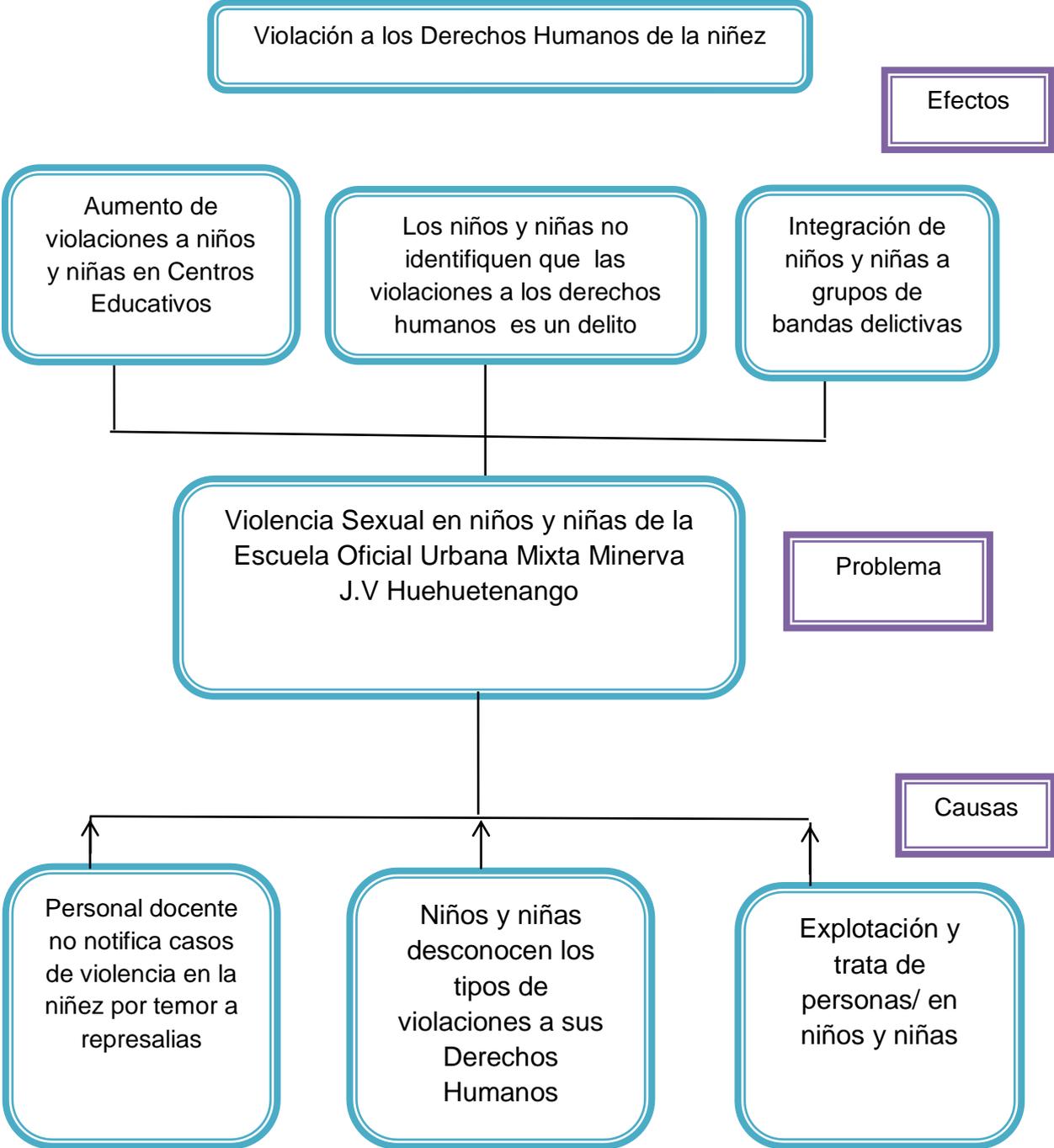
Esta priorización se realizó con un grupo de maestros de la Escuela Oficial Rural Mixta Minerva J.V, Huehuetenango, a través carteles en donde cada maestros le daba una ponderación respecto a la problemática identificada, analizando si el problema afectaba a muchos niños y niñas o que consecuencias produce el problema a la población y si existen los recursos necesarios para resolverlo y de esta manera sobresalió el problema mayor.

PROBLEMA	MAGNITUD	TRASCENDENCIA	VULNERABILIDAD	TOTAL
Inexistencia de establecimientos que brinden atención a niños y niñas con capacidades especiales	2	2	3	7
Escaso conocimiento en los niños y niñas acerca de los Derechos Humanos	4	4	4	12
Escasa higiene en niños y niñas por la negligencia de padres de familia.	3	3	3	9

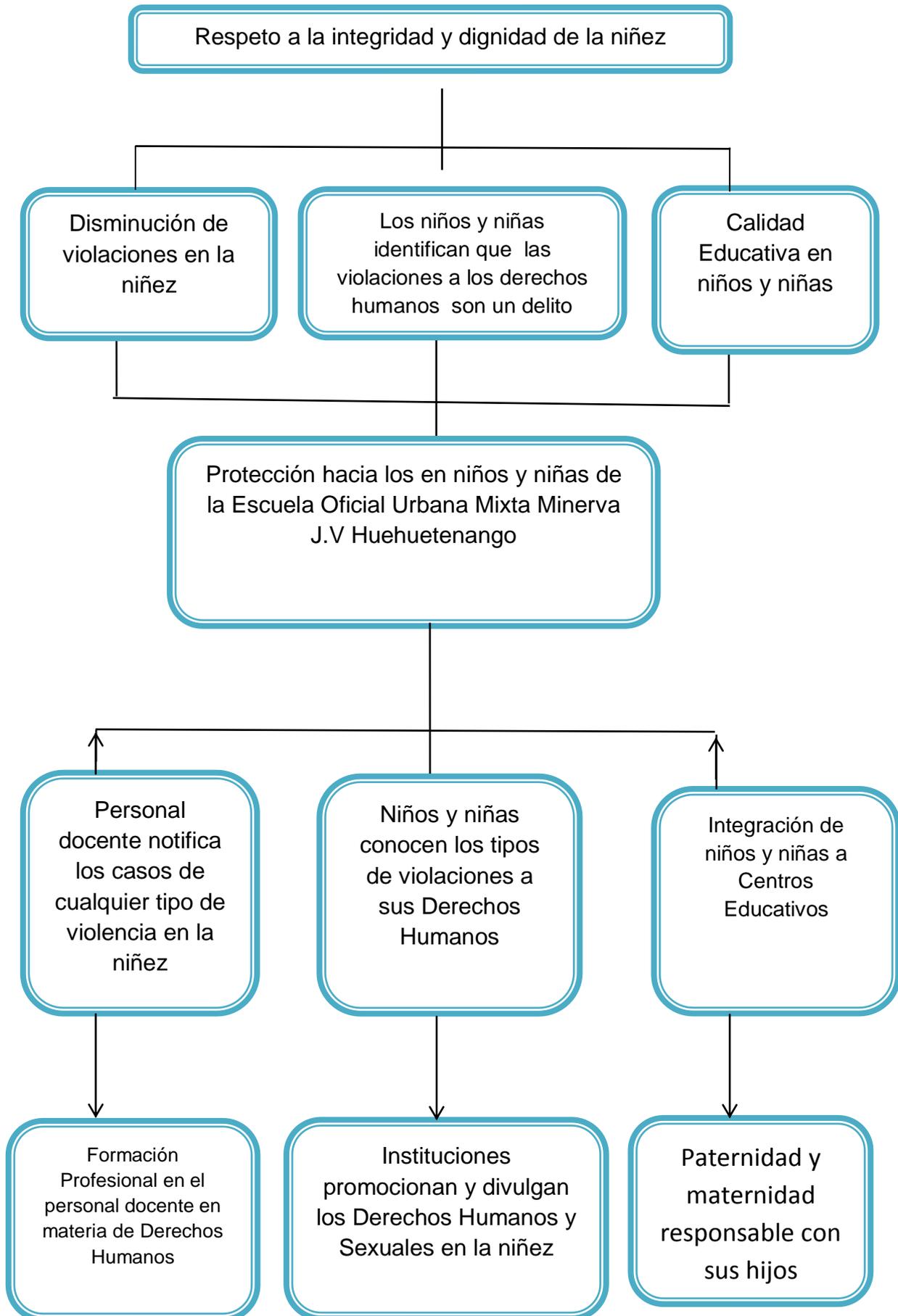
violencia sexual en niños y niñas	4	5	5	14
Ausencia de padres y madres de familia por jornadas laborales	3	4	4	11
Violación de los derechos de los niños y niñas por agresiones verbales y golpes	3	4	4	11

- **Magnitud:** Hace referencia a la cantidad de personas que son vulnerados y afectados por la problemática
- **Trascendencia:** Es el efecto que tiene la problemática identificada dentro de la población
- **Vulnerabilidad:** Se refiere a la posibilidad de resolver la problemática que está afectando a la población

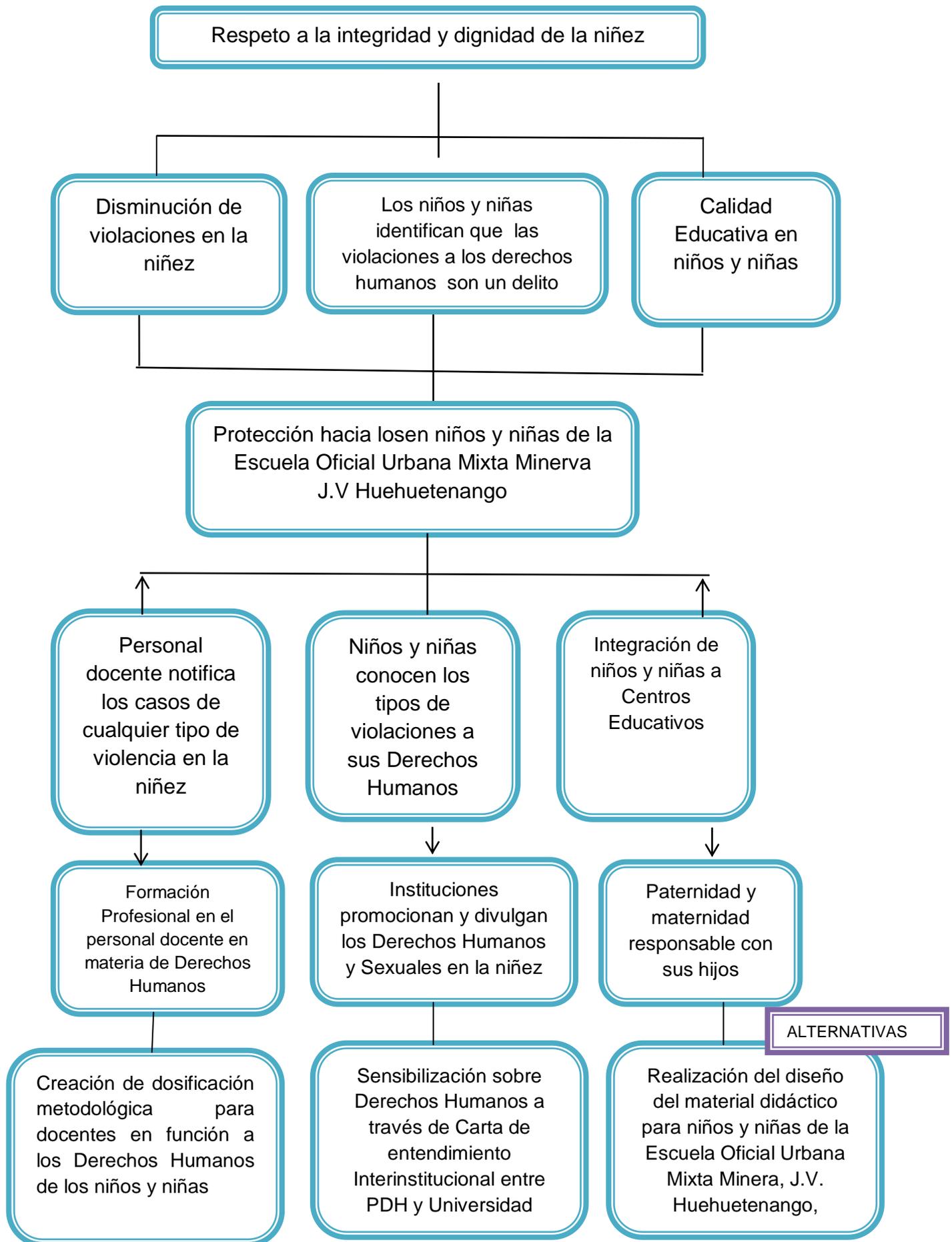
ARBOL DE PROBLEMAS



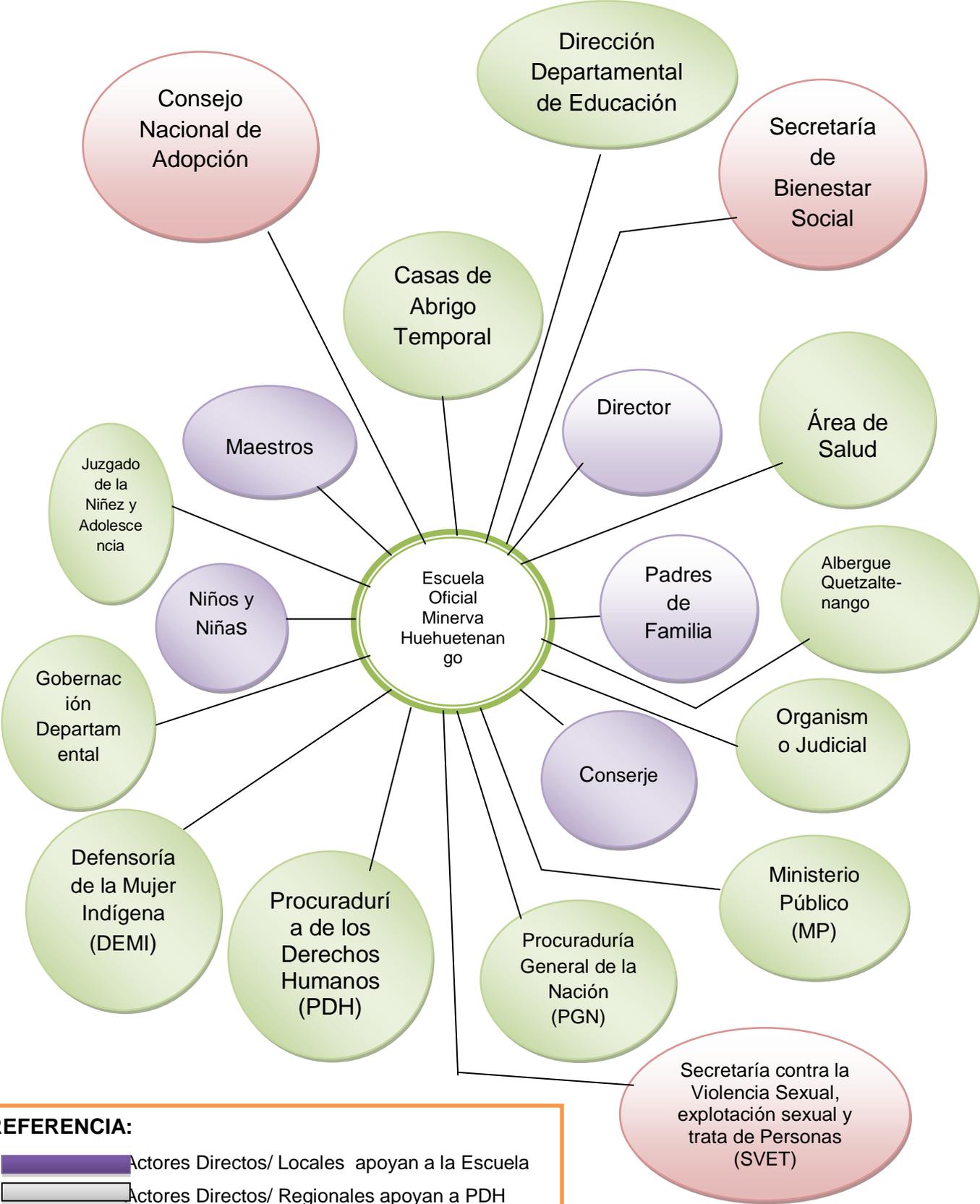
ARBOL DE OBJETIVOS



ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS



Mapa de Actores Vinculados a la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva



REFERENCIA:

- Actores Directos/ Locales apoyan a la Escuela
- Actores Directos/ Regionales apoyan a PDH
- Actores Intermedios/ Nacionales apoyan a PDH

PDH Fuente: Jacqueline Roxana López Matías, Huehuetenango, 2016

MATRIZ DEL MARCO LÓGICO

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>FIN:</p> <p>Contribuir con la protección hacia los niño y niñas de la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva J.V Huehuetenango a través de Estrategias de Desarrollo Educativo en materia de Derechos Humanos y contra la Violencia Sexual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizadas las cartas de Compromiso institucional aprobadas y ejecutadas para el año 2017, en donde se integre a estudiantes profesionales multidisciplinarios (becados), de la Universidad Rafael Landívar y realicen talleres de capacitación en Materia de Derechos Humanos en Centros Educativos de Huehuetenango 	<p>Fotografías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Listado asistencia • Resultado de las Encuestas
<p>PROPÓSITO:</p> <p>1. Diseñar material educativo dirigido a los niños y niñas del nivel primario, de la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva J.V Huehuetenango, para que identifiquen y denuncien cualquier delito o violación a sus Derechos Humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñado material didáctico (fichas técnicas sobre los derechos, ruta de denuncia plasmado en un juego de dados, lotería sobre la no violencia, etc.) para el año 2017, en donde los niños y niñas de la Escuela Oficial 	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de sondeo del Centro Educativo

2. Capacitar a maestros de la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva, sobre la Implementación de la Dosificación Metodológica permanente y sea utilizada dentro del área que corresponda, del proceso de enseñanza- aprendizaje que llevan los niños y niñas del segundo ciclo (4º. 5º. y 6º. grado).

Urbana Mixta Minerva, J.V. Huehuetenango, conozcan la ruta de denuncia e identifiquen los tipos de violencia y procedan a la denuncia.

- Personal docente de la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva para el año 2017, a través de la Dosificación Metodológica, se conviertan en agentes replicadores en materia de Derechos Humanos para contribuir a la prevención de la violencia contra la niñez.
- Para el año 2017, los estudiantes profesionales multidisciplinares, realicen talleres de capacitación por lo menos a cinco Centros Educativos de Huehuetenango, para que la niñez conozca sus derechos y que cada año aumente el número de Centros Educativos sensibilizados por medio de los estudiantes.

- Cumplimiento de los indicadores
- Material didáctico
- Listados de asistencia
- Fotografías
- Solicitudes
- Fotografías
- Material didáctico
- Dosificación Metodológica
- Fotografías

RESULTADOS O COMPONENTES:

CARTA DE ENTENDIMIENTO INTERINSTITUCIONAL

- Aprobación de las cartas entre URL, PDH y el Escuela de Minerva

- Voluntariado Profesional como agentes multiplicadores en divulgación y prevención en materia de Derechos Humanos en Centros Educativos

Diseño de material didáctico en función a los Derechos Humanos de la Niñez

- Niños y niñas de la Escuela de Minerva conozcan sus derechos de una manera sencilla pero concreta y denuncien cualquier acto de violación a su integridad física o emocional, con personas de confianza

- El material sea sostenible para la PDH y lo utilicen para impartir charlas en otros Centros Educativos

- Para el año 2017, los estudiantes profesionales multidisciplinares (becados), promueven los Derechos Humanos en Centros Educativos

- Para el año 2017, los niños y niñas identifican los tipos de violencia en el Centro Educativo de Minerva J.V.

- Maestros y maestras de la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva J.V. Son fortalecidos en conocimientos sobre Derechos Humanos

Dosificación Metodológica para docentes en función a los Derechos de la Niñez en la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva, Huehuetenango

- Creación de la dosificación metodológica y la utilización a través de talleres para docentes del Centro Educativo, apartando tiempo para trabajarlo dentro de clase en donde los niños obtengan conocimiento y no sean vulnerables a cualquier tipo que violación a sus derechos.

Para el año 2017, los docentes del Centro Educativo sensibilizan a la niñez en materia de Derechos Humanos con enfoque a la prevención de la violencia, a través de talleres y actividades recreativas dentro del aula

ACTIVIDADES:

FASE I: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO

- Auxiliatura Departamental de Huehuetenango
- Universidad Rafael Landívar
- Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva J.V

FASE II: Gestión/ Coordinación

- Coordinaciones para la aprobación de las cartas de compromiso institucional
- Gestión de recursos para diseño de material didáctico y afiches,

<p>Trifoliales.</p> <ul style="list-style-type: none">• Coordinación con el Centro Educativo para impartir talleres educativos• Gestión para la reproducción de Dosificación Metodológica y espacio para la transmisión de programas radiales a padres de familia. <p>FASE III:EJECUCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none">• Realización de talleres de capacitación dirigida a la niñez, docentes del Centro Educativo.• Realización de Programas educativos radiales por medio de Estéreo Chiantla 100.3 FM• Realización de Foro Multidisciplinario dirigido a estudiantes profesionales multidisciplinarios de la Universidad Rafael Landívar <p>FASE IV:EVALUACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none">• Realización de monitoreos para evaluar del proyecto final a través de los talleres impartidos a la niñez. <p>FASE V: SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO</p> <ul style="list-style-type: none">• Implementación de la Dosificación Metodológica en la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva.• Talleres de capacitación en Centros Educativos de Huehuetenango, a través de los estudiantes profesionales multidisciplinarios de la Universidad Rafael Landívar.		
--	--	--

CARTAS DE COMPROMISO INSTITUCIONAL



CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL



Universidad
Rafael Landívar
Tradicón Jesuita en Guatemala

Estimada estudiante

Jacqueline Roxana López Matías

Presente

Distinguida estudiante:

Yo: Arquitecto Manrique Sáenz Calderón, Coordinador de Integración Universitaria del Campus San Roque González de Santa Cruz, S.J de la Universidad Rafael Landívar, delego al Licenciado Marvin Cifuentes, Tutor/ Orientador de Becados de esta Universidad y quien conoce sobre la ejecución del proyecto “ Formación Educativa en Derechos Humanos contra la violencia sexual en Huehuetenango”, ya que en este Departamento existe el voluntariado profesional, al cual le exigen como requisito de beca, horas de servicio comunitario.

Yo: Licenciado Marvin Cifuentes, Tutor/ Orientador de Becados me comprometo a nombre del Departamento de Becas de la Universidad Rafael Landívar Campus Huehuetenango, a brindarle todo el apoyo y colaboración durante la ejecución de dicho proyecto a la señorita Jacqueline Roxana López Matías, estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar Campus Huehuetenango, con Carné No. 2396412 y cumplir con las siguientes condiciones:

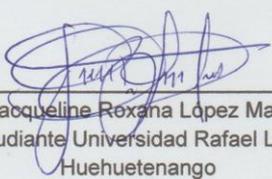
- a) Coordinar con el voluntariado profesional interdisciplinario, para que reciban inducción en materia de Derechos Humanos y Prevención de la violencia sexual en la Auxiliatura Departamental de Huehuetenango, Procurador de los Derechos Humanos.
- b) El Voluntariado profesional interdisciplinario realizará talleres, charlas, capacitaciones en Centros Educativos de los municipios de Huehuetenango, con la utilización del material didáctico diseñado y dirigido especialmente a la niñez.

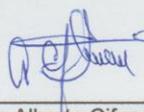
- c) Los voluntarios que residan en la cabecera departamental, podrán realizar sus talleres en el Centro Educativo de Minerva E.O.U.M Minerva, J.V Huehuetenango.
- d) El Departamento de Becas, asumirá el tiempo (horas) que dedique de servicio comunitario el voluntariado profesional interdisciplinario, en las actividades que realice relacionadas al tema del proyecto que serán parte del tiempo que le corresponde cubrir como becados en su casa de estudios.
- e) Recibir boletas del voluntariado profesional de los lugares donde impartieron los talleres, charlas, capacitaciones para tener un mejor control (Lugar de recepción Dpto. de Becas).

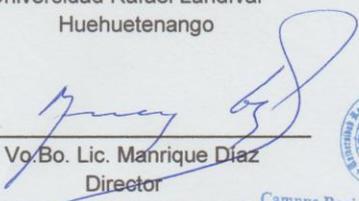
Este COMPROMISO INSTITUCIONAL se firma a los 09 días del mes de febrero de 2017.


 Arq. Manrique Sáenz C.
 Coordinador de INTEGRA
 Universidad Rafael Landívar
 Huehuetenango



F. 
 Jacqueline Roxana López Matías
 Estudiante Universidad Rafael Landívar
 Huehuetenango


 F. 
 DEPARTAMENTO DE BECAS
 Lic. Marvin Alberto Cifuentes M.
 Tutor/Orientador de Becas
 Universidad Rafael Landívar
 Huehuetenango

F. 
 Vo.Bo. Lic. Manrique Díaz
 Director
 Universidad Rafael Landívar
 Huehuetenango



CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

Estimada estudiante
Jacqueline Roxana López Matías
Presente

Distinguida estudiante:

En mi calidad de Auxiliar Departamental del Procurador de los Derechos Humanos yo: Licenciado Erick Alberto Villatoro Letona, delego al compañero Carlos Ordoñez quien es Educador Departamental de esta Auxiliatura, y quien tiene conocimiento sobre la ejecución del proyecto " Formación Educativa en Derechos Humanos contra la violencia sexual en la niñez", reconociendo la estrecha relación entre dicho proyecto y la labor realizada por ésta institución, para desempeñar la función de facilitador de los talleres a impartir durante dicho proyecto.

Yo: Carlos Humberto Ordoñez López, me comprometo a nombre del Departamento de Educación de la Procuraduría de los Derechos Humanos, de esta Auxiliatura, a brindarle todo el apoyo y colaboración durante la ejecución de dicho proyecto a la señorita Jacqueline Roxana López Matías, estudiante de la Universidad Rafael Landívar, Huehuetenango, con Carné No. 2396412 y cumplir con las siguientes condiciones:

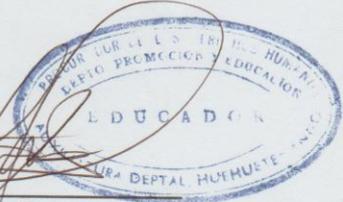
- a) Desarrollar los 6 talleres de capacitación solicitados por su persona para el proceso de formación hacia los niños, niñas y padres de familia del Centro Educativo de Minerva.
- b) El plazo de duración del apoyo institucional será de febrero a octubre del año 2017.
- c) Los talleres a impartir en el Centro Educativo será el veinte de cada mes.

- d) El horario de la capacitación será de 2:00 pm a 5:00pm
- e) El área donde se realiza la capacitación será en la E.O.U.M, Minerva, jornada vespertina, Huehuetenango, Huehuetenango.
- f) Definir mensualmente el Programa de capacitación para el Centro Educativo Minerva, Huehuetenango.
- g) Hacer uso del material didáctico que diseñó la estudiante y el de la Institución, para llevar a cabo los talleres, así como dirigir y evaluar las actividades formativas.
- h) Capacitar a voluntarios profesionales de la Universidad Rafael Landívar con relación a temáticas de Derechos Humanos, prevención de la violencia sexual en la niñez entre otros.
- i) Entregar la respectiva constancia de participación a los voluntarios profesionales de la Universidad Rafael Landívar, por los talleres impartidos.
- j) No cobrar a él (a) beneficiario (a) suma alguna por su formación.

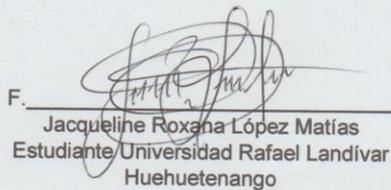
Este COMPROMISO INSTITUCIONAL se firma a los 09 días del mes de febrero de 2017.




F. _____
 Lic. Erick Alberto Villatoro Letona
 Auxiliar Departamental del Procurador
 De los Derechos Humanos

F. _____
 Carlos Humberto Ordoñez López
 Educador de Auxiliatura Departamental
 Procuraduría de los Derechos Humanos



F. _____
 Jacqueline Roxana López Matías
 Estudiante Universidad Rafael Landívar
 Huehuetenango

CARTA DE COMPROMISO
CENTRO EDUCATIVO MINERVA

Estimada estudiante
Jacqueline Roxana López Matías
Presente

Distinguida estudiante:

En mi calidad de Directora de la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva Jornada Vespertina, Huehuetenango, yo: Lilian Jeannette López Félix, me comprometo a nombre del Centro Educativo a brindarle todo el apoyo y colaboración durante la ejecución del proyecto "Formación Educativa en Derechos Humanos contra la violencia sexual en la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva J.V. Huehuetenango", y cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Coordinar con el Personal Docente del Centro Educativo, para recibir los talleres, charlas, capacitaciones que lleven los voluntarios profesionales interdisciplinarios y la Auxiliatura Departamental de Huehuetenango, Procurador de los Derechos Humanos.
- b) Colaborar con las personas profesionales en las actividades que realicen en el Centro Educativo.
- c) Reportar las actividades que se realicen por parte de las personas responsables de las charlas, capacitaciones y talleres, a la Estudiante de la Universidad Rafael Landívar (ejecutora del proyecto). para que puedan ser analizadas y motivar al voluntariado profesional y se puedan unir a la promoción y divulgación de los Derechos Humanos y prevención de la violencia sexual en la niñez.

promoción y divulgación de los Derechos Humanos y prevención de la violencia sexual en la niñez.

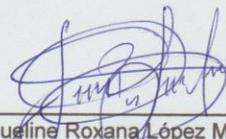
- d) El plazo de duración del proyecto será de enero a octubre del año 2017.
- e) Los talleres a impartir en el Centro Educativo será el veinte de cada mes.
- f) El horario de la capacitación será entre 2:00 pm a 5:00pm, con duración de cuarenta minutos.
- g) El área donde se realizará la capacitación será en la E.O.U.M, Minerva, jornada vespertina, Huehuetenango, Huehuetenango.
- h) No cobrar a él (a) beneficiario (a) suma alguna por su formación educativa.

Este COMPROMISO INSTITUCIONAL se firma a los 09 días del mes de febrero de 2017.




Lilian Jeannette López Félix
Directora

Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva J.V
Huehuetenango



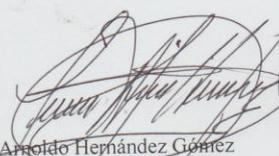
F.
Jacqueline Roxana López Matías
Estudiante Universidad Rafael Landívar
Huehuetenango

CARTA DE APROBACIÓN DE MATERIAL DISEÑADO

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS



En el Municipio y Departamento de Huehuetenango, Guatemala, el día diecinueve del mes de abril del año dos mil diecisiete, en las Instalaciones que ocupa la Auxiliatura Departamental del Procurador de los Derechos Humanos del departamento de Huehuetenango, el infrascrito Leyli Arnoldo Hernández Gómez Educador departamental de la Auxiliatura Departamental de Huehuetenango del Procurador de los Derechos Humanos. **HAGO CONSTAR:** Que la señorita Jacqueline Roxana López Matías Estudiante de la Universidad Rafael Landívar del Departamento de Huehuetenango, quien realiza su Práctica Profesional Supervisada I y II en esta Auxiliatura Departamental, realiza el proceso de Ejecución del Proyecto denominado **“Formación Educativa en Derechos Humanos para la Prevención de la Violencia en la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva J.V. ubicada en la zona 2 del departamento de Huehuetenango”**, para lo cual se diseñó material didáctico consistente en: Fichas sobre los Derechos Humanos, juego de memoria sobre los derechos humanos, sopa de letra sobre los Derechos de los niños, Fichas para la identificación de los tipos de violencia, Guía para la orientación a la denuncia plasmado en un juego de dados y una Dosificación Metodológica en función de los Derechos Humanos, misma que contiene módulos de trabajo juntamente con actividades en donde los docentes se convierten en agentes multiplicadores de Derechos Humanos en sus aulas, la cual fue diseñada por la Estudiante y aprobada por mi persona y personal de la Auxiliatura departamental de Huehuetenango del Procurador de los Derechos Humanos, con la finalidad de ser una herramienta que pueda multiplicarse y así favorecer a los grupos vulnerables en materia de Derechos Humanos.


Leyli Arnoldo Hernández Gómez
Educador departamental
Auxiliatura departamental de Huehuetenango
Procurador de los Derechos Humanos



MATERIAL DIDÁCTICO CONTRA LA VIOLENCIA EN LA NIÑEZ

1

DERECHO A TENER UNA FAMILIA



La familia nos ayuda, nos da seguridad, nos protege, nos da cariño, nuestros padres deben educarnos con el ejemplo y ser responsables

2

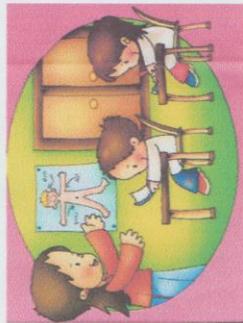
DERECHO A LA SALUD



Todos los niños tienen derecho a ir al médico cuando están enfermos y a que los cuiden hasta que se sientan mejor

3

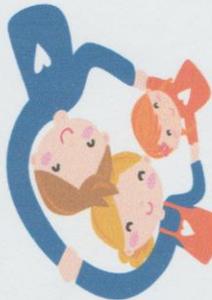
DERECHO A LA EDUCACIÓN



Tú y todos los niños del mundo deben tener la oportunidad de ir a la Escuela y debes de hacer bien tus tareas

4

DERECHO A LA PROTECCIÓN



Los niños tienen derecho a que los adultos los cuiden y los protejan para que no sufran, ni les pase nada malo

5

DERECHO A LA RECREACIÓN



Todos los niños tienen derecho a tener juguetes, espacios y compañeros para jugar y divertirse

7

DERECHO A LA ALIMENTACIÓN



Nadie debería pasar hambre en ningún lugar del mundo.

8

DERECHO A LA IGUALDAD



Todos los niños tienen los mismos derechos, no se pueden apartar ni ofender por ser de otra raza, color, religión o porque hablen otro idioma





SOPA DE LETRAS
DERECHOS HUMANOS
CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL EN LA NIÑEZ

INSTRUCCIONES:

Localice en el diagrama las palabras que a continuación se le enlistan y cuando se analice en grupo cada una de las palabras, dé a conocer un ejemplo ya sea con un hecho o un derecho que favorezca las condiciones generales de vida de los niños y niñas.

N	O	A	L	T	R	A	B	A	J	O	I	N	F	A	N	T	I	L
J	U	Z	G	A	D	O	D	E	L	A	N	I	Ñ	E	Z	A	Z	Q
S	Q	W	A	M	V	I	O	L	E	N	C	I	A	B	Z	Ñ	P	A
D	E	R	E	C	H	O	A	U	N	A	F	A	M	I	L	I	A	Q
P	B	B	U	L	L	I	N	G	Y	G	Z	R	V	M	U	R	T	N
B	L	Ñ	L	E	W	R	T	U	I	O	M	G	D	S	S	F	O	H
N	A	C	I	O	N	A	L	I	D	A	D	D	O	F	H	I	J	M
S	F	F	G	H	J	L	I	Y	I	P	Q	N	A	W	C	W	E	G
A	C	X	C	D	E	N	U	N	C	I	A	V	K	A	H	D	G	H
A	D	W	U	E	T	P	S	X	N	M	D	D	N	D	A	S	F	D
T	Y	H	J	R	O	F	D	V	U	O	F	I	J	U	G	A	R	A
S	A	L	U	D	W	B	Z	H	D	G	M	D	G	D	D	A	A	D
W	Q	G	D	A	S	F	S	F	S	I	G	H	J	F	F	S	N	F
A	M	J	F	D	D	O	G	F	R	J	G	D	G	K	S	F	I	D
Z	R	X	L	O	H	G	F	C	G	J	G	D	F	F	A	N	P	H
X	N	U	R	C	A	F	S	J	K	E	D	U	C	A	C	I	O	N
C	U	Q	E	F	D	I	H	K	L	Ñ	C	U	L	T	S	Ñ	D	D
V	B	R	A	D	D	P	A	C	T	R	E	S	P	E	T	O	A	H
B	E	C	J	O	P	R	O	C	U	R	A	D	U	R	D	S	D	K
D	B	A	N	A	D	E	R	C	U	L	T	U	R	A	O	J	M	P

- *Denuncia
- *Jugar
- *Niños
- *Educación
- *Salud
- *Nacionalidad
- *Opinar
- *Violencia
- *Respeto
- *Cultura
- *No al trabajo Infantil
- *Derechos Humanos
- *Juzgado de la Niñez
- *MP
- *No discriminación
- *Bullying
- *Derecho a una familia

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
DIRECCIÓN
GUATEMALA, G.U.

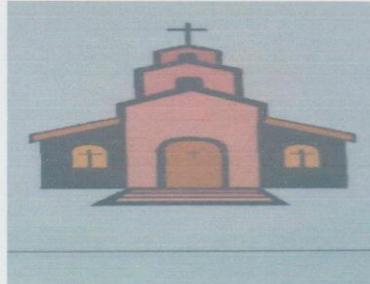


Lotería Contra La Violencia en la Niñez

EL GALLO



LA IGLESIA



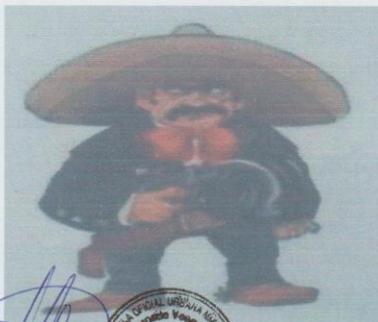
EL CAVERNÍCOLA



LA NOVIA



EL MACHO



EL SOLDADO

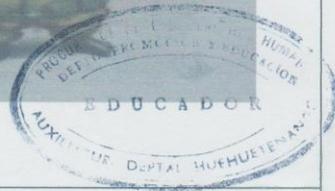


[Handwritten signature]



EL CATRIN

[Handwritten signature]



LA MANZANA



ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA
EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL SOSTENIBLE
-TIERRA NUEVA-

ChildFund
Guatemala

Huehuetenango 3 de febrero 2017

A:
Jacqueline Roxana López
Estudiante de la universidad Rafael Landívar

Saludos cordiales en esta jornada de trabajo.

Por medio de la presente se hace entrega de diferentes materiales educativos, con el fin de que sean utilizados para la formación de niños y niñas que atenderá durante su práctica.

Los materiales educativos son:

1. Afiches informativos sobre bullyn, 20 unidades
2. Protocolo de identificación de atención y referencia de casos de violencia, 1 unidad
3. Cartones de lotería de no violencia, 225 unidades
4. Cuento "Los Derechos son mis amigos", 1 unidad
5. Cuento "El horizonte", 1 unidad
6. Cuento "El perseverante", 1 unidad
7. Cuento "El niño Nuevo", 1 unidad
8. Guía pedagógica Te Cuento serie 2, 1 unidad
9. Guía pedagógica Te Cuento serie 3, 1 unidad
10. Aprender Jugando Serie de lectura 2, 1 unidad
11. Aprender Jugando Serie de lectura 3, 1 unidad
12. Copia de antifaz de animalitos, 33 unidades
13. Copia de diploma de reconocimientos de madres a hijos, 50 unidades
14. Trifoliar de adivinanzas, 100 unidades

Atentamente,

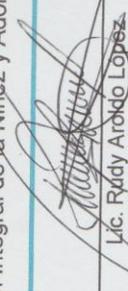
Karina Monterroso
Coordinadora de Programas
Tierra Nueva ONG
Cel. 53291216

FICHAS TÉCNICAS

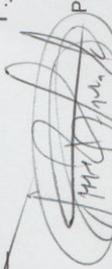


FICHA TÉCNICA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR CAMPUS HUEHUETENANGO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Formación Educativa en Derechos Humanos de la niñez y leyes que amparan la protección de los Derechos de los niños y niñas
OBJETIVO: Que los jóvenes universitarios puedan conocer las leyes, convenios, decretos que amparan la protección de la niñez y puedan ser agentes replicadores de Derechos Humanos según su profesión y el área donde intervengan.
RESPONSABLE: Licenciado Rudy Aroldo López Chávez y Licenciada Rosita de Paz docentes de Auditoría y Administración y Educador Carlos Humberto Ordóñez de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Huehuetenango
RECURSOS: Jóvenes y señoritas de Auditoría y Administración de la URL, boletas de verificación, listado de asistencia, fotografías
TOTAL DE PARTICIPANTES: 50 Universitarios, 2 docentes de la URL, el Educador de la PDH y Jacqueline López (Coordinadora del Proyecto)
CONTENIDO: <ul style="list-style-type: none">• Ley contra la Violencia sexual, explotación y trata de personas (niños y niñas)• Ley de atención a las personas con discapacidad (niños y niñas)• Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar (niños y niñas)• Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, etc.

F.  Lic. Rudy Aroldo López
Catedrático
Universidad Rafael Landívar.

F.  Carlos Humberto Ordóñez López
Educador de Auxiliatura Departamental
Procuraduría de los Derechos Humanos

F.  Jacqueline Roxana López Matías
Trabajadora Social
Universidad Rafael Landívar

*Lic. Rudy Aroldo López Chávez
Maestrante en Educación
Coordinador P.E. 3, 2016*

FICHA TÉCNICA
ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA, MINERVA J.V
Grado: Cuarto, Quinto y Sexto primaria
HUEHUETENANGO

Fecha: 20/03/17

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller de Derechos de la Niñez enfocado a los deberes, obligaciones y Responsabilidades de los niños y niñas.

OBJETIVO: Sensibilizar a los niños y niñas sobre sus deberes y obligaciones que tienen, dentro de la escuela y fuera.

RESPONSABLE:

- Directora del Centro Educativo: Lilian Jeanneth López
- Educador: Carlos Humberto Ordóñez representante P.D.H.
- Éspesista: Jacqueline Roxana López Matías

RECURSOS:

- Cañonera
- Equipo de cómputo
- Presentaciones
- videos
- Recursos humanos (niños/as maestros, directora, Educador y éspesista).

METODOLOGÍA:

- Listados de asistencia
- Interactiva /participativa.
- Fotografías
- ejemplos de la vida real
- Hacer un dibujo sobre los Derechos de los niños /Inspiración

CONTENIDO:

- Los deberes de los niños y niñas.
- cuándo se comete un delito y las consecuencias niños, adolescentes en conflicto con la ley penal. tráfico de drogas, sanciones, zonas de refugio.
- Definición de niñez y adolescencia
- Marco de protección (OPREG, Ley PINA, Declaración Universal de los D.H., Convención Internacional de D. del niño.

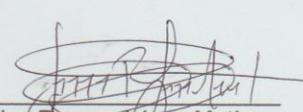
APRENDIZAJE DEL NIÑO Y NIÑA:

- Los niños y niñas tengan conciencia sobre los actos malos, que no son buenos, por lo que deben hacerle caso a sus papás y maestros.
- Los niñas y niños identifiquen los tipos de violencia, se cuiden, no cometan errores.
- niñas dicen a los niños en Huehuetenango.
- El abuso sexual empieza con la gratificación o amenazas
- Denunciar algún tipo de maltrato, abuso, violación, no quedarse callado. contar lo que le está pasando a una persona de confianza.
- Tienen dignidad humana (vivir como se quiere, vivir bien, vivir libre de humillaciones).

F. 
Lilian Jeannette López Félix
Directora

F. 
Carlos Humberto Ordoñez López
Eduador de Auxiliatura Departamental
Procuraduría de los Derechos Humanos



F. 
Jacqueline Roxana López Matías
E pesista
Universidad Rafael Landívar
Huehuetenango



Universidad
Rafael Landívar

Tradición, Jesuita en Guatemala



PROCURADORES
DE LOS
DERECHOS
HUMANOS

FICHA TÉCNICA
ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA, MINERVA J.V
HUEHUETENANGO
20/04/2017

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:

Taller para la Identificación de los Tipos de Violencia (física, sexual, psicológica) y la Importancia de la denuncia en la niñez.

OBJETIVO:

- Identificar los tipos de violencia en la niñez
- Conocer la importancia de la denuncia e Instituciones que velan por la protección de los niños.
- Reflexionar sobre la dignidad Humana (vivir bien, vivir como se quiere y vivir libre de humillaciones)

RESPONSABLE:

Educador: Carlos Humberto Ordóñez → Auxiliatura Departamental de Huehuetenango.
Directora: Lilian Jeaneth López → E.O.U.M Minerva J.V. Huehuetenango
Epesista: Jacqueline Roxana López H. → Universidad Rafael Landívar, Huehuetenango

TOTAL DE PARTICIPANTES:

→ Primero sección A y B = 60 Niños y Niñas de la E.O.U.M Minerva. } Total: 120
→ Segundo pimaña = 30 Niños y Niños de la E.O.U.M Minerva. } Niños/as
→ Tercero Pimaña = 30 Niños y Niñas de la E.O.U.M Minerva }
→ 6 Maestros, directora, educador y epesista.

METODOLOGÍA:

- Participo activa / Interactiva a través de material didáctico que diseñó la Epesista, para la identificación de tipos de violencia, carteles, gráficos sobre la Dignidad Humana, recortes de figuras para que los niños identifiquen y reflexionen sobre sus Derechos, denuncia

CONTENIDO:

Dignidad → Vivir como se quiere

→ Vivir bien

→ Vivir libre de Humillaciones

Tipos de Violencia:

- Violencia física: Actos cometidos por personas adultas que generan lesiones.
- Violencia sexual: Este acto tiene como objetivo someter el cuerpo y la voluntad de la víctima.
- Violencia psicológica: Agresión realizada sin que medie contacto físico entre personas.

Importancia de la Denuncia en la Niñez:

Denuncia: Dar a conocer a las autoridades competentes, algún tipo de violación ya sea a niños, niñas, adolescentes o personas adultas puede ser: verbal, telefónica

Instituciones en las que se pueden presentar Denuncias:

- Procuraduría de los Derechos H. 1555
- Ministerio Público 1570
- Policía Nacional Civil 110

F

Jillian Jeannette López Félix

Jillian Jeannette López Félix

Directora

DIRECCIÓN DE LA ESCUELA Oficial Urbana Mixta Minerva J.V



F



Carlos Humberto Ordoñez López

Educador de Auxiliatura Departamental

Procuraduría de los Derechos Humanos

F

Jacqueline Roxatja López Matías

Jacqueline Roxatja López Matías

Epesista

Universidad Rafael Landívar

Huehuetenango

CARTA PARA IMPLEMENTACIÓN DE DOSIFICACIÓN METODOLÓGICA



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala



CARTA DE COMPROMISO IMPLEMENTACIÓN DE DOSIFICACIÓN METODOLÓGICA

***Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva J. V
Huehuetenango***

**Estimada estudiante
Jacqueline Roxana López Matías
Presente**

Distinguida estudiante:

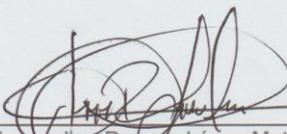
En mi calidad de Directora de la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva Jornada Vespertina yo: Lilian Jeannette López Félix, quien teniendo conocimiento sobre la ejecución del proyecto "Formación Educativa en Derechos Humanos contra la violencia sexual en la niñez", me comprometo a nombre del Centro Educativo, juntamente con los docentes a brindarle todo el apoyo, colaboración y cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Implementar la Dosificación Metodológica en el Centro Educativo de Minerva J.V Huehuetenango, como herramienta base y fundamental en materia de Derechos Humanos con enfoque a la Prevención de la Violencia en la niñez, para que sean considerados los temas dentro del área que corresponda en el proceso de enseñanza aprendizaje que llevan los niños y niñas del segundo ciclo (4°. 5°. Y 6°. Grado). El objetivo de la Dosificación Metodológica es que los niños y niñas conozcan sus derechos, identifiquen los tipos de violencia y

conozcan la ruta de denuncia; para que puedan actuar ante cualquier amenaza, peligro o situación en el que se encuentren, ya sea en su familia, escuela u otros lugares, de tal manera que se pueda velar y proteger sus derechos para contribuir a la disminución de violencia en la niñez.

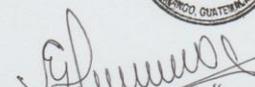
- b) El plazo de duración de la implementación de la Dosificación Metodológica es permanente.
- c) La utilización de la Dosificación Metodológica se realiza una vez a la semana contada a partir del mes de abril del año 2017.
- d) El horario para el uso de la Dosificación metodológica es a criterio del docente así como el día y tiempo de la enseñanza.
- e) El área donde se realiza la enseñanza- aprendizaje de la Dosificación Metodológica es en la E.O.U.M, Minerva, jornada vespertina, Huehuetenango, Huehuetenango.
- f) La Dosificación Metodológica se utilizará en los grados de (cuarto, quinto y sexto primaria).
- g) Hacer uso del material didáctico que diseñó la estudiante, para llevar a cabo los talleres dentro del Centro Educativo.

Este COMPROMISO se firma a los 07 días del mes de Abril de 2017.

F. 
Jacqueline Roxana López Matías
Licenciatura en Trabajo Social con énfasis
en Gerencia del Desarrollo
Universidad Rafael Landívar

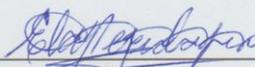
F. 
Lilian Jeannette López Félix
Directora
Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva J.V
Huehuetenango

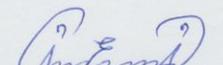


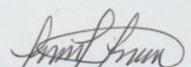
F. 
Bo. Vo. Licda. Edna Lisbeth Herrera
Oficial Comunicación Social y Eventos
Procuraduría de los Derechos Humanos
Huehuetenango

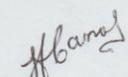


F. 
Docente de Primero
E.O.U.M Minerva J.V

F. 
Docente de Tercero
E.O.U.M Minerva J.V

F. 
Docente de Segundo
E.O.U.M Minerva J.V

F. 
Docente de Cuarto
E.O.U.M Minerva J.V

F. 
Docente de Quinto
E.O.U.M Minerva J.V

F. 
Docente de Sexto
E.O.U.M Minerva J.V

F. 
Docente
E.O.U.M Minerva J.V

CARTA DE PRESENTACIÓN PARA ESTUDIANTES PROFESIONALES MULTIDISCIPLINARIOS (BECADOS)



Huehuetenango, 2017

A:

Huehuetenango

De manera atenta y cordial me dirijo a su persona, esperando que Dios derrame bendiciones al frente de tan digna labor.

La Auxiliatura Departamental de Huehuetenango del Procurador de los Derechos Humanos y la Universidad Rafael Landívar, Campus Huehuetenango, han unido esfuerzos a través de la Epesista Jacqueline Roxana López Matías, quien es la ejecutora del Proyecto denominado "Formación Educativa en Derechos Humanos contra la Violencia en la Niñez" del proceso de Práctica Profesional Supervisada II, que tiene como objetivo contribuir a la protección de la niñez a través de estrategias de desarrollo en materia de Derechos Humanos.

Por lo cual solicitamos su colaboración a efecto se le pueda proporcionar el tiempo adecuado dentro del Establecimiento Educativo que dignamente dirige, al estudiante: _____ con número de carné _____ de la Universidad Rafael Landívar, para que transmita conocimientos relacionados al referido proyecto y convertirse en agente multiplicador contribuyendo a la promoción y divulgación de los Derechos Humanos de la niñez para fortalecer las acciones y minimizar la violencia que afecta a los niños y niñas en diferentes ámbitos. El estudiante se pondrá de acuerdo con su persona y el docente de grado asignado para realizar la actividad.

Agradeciendo su fina atención a la presente,

Atentamente,


Arc. Enrique Saenz
Coordinador
Integración Universitaria
Universidad Rafael Landívar
Huehuetenango


Lcda. Gladia María Cano López
Auxiliar Departamental Interna
De Huehuetenango
Procuraduría de los Derechos
Humanos


Lcda. Alesha Hernández
Coordinadora
Facultad Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Rafael Landívar
Huehuetenango

BOLETAS DE VERIFICACIÓN DE PROGRAMAS RADIALES

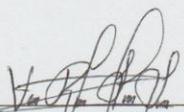


Procurador de los Derechos Humanos / PBX: 2424-1717
12Av. 12-54, zona 1 Guatemala C.A. www.pdh.org.gt

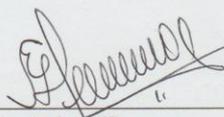
Fecha:	20/04/17
--------	----------

BOLETA DE VERIFICACIÓN PROGRAMA DE RADIO CHIANTLA ESTERIO 100.3 FM

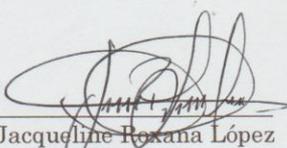
Yo **Jacqueline Roxana López Matías**, Epesista de la Auxiliatura Departamental de Huehuetenango, Procurador de los Derechos Humanos, informo que hoy 20-04-2017 se realizó un Programa de Radio denominado "Comunicación efectiva entre padres e hijos", a realizarse en la Radio Chiantla Estero 100.3 F.M. 6ta. Avenida zona 1 del municipio de Chiantla, de 16:00 a 17:00 horas.


Bo. Vo. Radio Chiantla
Esterio 100.3 FM
Chiantla, Huehuetenango




Licda. Edna Herrera
Oficial Comunicación Social y Eventos
Procuraduría de los Derechos Humanos

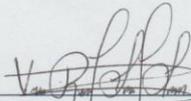



Jacqueline Roxana López
Epesista
Procuraduría de los Derechos Humanos
Huehuetenango

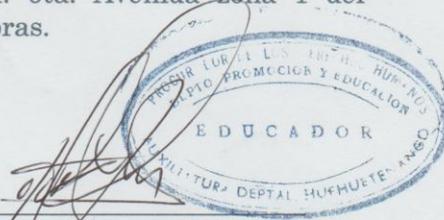
Fecha: **27/04/17**

**BOLETA DE VERIFICACIÓN
PROGRAMA DE RADIO
CHIANTLA ESTERIO 100.3 FM**

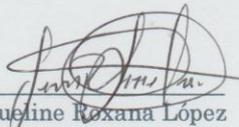
Yo **Jacqueline Roxana López Matías**, Estudiante de la Universidad Rafael Landívar Campus Huehuetenango y Epesista de la Auxiliatura Departamental de Huehuetenango, Procurador de los Derechos Humanos, informo que hoy **27-04-2017 se realizó un Programa de Radio denominado "Derechos Sexuales y Reproductivos"**, a realizarse en la Radio Chiantla Estero 100.3 F.M. 6ta. Avenida zona 1 del municipio de Chiantla, de 16:00 a 17:00 horas.



Bo. Vo. Radio Chiantla
Esterio 100.3 FM
Chiantla, Huehuetenango




Carlos Humberto Ordóñez
Educador
Procuraduría de los Derechos Humanos



Jacqueline Roxana López
Epesista
Procuraduría de los Derechos Humanos
Huehuetenango

FICHAS DE EVALUACIÓN

FICHA DE EVALUACIÓN
Escuela Oficial Urbana Mixta, Minerva J.V
Huehuetenango 20/03/17



Nombre: _____ Grado: _____ Fecha: _____

SERIE I:

INSTRUCCIONES: A continuación se presentan unos espacios en blanco, escribe los derechos que conoces.

Derecho _____	Derecho _____	Derecho _____
Derecho _____	Derecho _____	Derecho _____
Derecho _____	Derecho _____	Derecho _____
Derecho _____	Derecho _____	Derecho _____

SERIE II:

INSTRUCCIONES: Responde con tus propias palabras, a las preguntas siguientes:

1. Qué son los Derechos Humanos?:

2. Por qué son importantes los Derechos para los niños y niñas?

3. Conoces alguna Ley que vele por la Protección de los Derechos de los niños y niñas?

4. Alguna vez has tenido un problema y no sabes cómo resolverlo?
SI _____ NO _____
5. Quien es la persona a la que le cuentas todo lo que te sucede? marca una X
Papa _____ mamá _____ Tios _____ abuelitos _____
vecinos _____ otras personas que no son mi familia _____



DIOS TE BENDIGA!!!





Nombre: _____ Grado: _____

SERIE I:

INSTRUCCIONES: A continuación se presentan gráficas de los tipos de violencia, identifica cada imagen y escribe en la parte de abajo a qué tipo de violencia pertenece.



Violencia _____



Violencia _____



Violencia _____

SERIE II:

INSTRUCCIONES: Describe con tus propias palabras a las siguientes preguntas

1. ¿Qué es la violencia?

Física _____

Psicológica _____

Sexual _____

2. ¿Quién es la persona a la que le tienes mucha confianza?

papá _____ mamá _____ hermanos _____ tíos _____ abuelitos _____ otras personas _____

3. ¿Qué harías si alguna vez se te presenta algún tipo de violencia (física, sexual o psicológica)?

[Handwritten signature]
DIRECCION
Escuela Oficial Urbana Mixta, Minerva J.V
Huehuetenango
GUATEMALA, CA

QUE DIOS TE BENDIGA!!!

[Handwritten signature]
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEPTO. DE PROMOCION Y EDUCACION
EDUCADOR
AUXILIATURA DEPTAL. HUEHUETENANGO

TRIFOLIAR INSTITUCIONAL

Leves que amparan la protección de los Derechos Humanos:

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
- Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer
- Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas
- Convención de Derechos del Niño y sus dos protocolos facultativos
- Ley de Atención a las Personas con Discapacidad Decreto No. 135-96
- Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar



LA DENUNCIA

Puede ser planteada por toda persona individual, agrupada o jurídica. La denuncia puede ser: Escrita, verbal o telefónica.

Denuncia al: 1555 (PDH). No tiene ningún costo y puede ser anónima



SERVICIOS QUE PRESTA LA (PDH)

- Orientación Legal
- Mediación
- Prevención
- Acompañamiento
- Observaciones
- Educación



Dirección: 12 avenida y 12 calle, esquina Colonia Los Encinos zona 5, Huehuetenango, Huehuetenango
Teléfono: 25039137



Elaborada por:
Jacqueline Roxana López Matías
Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo
Campus San Roque González de Santa Cruz, S.J. de Huehuetenango



Antecedentes de los Derechos Humanos

Los Derechos Humanos surgen para poner límites al abuso en el ejercicio de poder, eliminar privilegios de ciertos grupos, como una demanda legítima de las personas para que se respete la igualdad entre todos los seres humanos.



Procuraduría de los Derechos Humanos

VISIÓN:

Ser una Institución con amplia credibilidad, con énfasis en la acción preventiva, con un alto grado de desarrollo profesional y técnico, con capacidad de intervención pronta, oportuna y efectiva, con un enfoque en la atención integral de la víctima, cuyas resoluciones son atendidas, respetadas y acatadas.

MISIÓN:

Promover y defender el respeto a los Derechos Humanos mediante acciones de promoción, difusión, procuración, mediación, educación y supervisión del Estado, en seguimiento a las normas de carácter interno y en consonancia con normas internacionales en materia de Derechos Fundamentales.

Que son los Derechos Humanos?

Son un conjunto de derechos reconocidos a toda persona humana, Tiene como objetivo el logro de una vida digna, su realización es posible mediante la convivencia de personas, grupos, pueblos, basados en los principios de libertad, dignidad, igualdad y justicia.



Características de los Derechos Humanos

- Universales
- Irrenunciables
- Imprescriptibles
- Intransferibles
- Limitados
- Interdependientes y complementarios

Principios Fundamentales de los Derechos Humanos:

- Libertad:
- Igualdad
- Fraternalidad- Solidaridad
- Justicia
- Dignidad

Porqué son Importantes los Derechos Humanos?

- Para ejercer el derecho a la Dignidad
- Para que las personas se configuren como sujetos de derechos
- Para que las personas se desarrollen plenamente en todas las áreas de su vida, sin interferencias de nadie, esto incluye al Estado y sociedad en general.

Qué es el Procurador de los Derechos Humanos?

Es un Comisionado del Congreso de la República para la defensa de los Derechos Humanos, establecidos en la CPRG, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Tratados y Convenios Internacionales aceptados y ratificados por Guatemala.

Funciones del Procurador

1.-Intervenir en casos de reclamo o queja sobre violaciones de Derechos Humanos



2.-Proteger los derechos individuales, sociales, cívicos, culturales y políticos comprendidos en el título II de la CPRG, de manera fundamental la vida, la libertad, justicia, la paz, dignidad e igualdad de la persona humana.

DOSIFICACIÓN METODOLÓGICA



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala



DOSIFICACIÓN METODOLÓGICA



*Elaborada por:
Jacqueline Roxana López Matías
Licenciatura en Trabajo Social con
Énfasis en Gerencia del Desarrollo*

Huehuetenango, Marzo 2017

INDICE

	<i>Pág.</i>
Presentación.....	4
Clima de Clase para favorecer la enseñanza	
Y vivencia de los Derechos de la Niñez.....	5

MÓDULO # 1: MARCO LEGAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS.....7

- ✓ Constitución Política de la República de Guatemala
- ✓ Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia
- ✓ Convenio Sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación
- ✓ Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
- ✓ Ley de Atención a las Personas con Discapacidad Decreto No. 135-96
- ✓ Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth Decreto No. 28-2010
- ✓ Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar

DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

Derecho a la Vida.....	10
Derecho a la Igualdad.....	11
Derecho a la Seguridad Personal.....	12
Derecho a la Libertad.....	13
Derecho a la Identidad.....	14
Derecho a la Salud.....	15
Derecho de Petición.....	16
Derecho a la Familia.....	17
Derecho a un Ambiente Sano.....	18
Derecho a la Recreación.....	19

MÓDULO # 2: DEBERES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS	20
MÓDULO # 3: OBLIGACIONES Y DEBERES DE LOS PADRES, TUTORES O PERSONAS ENCARGADAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS	23
MÓDULO # 4: GUÍA DE PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA INFANTIL	26
MÓDULO # 5: LA IMPORTANCIA DE LA DENUNCIA EN LA NIÑEZ	28
Instituciones en las que se puede presentar denuncias.....	30
Actitudes para detectar casos de violencia Física, psicológica, Sexual, de racismo y discriminación dentro del Establecimiento Educativo.....	32
MÓDULO # 6: GUÍA ORIENTADORA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA FÍSICA, SEXUAL, PSICOLÓGICA Y POR NEGLIGENCIA	33
MÓDULO # 7: PENAS APLICABLES A DELITOS SOBRE LA VIOLENCIA EN LA NIÑEZ	36
Análisis y Reflexión sobre el Cuento: Los Derechos son Amigos de la Niñez.....	39
MÓDULO # 8: MARCO TEÓRICO SOBRE LOS DERECHOS Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LA NIÑEZ	43
Prevenición y Protección a la Niñez.....	45
Dignidad Humana para Niños y Niñas.....	47
Función de la Familia/ los Padres.....	48
Conclusiones.....	50
Recomendaciones.....	51
Bibliografía.....	52

PRESENTACIÓN

A continuación se presenta una Dosificación Metodológica, que es una herramienta dirigida especialmente para los maestros/as de primaria, el objetivo principal es que a través de los maestros/as los niños y niñas puedan aprender y comprender los Derechos que tienen. Esta dosificación está estructurada a través de módulos de trabajo, en donde el maestro podrá intervenir y transmitir de una manera fácil y sencilla, temas de Derechos Humanos que van enfocados especialmente al proyecto: “Formación Educativa en Derechos Humanos para la prevención de la Violencia en la niñez”.

Esta Dosificación Metodológica contiene ocho módulos los cuales son: 1) Marco Legal para la protección de los niños y niñas; 2) Deberes de los niños y niñas; 3) Obligaciones y deberes de los padres, tutores o personas encargadas de los niños y niñas; 4) Guía de Protección contra la Violencia Infantil; 5) La Importancia de la Denuncia en la Niñez; 6) Guía orientadora para la Identificación de casos de violencia Física, Sexual, psicológica y por negligencia; 7) Penas aplicables a delitos sobre la violencia en la niñez; 8) Marco teórico sobre los Derechos y la Prevención de la violencia hacia la niñez.

Como ciudadanos, se le deben inculcar buenos principios morales y espirituales a los niños y niñas, ellos son el presente, de ellos depende el desarrollo del país. La educación es la mejor vacuna contra la ignorancia, de ello depende que la niñez conozca sus derechos y sean exigidos, porque son sujetos de derecho y no objetos que pueden ser violentados, como muchas personas lo hacen.

El objetivo es trabajar en conjunto, para que todos los niños y niñas conozcan sus Derechos y deberes para que tengan una vida digna, sin discriminación alguna. Los hijos e hijas son el tesoro más valioso que Dios creó.

¡Cuidémoslos!

CLIMA DE CLASE PARA FAVORECER LA ENSEÑANZA Y VIVENCIA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

Los docentes y los alumnos pueden construir un clima de clase que apoye la enseñanza y vivencia de los Derechos Humanos, es conveniente que las condiciones de este clima se establezcan de manera democrática, por consenso y convencimiento, dentro de un marco de libertad con responsabilidad.

Las reglas que permitan la convivencia deben ser formuladas y aceptada por todos los sujetos participantes en el proceso. Para un buen clima de clase se debe hacer lo siguiente:

- El maestro/a es un facilitador/a del aprendizaje, o un portavoz de los Derechos Humanos de la niñez, no dirige sino orienta, no dicta conferencias sino interactúa, es un amigo y un recurso.
- El alumno opina, elige, participa, reflexiona, analiza y evalúa.
- Todas las actividades que describe ésta Dosificación Metodológica, están centradas y realizadas para los niños y niñas; lo que se pretende lograr es que despierten el interés de aprender y manejar sus derechos. Algunas actividades están enfocadas a la reflexión sobre casos de la vida real.

- El salón de clases debe estar arreglado para facilitar la interacción, por ejemplo para discutir casos, los pupitres deben estar colocados en forma de círculo, no en filas, los niños y niñas deben sentarse juntos no separados, de esta forma los niños podrán verse frente a frente y poder discutir los casos o actividades planteadas en la presente Dosificación Metodológica
- Se debe utilizar una participación conjunta donde el docente interactúa con los niños y niñas a manera de darles el espacio o tiempo para que puedan expresar sus ideas y sentimientos; se debe utilizar lenguaje especial y sencillo para que los niños y niñas lo entiendan perfectamente, y no un léxico profesional.
- Las relaciones, la convivencia entre los niños y niñas deben ser respetuosas y cordiales, el ambiente debe ser de comprensión y colaboración, en donde se fomente la igualdad entre los niños y niñas, brindándole la participación a las actividades y evitando los estereotipos.

MÓDULO

1

***MARCO LEGAL
PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS
DE LOS NIÑOS Y NIÑAS***

MÓDULO # 1
MARCO LEGAL PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

Leyes que velan por la Protección de los Derechos Humanos de la Niñez son:

- **Constitución Política de la República de Guatemala:**

Hace mención en el Art. 1.- Protección a la Persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común. Art. 3, 4, 47 y 51.

- **Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia**

La presente Ley es un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los Derechos Humanos. Art. 5, 9, 11, 13, 16, 18 y 44.

- **Convenio sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la acción inmediata para su eliminación**

También conocido como Convenio sobre las peores formas de Trabajo Infantil, fue aprobado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1999 como el Convenio No. 182. Art. 3 y 6.

- **Convención de Derechos del Niño y sus dos protocolos facultativos**

Contiene una serie de normas y obligaciones, aceptada universalmente, ofrece protección y apoyo a los derechos de la infancia, reconoció que los niños, necesitan una atención y protección especial, para contribuir a eliminar los abusos y la explotación infantil.

- **Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer**

- **Decreto 22-2008**

- Ley de prevención y penalización porque las mujeres guatemaltecas, tienen derecho al reconocimiento, goce, ejercicio, protección de todos los Derechos Humanos y las libertades consagrada en la Constitución Política de la República de Guatemala e instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos. Art. 12, 13 y 19.

- **Ley contra la violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas**

- El objeto de la presente ley es prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados. Art. 8, 11 y 34.

- **Ley de Atención a las Personas con Discapacidad Decreto No. 135-96**

- En el Art. 2. Garantiza la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en ámbitos como: salud, educación, trabajo, recreación, deportes, cultura y otros. Art. 12, 34, 44 y 65.

- **Ley del Sistema de Alerta Alba – Keneth Decreto No. 28-2010**

- El objeto de la presente ley es regular el funcionamiento para la localización y resguardo inmediato de niños sustraídos o desaparecidos. Art. 8, 11 y 14.

- **Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar, la Violencia Intrafamiliar**

- En el Art. 1. Violencia intrafamiliar: Constituye una violación a los Derechos Humanos, de manera directa o indirecta que causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado, a persona integrante del grupo familiar. Art. 3, 5, 7 y 12.

DERECHO A LA VIDA:

El Estado debe garantizar la vida, seguridad y desarrollo integral, físico, mental, social y espiritual de los niños y niñas, esto se reconoce desde que la persona es concebida.

OBJETIVO: Conocer que existen leyes, convenios, reglamentos etc. que amparan la protección de los Derechos de la niñez, y todo ello está basado en la Carta Magna que es la Constitución Política de la República de Guatemala en su Art. 1. Que literalmente dice “Protección a la persona. El estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a su familia, su fin supremo es la realización del bien común”.

***Actividad:** Las fábulas, los cuentos contienen un mensaje relacionado con la moral y las buenas costumbres, seleccione las fábulas que puedan apoyar el análisis y discusión del derecho a una vida digna, Oriente la identificación del mensaje de la fábula o cuento.*

Enfatice que todos los seres humanos, tenemos derecho a la vida y que nadie debe privar a otro ser humano de la misma.



DERECHO A LA IGUALDAD:

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen que gozar sus derechos sin importar su raza, color, sexo, idioma, religión, país donde nacieron, grupo étnico al que pertenecen, situación económica, lugar donde viven, discapacidades físicas.

OBJETIVO: Entender y comprender que todos somos iguales ante Dios y la ley, y no pueden ser discriminados por su raza, color, religión, sexo, idioma, cultura, etc.

ACTIVIDAD: JUEGO DE ROLES

Pida a los niños y niñas que simulen ser distintas personas, la que ellos desean, de una lista que usted les proporcione.

¿Qué haría, cómo se sentiría si fuera pastor evangélico, cura, mujer, hombre, niño, anciano, maestro, policía, médico, mecánico, enfermero, soldado, indígena, ladino, negro, blanco, europeo, etc.? Resaltar que todos somos iguales en dignidad y derechos y que debemos luchar por contribuir al bien común.



DERECHO A LA SEGURIDAD PERSONAL:

Es un verdadero derecho fundamental, razón por la cual los ciudadanos pueden demandar protección del Estado, cuando quiera que su integridad personal, afectiva y emocional se vea amenazada.

OBJETIVO: Conocer que los niños y niñas tienen el Derecho a la Seguridad Social, a través de entidades como la Policía Nacional Civil, etc. para que resguarden su vida, sin sufrir algún atentado en la calle o en otros lugares.

ACTIVIDAD: JUEGO DE ROLES

Pida a los niños y niñas que colaboren, haciendo pequeños actos en donde los niños representen a miembros de la Policía o de otras Instituciones que velan por el derecho a la seguridad personal.



DERECHO A LA LIBERTAD:

Los niños, niñas y adolescentes deben gozar y ejercer sus derechos en la medida de su desarrollo físico, mental, moral y espiritual dentro de la familia a la que pertenecen. El Estado respeta los derechos de los padres y tutores para guiar, educar y corregir al niño, niña y adolescentes, siempre y cuando no se dañe su dignidad e integridad personal.

OBJETIVO: Comprender que todos somos libres e iguales en derechos, siempre y cuando se respete la ley y el derecho ajeno.

ACTIVIDAD: MAÑANA O TARDE DEPORTIVA

Organice con los maestros, maestras y autoridades del Centro Educativo, una actividad deportiva con diversas competencias, motive a los niños y niñas para que participen en el deporte que les interesa, enfatice que están ejerciendo su derecho a la libertad.



DERECHO A LA IDENTIDAD:

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser inscritos en el Registro Civil y a poseer nombre y apellido, así como a ser reconocidos como miembros de una nación, a conocer a sus padres y a ser cuidados por ellos, a un idioma y a participar de su propia cultura.

OBJETIVO: Conocer que tienen el Derecho a un nombre, a una nacionalidad y deben valorarlo y sentirse orgullosos.

ACTIVIDAD: ELABORACIÓN DE COLASH

Oriente a los niños y niñas para que lleven recortes de periódico, fotografías, revistas, banderas, monedas, artesanías, etc. Elabore con sus alumnos un cartel grande o un mapa con los recortes en donde los niños/as analicen que los niños del mundo tienen derecho a un nombre, una nacionalidad no importando el país donde estén.



DERECHO A LA SALUD:

La salud tiene una importancia vital para todos los seres humanos, un niño o niña con mala salud no podrá estudiar o trabajar adecuadamente y no podrá disfrutar completamente de su vida, por lo tanto el derecho a la salud constituye un derecho fundamental de todos los seres humanos.

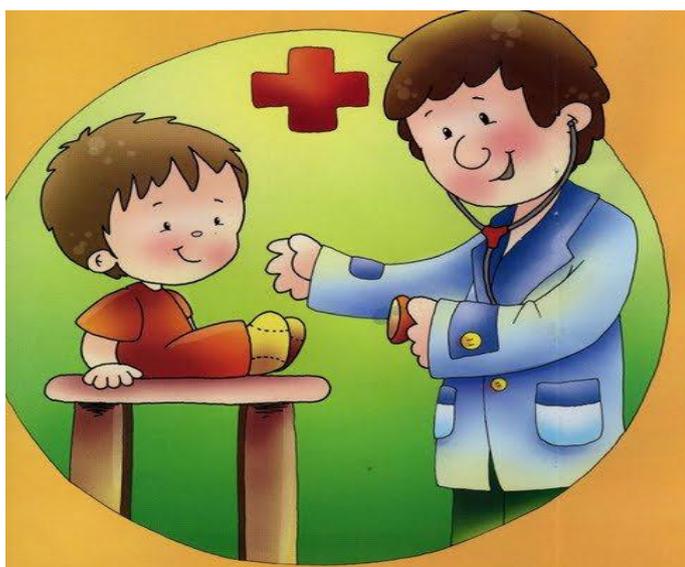
OBJETIVO: Comprender que tienen derecho a recibir cuidados, protección y medicamentos que necesite cuando están enfermos.

ACTIVIDAD:

USO DE PLANTAS MEDICINALES

Elabore un listado de plantas medicinales, pida a los alumnos que traten de recolectar algunas hojas y que pregunten en su casa para qué sirve cada planta y cómo se usa.

Organice dinámicas con grupos pequeños que lanzan adivinanzas a los demás, dando dos o tres características de las plantas, entre ellas sus propiedades medicinales.



DERECHO DE PETICIÓN:

Todo niño, niña y adolescente tiene derecho de pedir ayuda y dar a conocer a las autoridades su situación, cuando se estén violando sus derechos o siendo víctima de cualquier maltrato. La autoridad está obligada a tomar las acciones necesarias para atender el caso.

OBJETIVO: Identificar los tipos de violencia, y actuar conjuntamente con sus compañeritos/as en la búsqueda de personas idóneas a solucionar el problema (padres, maestros, familiares de confianza).

Actividad: Dramatización

Pida a los niños y niñas que se organicen en grupos de 5 personas, posteriormente dramaticen una escena en donde ellos tengan problemas o dificultades y pidan ayuda.



DERECHO A LA FAMILIA:

Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser criado y educado dentro de su propia familia y en casos excepcionales, en una familia que sustituya a la propia familia; lo importante es que estén lejos de personas que les provoquen daño en sus diferentes tipos. Fuera de un ambiente de hostilidad. (Alcoholismo, drogadicción, prostitución etc.)

OBJETIVO: Identificación de un ambiente seguro sin riesgo y relacionar que los animales se sienten a gusto con sus manadas cuando no están en peligro, así también ellos como niños y niñas tienen que sentirse bien y felices con sus familias.

ACTIVIDAD:

IMITO SONIDOS DE ANIMALES

El docente preparará trozos de papel con nombres de animales: gallos, vacas, caballos, perros, gatos, canarios, tigres, osos, etc. Entregará un papelito a cada niño y niña y no podrán abrirlo hasta la indicación respectiva. Cuando todos tengan sus papelitos ponerse de pie y abrirlo, seguidamente imitarán el sonido del animal que les tocó mientras buscan y se agrupan con los demás de su misma especie. Ganará el primer grupo que se una con todos los participantes de su misma especie.



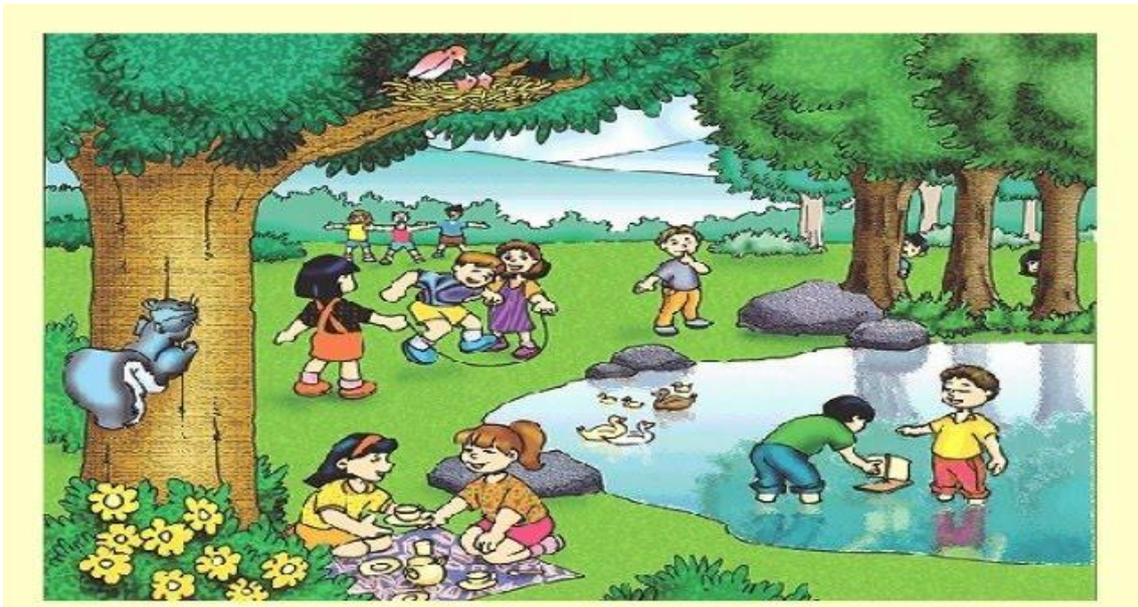
DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO

Un medio ambiente adecuado se considera una condición previa para la realización de otros derechos humanos, los niños y niñas deben vivir en un ambiente propicio para su salud y bienestar.

OBJETIVO: Cuidar y proteger el medio ambiente, fomentando su contacto y respeto a la naturaleza, eso les motivará a tener conciencia y una necesidad de proteger y conservar nuestro medio ambiente.

ACTIVIDAD: DIBUJAR Y PINTAR

Pida a los niños y niñas que dibujen los vegetales que comen en casa y luego que los coloreen e identifiquen por su nombre y cuenten a la clase lo que saben sobre la forma en que se cultivan y crecen. Estimule a los niños y niñas para que piensen y expliquen la relación entre las plantas, el suelo, el aire, el agua y las personas.



DERECHO A LA RECREACIÓN:

El derecho al deporte, juego y recreación constituye un estímulo para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social de la niñez, además de ser un factor de equilibrio y autorrealización. En la Convención sobre los Derechos del Niño, en su Artículo 31-. Específica que los Estados partes de esta convención deben respetar y promover el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística, propiciando oportunidades apropiadas en condiciones de igualdad.

OBJETIVO: Comprender que la recreación constituye un estímulo para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social de los niños y niñas.

ACTIVIDAD:

JUEGO DE SALÓN

Los niños y niñas juntamente con el maestro o maestra, elaborarán juegos de salón (lotería, dominó, etc.) Los cuales reforzarán aspectos de enseñanza de Derechos Humanos.



MÓDULO

2

DEBERES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

MÓDULO # 2

DEBERES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

Junto a los Derechos están los deberes de los niños y niñas lo cuales pueden desarrollarse plenamente: descritos a continuación:

- Respetar y obedecer a sus padres, tutores o encargados.
- apoyar a sus padres, en el que hacer en su casa, acorde a su edad (hacer su cama, lavar sus juguetes, cuidado de su ropa, etc)
- No alejarse de su casa por mucho tiempo y no propiciar riesgos.
- Conocer la realidad de su país, interesarse por la identidad de su cultura y los valores como guatemalteco y guatemalteca.
- Ser responsables y honestos en el hogar y en los estudios.
- Esforzarse por aprender y sacar buenas calificaciones en la escuela.
- Cumplir con las normas y disciplina que ha establecido su escuela, colegio o Instituto, siempre y cuando no vayan en contra de sus derechos.
- Participar en las actividades culturales, deportivas o recreativas de la escuela y las de su comunidad.
- Cuidar y respetar las cosas que poseen, de su familia, su escuela y su comunidad.

- Colaborar en las tareas del hogar, acordes a su edad y condición de niño o adolescente siempre y cuando no interfiera en los horarios de escolares o en la ejecución de tareas educativas.
- Cumplir con las indicaciones que el médico, psicólogo u otro profesional le ha recomendado para su desarrollo integral. (tomarse medicamentos cuando es instrucción médica).
- Conocer la Constitución Política de la República de Guatemala, la Convención sobre los Derechos del Niño, entre otros.
- Cuando sientan que se les está dañando alguno de sus derechos, deben buscar protección ante sus padres, encargados o ante las autoridades.
- No irse de la casa de sus padres o en la que viven sin tener autorización para ello.

ACTIVIDAD:

Pida a los niños y niñas que le pregunten a su papá, mamá, abuelos, tíos, o padrinos sobre:

¿Cuáles son los Derechos y deberes de los niños en la escuela y en el hogar?

Luego se hará una presentación en el aula de las respuestas obtenidas.

Esta actividad la puede dejar de tarea para que la entreguen el día siguiente en clase y dar una retroalimentación sobre el tema.



MÓDULO

3

***OBLIGACIONES Y DEBERES
DE LOS PADRES, TUTORES O
PERSONAS ENCARGADAS DE
LOS NIÑOS Y NIÑAS***

MÓDULO # 3

OBLIGACIONES Y DEBERES DE LOS PADRES, TUTORES O PERSONAS ENCARGADAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

Para que los niños y niñas puedan gozar de sus derechos, los padres, tutores, y personas a su cargo deben:

- Darles afecto y dedicarles el tiempo necesario.
- Darles los recursos materiales que necesiten para poder desarrollarse, cada quien de acuerdo a las posibilidades económicas que tenga.
- Darles orientación para prevenir la práctica de delitos.
- Involucrarlos en actividades del establecimiento educativo y todo ambiente donde los niños y niñas sean parte.
- En la orientación que den a sus hijos, cuando usen medios de disciplina, éstos no deben poner en riesgo la dignidad ni integridad de los niños, niñas y adolescentes.
- Denunciar toda clase de violaciones a los derechos de la niñez y la Adolescencia.

- Evitar que sus hijos se involucren o tengan comunicación con grupos vandálicos.
- Cuando sufran de alguna adicción o tengan conductas agresivas, deben recibir tratamiento especializado.
- Identificar el talento de sus hijos o hijas que tengan a su cargo, para buscar ayuda que sirva para desarrollar esas capacidades.

MÓDULO

4

GUÍA DE PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA INFANTIL

MÓDULO # 4
GUÍA DE PROTECCIÓN
CONTRA LA VIOLENCIA INFANTIL

1. CONOCER MIS DERECHOS
2. IDENTIFICAR EL TIPO DE VIOLENCIA
3. CONTARLE A UNA PERSONA DE CONFIANZA, LO QUE ME PASA, PUEDE SER MI MAESTRA, MAESTRO, PAPÁ, MAMÁ O FAMILIAR DE CONFIANZA.
4. SI NO RECIBO AYUDA RÁPIDO PUEDO LLAMAR:
 - PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS 1555
 - MINISTERIO PÚBLICO 1570
 - POLICÍA NACIONAL CIVIL 110
5. AVISAR AL MAESTRO O MAESTRA SI VEO ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA EN MIS COMPAÑERITOS.



MÓDULO

5

LA IMPORTANCIA DE LA DENUNCIA EN LA NIÑEZ

MÓDULO # 5

LA IMPORTANCIA DE LA DENUNCIA EN LA NIÑEZ

¿QUÉ ES LA DENUNCIA?

Es dar a conocer a las autoridades correspondientes, que sospechamos o sabemos de algún tipo de violación a algún derecho humano cometido a un niño, niña o adolescente, ya sea por cualquier persona, por una institución pública o privada. La denuncia es responsabilidad de todos y todas las personas que sabemos o conocemos que están en peligro.

La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEY PINA), en su artículo 55, plantea la “Obligación de la Denuncia”, el personal de las instituciones públicas y privadas, centros educativos, servicios de salud y otros de atención a los niños, niñas y adolescentes, tienen la obligación de denunciar los casos de maltrato que se detecten o atiendan en sus instituciones. Tenemos la obligación de denunciar.

¿QUIENES PUEDEN DENUNCIAR?

Toda persona particular o que trabaje en instituciones públicas y privadas como asociaciones, iglesias, escuelas, centros de salud, hospitales, guarderías y otros.

ACTIVIDAD:

JUEGO DE DADOS

Luego de abordar y dar a conocer a los niños y niñas sobre la guía de Protección contra la Violencia Infantil, proceda a seleccionar dos niños y dos niñas, dígales que van a participar en el juego de dados, durante el juego deben de responder a las preguntas que contiene el juego.

INSTITUCIONES EN LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR LAS DENUNCIAS

Los niños y niñas deben conocer que existen instituciones que velan por el cumplimiento y protección de sus derechos.

- **PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS**



El Procurador de los Derechos Humanos, es comisionado por el Congreso de la República de Guatemala, para garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, convenios y tratados suscritos y ratificados por el país sobre dicha materia.

- **JUZGADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN
CONFLICTO CON LA LEY PENAL:**



Fue creado por la Corte Suprema de Justicia (CSJ) mediante el acuerdo 25-2011, éste Juzgado se encarga de conocer, tramitar y resolver los casos de amenaza y violación de los Derechos Humanos de los niños y adolescentes, de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Decreto No. 27-2003).

- **POLICÍA NACIONAL CIVIL:**



Es la fuerza armada de seguridad de Guatemala, que está a cargo de resguardar el orden público, así como la seguridad civil de la población. Cuenta con oficinas donde se pueden hacer las denuncias de violaciones o amenazas a los Derechos de la Niñez, estas son: Comisarias, Estaciones y Subestaciones.

- **MINISTERIO PÚBLICO:**

Uno de los fines principales es velar por el estricto cumplimiento de las leyes del país, lo cual está descrito en la Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 251. Cuenta con la Oficina de Atención Permanente OAP para recibir denuncias, existen en todas las cabeceras departamentales y en las Agencias Fiscales de cada cabecera departamental.



- **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (PGN)**

Tiene a su cargo la función de asesoría y consultoría de los órganos y entidades estatales, así como la representación constitucional del Estado dentro y fuera del territorio nacional. Ante casos de niñas, niños violados en sus derechos la PGN debe cumplir con las atribuciones (LEY PINA, art.108), Representar legalmente a los niños, niñas que no tengan abogado que los represente, investigar los casos por quien lo requirió y presentar la denuncia ante el MP y defender los derechos de la víctima.

ACTIVIDAD:

JUEGO DE MEMORIA

Pida a los niños organizarse en grupos de 3 personas y puedan jugar memoria, en donde están sus derechos que como niños tienen derecho.



Actitudes que deben tomar en cuenta el maestro/a, director/a y toda persona que detecte un caso de violencia física, psicológica, sexual, de racismo y discriminación, de acoso y hostigamiento sexual dentro del Establecimiento Educativo

- Asegurarse que quien interroge sea alguien en quien el niño, niña confíe
- asegurarse que el maestro (a) que lleve a cabo el interrogatorio sea el más capacitado para esta tarea
- Asegurarse que el interrogatorio se haga en un lugar tranquilo y privado
- Sentarse al lado del niño o niña no en frente de él
- Decirle al niño o niña que esta conversación es privada y muy personal, pero por tratarse de un problema serio la escuela o establecimiento educativo, deberá denunciar lo ocurrido a la justicia
- Realizar las preguntas y mantener una conversación en el lenguaje claro, sencillo y comprensible, no utilizar un léxico elevado hacia el niño o



MÓDULO

6

***GUÍA ORIENTADORA
PARA LA IDENTIFICACIÓN
DE CASOS DE VIOLENCIA
FÍSICA, SEXUAL,
PSICOLÓGICA, POR
NEGLIGENCIA***

MÓDULO # 6
GUÍA ORIENTADORA PARA LA IDENTIFICACIÓN
DE CASOS DE VIOLENCIA, (FÍSICA, SEXUAL,
PSICOLÓGICA Y POR NEGLIGENCIA

VIOLENCIA FÍSICA	<p>Comprende los actos cometidos por madres, padres o personas adultas que les generan lesiones físicas temporales o permanentes; causados con diversos objetos (cinturones, cables de luz, palos, cigarrillos, diversas sustancias, etc.) cachetadas, pellizcos, jalones de pelo, mordiscos, torceduras de brazo, patadas, machetazos, cuchilladas, disparos, quemaduras, golpes.</p>
VIOLENCIA SEXUAL O ABUSO SEXUAL	<p>La violencia sexual es aquella que se manifiesta con agresiones a través de la fuerza física, psíquica o moral rebajando a una persona a condiciones de inferioridad, para implantar una conducta sexual en contra de su voluntad. Este es un acto cuyo objetivo es someter el cuerpo y la voluntad de la víctima.</p>

<p style="text-align: center;">VIOLENCIA PSICOLÓGICA</p>	<p>Se denomina violencia psicológica a una agresión realizada sin que medie contacto físico entre personas. Esta se canaliza principalmente en frases descalificadoras que intentan desmerecer y descalificar a otro individuo. Es por esta circunstancia que la violencia psicológica es difícil de probar y de poner de manifiesto, en la medida en que generalmente se efectúa en un marco de ambigüedad. En efecto, existen actitudes, expresiones que pueden calificarse como una forma de violencia en la medida que significan un perjuicio para un tercero o un desprecio del mismo.</p>
<p style="text-align: center;">VIOLENCIA POR NEGLIGENCIA</p>	<p>En este sentido, la negligencia es una forma de maltrato infantil que comprende omisiones y falencias intencionales de un adulto para suplir las necesidades de un niño o para proveer el cuidado que necesita, teniendo los medios y las herramientas para hacerlo</p>

ACTIVIDAD: LOTERÍA SOBRE LA NO VIOLENCIA

Haga una reflexión sobre éste tema, donde los niños y niñas puedan identificar los diversos tipos de violencias que existen, a través de la lotería haga una breve síntesis o intervención de lo que no se debe hacer, y de esa forma ayudar a prevenir la violencia infantil.

MÓDULO

7

***PENAS
APLICABLES A
DELITOS SOBRE
LA VIOLENCIA EN
LA NIÑEZ***

MÓDULO # 7

PENAS APLICABLES A DELITOS SOBRE LA VIOLENCIA EN LA NIÑEZ

TIPO DE VIOLENCIA	TIPO PENAL	PENAL	LEY
VIOLACIÓN	Quien con violencia física o psicológica, tenga acceso carnal vía vaginal, anal o bucal con otra persona o le introduzca cualquier parte del cuerpo u objetos, por cualquiera de las vías señaladas u obligue a otra persona a introducirse a sí misma, siempre se comete este delito cuando la persona contra quien se comete sea menor de catorce años de edad o cuando sea una persona con incapacidad volitiva o cuando medie violencia física o psicológica.	Penal de prisión de 8 a 12 años	Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas que reforma el Código Penal

<p style="text-align: center;">AGRESIÓN SEXUAL</p>	<p>Quien con violencia física o psicológica, realice actos con fines sexuales o eróticos a otra persona, al agresor o a sí misma, siempre que no constituya delito de violación, siempre se comete este delito cuando la persona contra quien se comete sea menor de 14 años de edad o cuando es una persona con incapacidad volitiva o cognitiva.</p>	<p>Sancionado con 5 a 8 años de prisión</p>	<p>Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas que reforma el Código Penal</p>
<p style="text-align: center;">VIOLENCIA FÍSICA</p>	<p>Acciones de agresión en las que se utiliza la fuerza corporal directa o por medio de cualquier objeto, arma o sustancia con la que se causa daño, sufrimiento físico, lesiones o enfermedad.</p>	<p>Será sancionado con prisión de 5 a 12 años</p>	<p>Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer</p>

DISCRIMINACIÓN	Se entenderá toda discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de género, raza, etnia, idioma, edad, religión, situación económica, enfermedad, discapacidad, que impidiere o dificultare a una persona, el ejercicio de un derecho legalmente establecido incluyendo el derecho consuetudinario o costumbre, de conformidad con la CPRG y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos	Será sancionado con prisión de 1 a 3 años y multa de 500 quetzales	Código Penal
-----------------------	--	--	--------------

ACTIVIDAD: CUENTO

”LOS DERECHOS SON AMIGOS DE LA NIÑEZ”

Pida a cada niño y niña que preste mucha atención y reflexionen con referencia al cuento que les narraré, al finalizar den sus opiniones.

Descripción del cuento:

En una ciudad muy grande vivían unas niñas y un niño que se llamaban: Alicia, Ester, Mayra y Henry. Por lo general, todos los días en clase se pasaban molestando y dando golpes a sus compañeros de clase; eran insoportables. Sacaban notas bajas en los exámenes porque no ponían atención.

Un día la maestra preocupada por su rendimiento, los llamó y habló con ellos. Les preguntó qué sucedía y les pidió que pusieran de su parte para mejorar su comportamiento y su forma de ser.

Ellos se miraron las caras y no supieron qué decir; sin embargo, todo siguió igual, ellos no cambiaron su conducta.

La maestra decidió hablar con cada niño y niña, individualmente. Entonces inició diciéndoles que confiaran en ella, si tenía algún problema que se lo contaran. Ella trataría de buscar la solución.

Henry se animó y dijo: -yo me porto así porque estoy muy molesto-. La maestra le preguntó: -¿Qué es lo que te molesta?. -El respondió: lo que a mí me molesta es que mis papás no tienen dinero para comprarme medicina, ni mucho menos para llevarme a un doctor, me enfermo mucho y no me dan ganas de hacer nada.

Después dijo Mayra: Maestra, yo soy la hija mayor de mis ocho hermanitos, a mi mamá no le alcanza el dinero y me canso de trabajar y no logro entender lo que usted me enseña, me da mucho sueño, me levanto temprano a tortear, creo que tendré que dejar de estudiar. Mucha gente me dice que me bata con saber leer y escribir... No sé qué hacer?

Dijo Alicia: Yo soy hija adoptada, mi mamá de crianza no pudo tener hijos; sólo porque soy morena y ellos son blancos me maltratan y me dicen que soy hija de una callejera, que mejor me hubiera muerto. No sé por qué me odian tanto, quisiera irme de mi casa.

No es bueno irte de tu casa, imagínate lo que podrá pasarte en la calle, lucha porque te quieran, pláticales que el color de la piel no tiene nada que ver pues tú los quiere a ellos como son, deben amarse como una familia verdadera. Yo platicaré con tus padres.

Ester dijo: Cuando en mi familia van a hacer algo no piden mi opinión, sólo la de mis hermanos grandes y eso no es justo. Diles que tu opinión vale mucho, pues tú también quieres participar.

La maestra le dio consejos a cada uno. Pero les dijo también, que buscarían ayuda conjuntamente con sus padres y otras instituciones, para encontrar la solución a cada situación.

Ella buscó ayuda profesional, hasta encontrar a representantes diversos: de los Derechos Humanos, Centros de Salud, del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Educación,, a quienes solicito llegaran a la escuela a orientar a toda la comunidad educativa sobre los temas específicos.

Después habló con los padres de cada niño y todo salió bien, pues los padres pusieron de su parte. Al final agradecieron todos a la maestra y a los especialistas que les ayudaron a resolver sus problemas.

HENRY: Todos los niños (as) tenemos derechos a que nos lleven donde un doctor y que nos compren medicina.

MAYRA: Todas las niñas (os) tenemos derecho de estudiar y no dejar los estudios por el trabajo.

ALICIA: Todas las niñas (os) tenemos derecho a ser tratados igual, no importan el origen, el color ni la raza.

ESTER: Todas las niñas y niños tenemos derechos a ser escuchados y que se tomen en cuenta nuestras opiniones.

ENSEÑANZA PRÁCTICA

Los Derechos de la Niñez los vivimos todos los días, es importante conocerlos y ponerlos en práctica. No olvidemos que para dar cumplimiento a nuestros derechos también tendremos que cumplir con nuestras responsabilidades.

**ANALICEMOS Y REFLEXIONEMOS SOBRE
EL CUENTO:
*"Los Derechos son Amigos de la Niñez"***

1. ¿Qué derechos de la niñez piensas que se mencionan en el cuento?
2. ¿Conoces alguna situación parecida a la de las niñas y el niño del cuento?
3. ¿Qué consejo le darías tú a cada uno de ellos?
4. ¿Consideras que la actitud de la maestra fue la correcta?
5. Cuando tienes un problema ¿Con quién buscas ayuda?

MÓDULO

8

***MARCO TEÓRICO
SOBRE LOS DERECHOS
Y LA PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA
HACIA LA NIÑEZ***

MÓDULO # 8

MARCO TEÓRICO SOBRE LOS DERECHOS Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LA NIÑEZ

DERECHOS HUMANOS:

(Casal, 2008) Afirma: “Los Derechos Humanos son derechos inherentes a la persona que se derivan de la dignidad humana y resultan fundamentales en un determinado estadio de evolución de la humanidad, por lo que reclaman una protección jurídica” Los Derechos Humanos son un conjunto de derechos reconocidos a toda persona humana, tiene como objeto el logro de una vida digna, su realización es posible mediante la convivencia de personas, grupos, pueblos, estando basados en los principios de libertad, dignidad, igualdad y justicia.

Los Derechos Humanos son: Universales, Irrenunciables, intransferibles, necesarios para que los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, se desarrollen plenamente en todas las áreas de su vida, sin interferencia de nadie, esto incluye al Estado y sociedad en general, para poder ejercer el derecho a la dignidad y se configuren como sujetos de derechos, esto significa que les corresponden los mismos derechos, deberes y garantías que a los adultos.

DEFINICIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA:

En la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia dice literalmente en el artículo 2: “Para los efectos de esta Ley se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad”

(LEY PINA, 2003).

PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA NIÑEZ

Es la disposición que se hace de forma anticipada para minimizar un riesgo, el objetivo es lograr que un perjuicio eventual no se concrete. (ECPAT, 2006) Afirma: “No existen políticas públicas integrales ni sostenibles de combate a los factores que incrementan la vulnerabilidad de gran parte de los niños, niñas y adolescentes en Guatemala”. Es importante reconocer a los niños pequeños como agentes sociales que son dotados de intereses, capacidades y vulnerabilidades particulares así como de sus necesidades de protección, orientación y apoyo en el ejercicio de sus derechos.

VIOLENCIA SEXUAL EN LOS NIÑOS Y NIÑAS:

Según el Código Penal en el Artículo 173 literalmente dice: “Quién con violencia física o psicológica, tenga acceso carnal vía vaginal, o bucal con otra persona, o le introduzca cualquier parte del cuerpo u objetos, por cualquier de las vías señaladas, u obligue a otra persona a introducirselos a sí misma, será sancionado con pena de prisión de ocho a doce años”. La violencia sexual contra los niños y niñas es una grave violación a los Derechos Humanos por lo que debe ser denunciada cualquier hecho delictivo que atente contra la vida de la niñez.

(Moreno, 2002). Afirma :“La Violencia Sexual sufrida en el entorno familiar y cercano, es una experiencia común, las niñas y las adolescentes son víctimas más frecuentes de las agresiones sexuales de hombres adultos, familiares o conocidos, los cuerpos de las niñas y niños son objeto de las agresiones, tanto físicas como sexuales”. La violencia sexual contra los niños y niñas es una grave violación a sus derechos, puede ocurrir en hogares, instituciones, escuelas, lugares de trabajo, puede tener consecuencias físicas, psicológicas y sociales graves a corto y largo plazo, esto incluye los riesgos de padecer enfermedades, embarazos no deseados, trastornos psicológicos, estigma, discriminación y dificultades en los Centros Educativos

En el artículo 44 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, hace mención a la obligación de denuncia en donde las autoridades de los establecimientos de enseñanza pública o privada son los encargados de comunicar a autoridades competentes de casos con relación al abuso físico, mental o sexual que involucre a los alumnos, reiteradas faltas injustificadas y de evasión escolar (LEY PINA, 2003). Al igual que existe obligación para que en los centros de salud denuncien sobre algún tipo de violación así mismo los centros Educativos deberán denunciar cualquier signo o síntoma que ponga en riesgo la integridad física, psicológica, y espiritual de los niños y niñas que puedan conllevar cualquier forma de maltrato o abuso.

Los Centros educativos deben tener en cuenta que cuanto más tiempo se prolongue una situación de maltrato o abuso en los niños y niñas, más graves son sus consecuencias y secuelas por lo que es imprescindible actuar con seguridad y rapidez, denunciar en cuanto sea identificado algún caso, ya sea de forma escrita, verbal, o telefónica para que las entidades competentes realicen el debido proceso.

DELITOS SEXUALES EN EVALUACIONES MÉDICO LEGALES A NIÑEZ EN EL RANGO DE (00-06 AÑOS)

El informe elaborado en la Dirección de Investigación en Derechos Humanos de la Procuraduría de los Derechos Humanos, utilizando la base de datos en base a las evaluaciones médico legales del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), se identificó de los niños evaluados, que el porcentaje de delitos sexuales cometidos en niños y niñas durante el mes de enero del año dos mil dieciséis, corresponde al género femenino con un porcentaje del 72.09% y para el género masculino con el 27.91% (Humanos, 2016). Es lamentable que exista mucha violación hacia la niñez ya que se atenta contra la dignidad, identidad y autoestima de los niños y niñas, poniendo en peligro la salud física y emocional.

(Amato, 2004) Afirma “Las investigaciones demostraron que estos episodios de violación, acarrear en la víctima trastornos que afectan su calidad de vida: temor a encontrarse con su agresor, miedo a salir (Se refugian en su casa) y desarrollan fobias en relación con su vida social, además ocasionan dificultades sexuales, inhibiciones graves, evitación, desconfianza y depresión”.

En algunos casos de niños y niñas que han sido víctimas de abuso sexual han desarrollado consecuencias traumáticas, miedo, problemas para dormir, pesadillas, sentimientos de culpa, venganza, problemas de concentración, baja autoestima, odio a su propio cuerpo, comportamientos agresivos que hasta llegan al punto de hacerse daño con cortaduras, quemaduras o golpes. Por tal motivo, se debe sensibilizar a los niños y niñas sobre sus Derechos Humanos, con el enfoque en la prevención de la violencia, como a enseñarles que tienen derecho a la privacidad de su cuerpo, identificación de tipos de violencia para que puedan denunciar y evitar el silencio.

DIGNIDAD HUMANA PARA NIÑOS Y NIÑAS:

El Estado debe garantizar la protección jurídica de la familia, en función de asegurar el pleno goce de los derechos de la niñez y adolescencia, como lo establece la CPRG en el artículo 1. Protección a la persona.

- **Vivir como se quiere:** Autonomía o posibilidad de diseñar su propio plan vital, debe protegerse los Derechos Humanos de la niñez.
- **Vivir bien:** Los niños y niñas deben contar con las condiciones materiales concretas que permitan vivir dignamente (vivienda, ropa, educación, salud).
- **Vivir libre de humillaciones:** Libre de cualquier maltrato físico o psicológico que atente contra la vida e integridad de los niños y niñas.

FUNCIÓN DE LA FAMILIA/ LOS PADRES

La familia como conjunto de individuos unidos a partir de un parentesco, por lazos legales o religiosos es la primera escuela en donde se forman los niños y niñas, basándose en los valores morales y espirituales que les inculcan sus familiares. Los padres son los responsables de brindarles afecto, dedicación, proveerles de recursos materiales necesarios para su desarrollo integral, orientándolos de forma justa como la conducta de sus hijos e hijas empleando medios prudentes de disciplina que no atenten contra su la dignidad e integridad.

COMPORTAMIENTO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE SON VICTIMAS DE VIOLENCIA

- Angustia
- Miedo
- Irritabilidad
- Llanto sin motivo
- Tristeza
- Agresividad
- Miedo de ir al colegio, escuela o de regresar a su casa
- Excesiva timidez en el caso de niñas, niños indígenas que no quieren socializar, porque temen que se burlen de su poco conocimiento del castellano o por algunas práctica propias de su cultura
- Muestra repentinos cambios en el comportamiento o en su rendimiento habitual
- Presenta problemas físicos o médicos que no reciben atención de sus padres
- Muestra problemas de aprendizaje que no pueden atribuirse a causas físicas o neurológicas

- Siempre está “expectante”, esperando que algo malo ocurra
- Se evidencia que falta supervisión de las personas adultas
- Es sumamente hiperactivo (a) o por el contrario excesivamente responsable
- Llega temprano al colegio y se va tarde o no quiere irse a su casa
- Falta en forma reiterada al Centro Educativo

CONSECUENCIAS DEL MALTRATO O VIOLENCIA EN LOS NIÑOS Y NIÑAS

Cuándo una persona fue maltratada durante niño o niña en su vida de persona adulta, persisten las consecuencias de esos malos tratos como lo son:

- Baja autoestima
- Acciones violentas o destructivas
- Consumo excesivo de drogas o alcohol
- Matrimonios conflictivos
- Problemas en la crianza de sus hijos e hijas
- Problemas en el trabajo
- Pensamientos de suicidio
- Desarreglos alimentarios
- Problemas sexuales
- Problemas de sueño
- Depresión
- Ansiedad generaliza

CONCLUSIONES

- Los Derechos Humanos son inherentes y reconocidos a todo ser humano, protegidos por las normas para asegurar su vida, integridad personal, libertad, igualdad, participación política, social o cualquier aspecto fundamental que ofrece su desarrollo integral y no discriminación por edad, condición social, creencias, religión, color, ideas, género, etnia, orientación sexual y discapacidades.
- Existe en Guatemala violaciones a los Derechos de los niños y niñas, en algunos municipios e incluso departamentos se reportan casos de explotación infantil, maltratos, discriminación ya sea por rasgos físicos por su situación económica, religión, edad o sexualidad, los niños y niñas siguen siendo víctimas de abuso sexual, que están en riesgo y en la mayoría de los casos se encuentran en condiciones inhumanas.
- La Convención sobre los Derechos del Niño ofrece una visión del niño como un individuo, como miembro de una familia y una comunidad, con derechos, responsabilidades apropiados para su edad y su etapa de desarrollo, establece que los derechos de los niños y niñas son precisos convertir a una realidad para que se desarrollen en su pleno potencial humano y no sufran a causa del hambre, la necesidad, el abandono y los malos tratos. Los niños y niñas son propiedad de sus familias no son objetos indefensos de la caridad.

RECOMENDACIONES

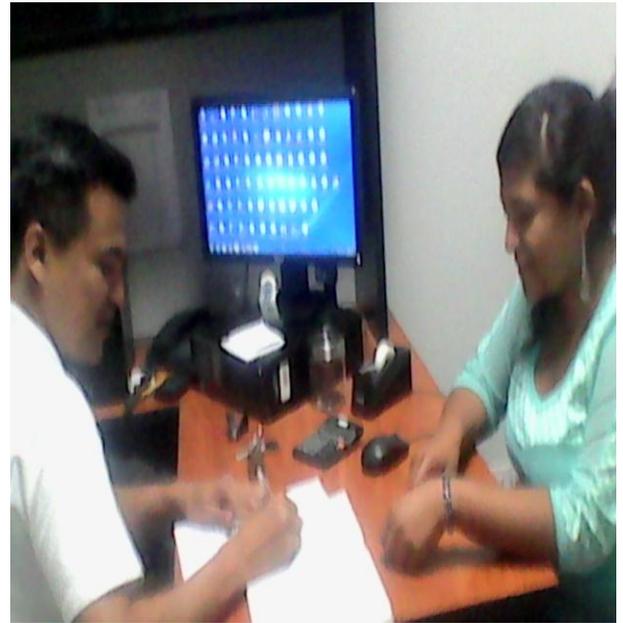
- Es importante que los niños y niñas reciban una orientación y educación adecuada basada en la defensa y protección de sus Derechos Humanos.
- Fortalecer la cultura de denuncia para que la niñez se empodere y respeten sus derechos humanos, sin discriminación, exclusión, estatus social, para que sean protagonistas de un mejor futuro y promotores de un cambio social en el país.
- El Estado debe proteger, respetar y garantizar el ejercicio de los derechos económicos sociales y culturales sin discriminación, asegurando a los hombres, mujeres, niños, niñas, adolescentes y personas de la tercera edad igual título como el libre goce de sus derechos.
- El Estado debe implementar políticas y programas en función a los Derechos Humanos de la Niñez y darle el debido cumplimiento a la legislación en materia de Derechos Humanos con el fin de propiciar el bien común para la sociedad.
- A través de la Dosificación Metodológica, herramienta especial para que los niños y niñas conozcan sus derechos, es de suma importancia que pueda ser implementada en Centros Educativos, en donde el maestro/a pueda cultivar principios morales y así contribuir a un mejor desarrollo del niño/a, siendo portavoces de los Derechos Humanos con enfoque a la Prevención de la Violencia en la Niñez.

BIBLIOGRAFÍA

- *Constitución Política de la República de Guatemala. (2002). Guatemala.*
- *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG). (2009). Guatemala.*
- *Protocolo de Identificación, atención y referencia de casos de violencia dentro del Sistema Educativo Nacional. (2012). Guatemala.*
- *Emma Estrada, Saúl Interiano, Miguel Ángel López. Guía comunitaria para prevenir y atender el maltrato y los abusos sexuales en niños, niñas y adolescentes. (2007). Primera edición. Guatemala.*
- *Victoria M.L. Los derechos son amigos de la niñez. (2010). Guatemala.*
- *ECPAT Internacional. (2006) Informe global monitoreo de las acciones en contra de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Tailandia.*
- *Moreno. C. (2002). Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.*

Inés Amato M. (2004) La pericia psicológica en violencia familiar. Buenos Aires

ANEXO 17. FOTOGRAFÍAS



En el mes de enero del año 2017, se socializó el proyecto en la Universidad Rafael Landívar, Procuraduría de los Derechos Humanos y en la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva Jornada Vespertina



El diseño de material didáctico para la niñez incluye: Fichas sobre los tipos de violencia, Juego de memoria sobre los Derechos Humanos, sopa de letras, Guía orientadora para la denuncia plasmado en un juego de dados, Fichas de Derechos de la Niñez, etc.



Se gestionó a ONG Tierra Nueva, material para la niñez, consistente en afiches sobre los tipos de violencia, juego de lotería contra la no violencia, libros sobre cuentos sobre los Derechos Humanos de la niñez, hojas sobre adivinanzas, etc.



En la Escuela Oficial Urbana Mixta Minerva Jornada Vespertina, se realizaron talleres de capacitación, el veinte de cada mes iniciando en febrero, impartidos por el Educador Carlos Ordóñez de la Procuraduría de los Derechos Humanos.



El 17 de marzo del año 2017 se realizó el Foro Multisectorial en la Universidad Rafael Landívar, se tuvo la presencia de estudiantes del Dpto. de Becas y estudiantes de la Universidad San Carlos de Guatemala, como panelistas: Carlos Ordóñez de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Dr. Francis Mayorga del Ministerio Público y el Lic. Rudy Aroldo López por el Juzgado de la Niñez y Adolescencia, teniendo un aproximado de